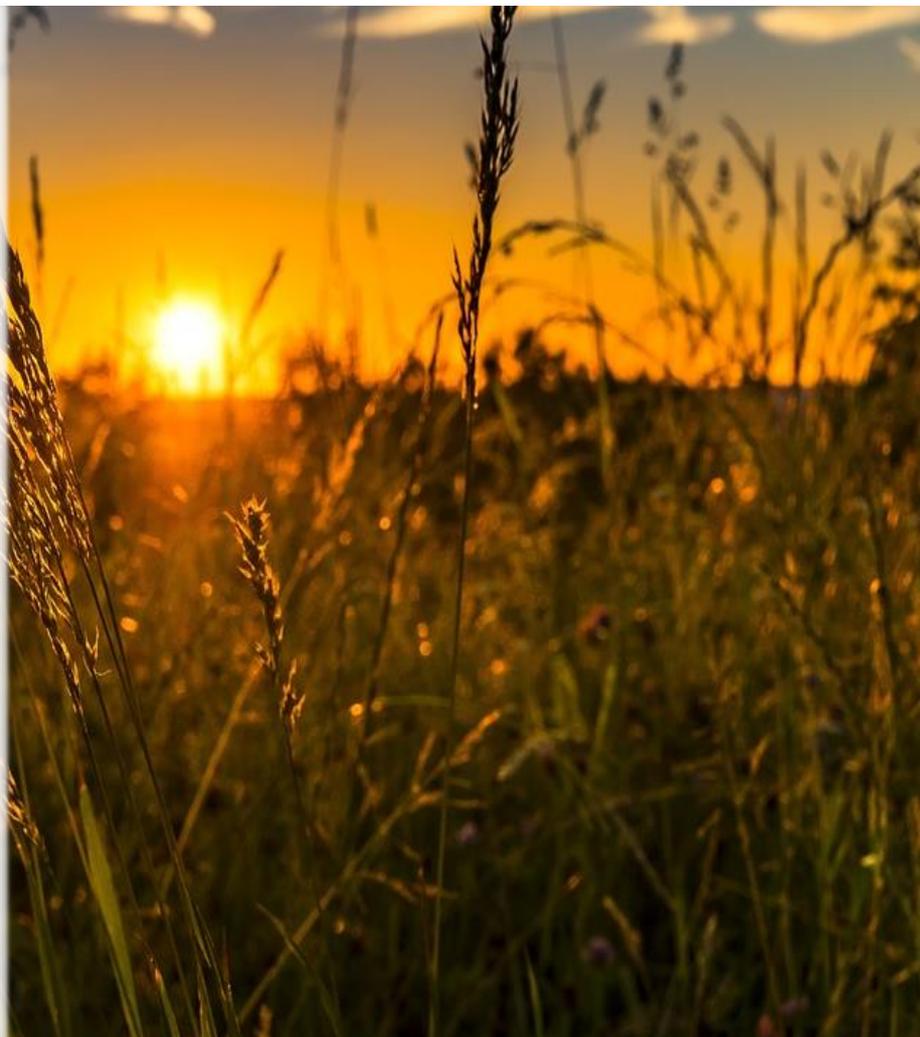


DESARROLLO DEL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO Y
ESTIMULO A LA ECONOMÍA, EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN, FRENTE
AL RETO DEMOGRÁFICO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
DE ADATA 2023 - 2027

APARTADO 1. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL. ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CUBIERTA



ORDEN AGR/887/2023, DE 10 DE JULIO. POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PUBLICOS DESTINADOS A ESTAS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PEPAC) EN CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERIODO 2023-2027

ADATA. JULIO DE 2023



CONTENIDO

1. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL. ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CUBIERTA POR LA EDLL.	2
1.1.- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.....	2
1.1.1.- DENOMINACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FINES ESTATUTARIOS.....	2
1.1.2.- COMPOSICIÓN, PARTICIPANCIÓN Y REPRESENTACIÓN.....	2
1.1.3.- EXPERIENCIA DEL GAL.....	3
1.2.- ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CUBIERTA POR LA EDLL	4
1.2.1.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS.	4



1. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL. ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CUBIERTA POR LA EDLL.

1.1.- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

1.1.1.- DENOMINACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FINES ESTATUTARIOS.

La Asociación para el Desarrollo de Aliste, Tábara, Alba: ADATA, se constituyó, con fecha 3 de agosto de 1.994, en la localidad Zamorana de Alcañices, por: el Ayuntamiento de esta localidad, el Ayuntamiento de Rábano de Aliste y por la Asociación Aulas de Música de Aliste y Tras os Montes. Actualmente se encuentra inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones en su sección Primera con el número 966 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora.

ADATA según establece en el título III, artículo 3 de sus Estatutos determina como sus objetivos:

- Promover el Desarrollo Rural de la Comarca.
- Coordinar las acciones de los agentes económicos, sociales y entidades locales, para diseñar y gestionar programas ante aquellas iniciativas comunitarias, estatales, autonómicas u otras que faciliten el desarrollo rural.
- Promover medidas que faciliten el desarrollo integrado e integral. Sin ánimo de limitar se incluyen el apoyo técnico al desarrollo rural, la protección del sector agrario y cuidado del medio ambiente, la revaloración de las producciones agro – ganadera, la formación profesional, la atención específica a los servicios sociales, el fomento del turismo rural, la promoción y el apoyo a las pequeñas empresas de artesanía y servicios sociales y la ayuda a los grupos de desarrollo e integración de los mismos en una red supranacional.
- Prestación de servicios culturales y socio-económicos, promoción y potenciación de los ya existentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

1.1.2.- COMPOSICIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

ADATA cuenta en la actualidad con un total de 77 socios de diferente naturaleza. La totalidad de los 31 ayuntamientos que forman parte del territorio, son socios del GAL.

Cuadro resumen de representatividad.

Tipología de socios por tipología.	Número de socios.
Grupo de interés de naturaleza pública	31
Colectivos sociales	20
Colectivos culturales	11
Asociaciones empresariales	2
Asociaciones sindicales	3
Colectivos empresariales	1
Otros	9
TOTAL.	77

La junta directiva de ADATA, como órgano delegado de decisión, está compuesta por.



Socio.	Cargo
Ayuntamiento de Alcañices (rep. David Carrión Gallardo)	Presidente
Asociación promoción Ternera de Aliste (rep. Roberto Fuentes Gervás)	Vicepresidente Primero.
Asociación de entidades afectadas por centrales y embalses de producción eléctrica (rep. Luis Alberto Miguel Alonso)	Secretario.
Ayuntamiento de Tabara (rep. Francisca Gutiérrez del Río)	Tesorero.
Ayuntamiento de Pino del Oro (rep. Domingo Pérez Alonso)	Vocal
Ayuntamiento de Santa Eufemia del Barco (rep. José Antonio Calvo Fidalgo)	Vocal
Ayuntamiento de Villalcampo (rep. Miguel Angel Miguel Martín)	Vocal
As. Aulas de Música de Aliste y tras os montes (rep. Miguel Bermúdez Bermúdez)	Vocal
Federación de Asociaciones Culturales de Aliste, Tabara y Alba (repl. Oscar Fernández Peña)	Vocal
Unión de Campesinos COAG (rep. Modesto Ramajo Carballés)	Vocal
CEOE-CEPyme Zamora (rep. Ángel Hernández Mata)	Vocal

1.1.3.- EXPERIENCIA DEL GAL

En relación a su experiencia, ADATA ha desarrollado los siguientes proyectos bajo metodología LEADER: 1.994-1.999 LEADER II; 2.000 – 2.006 LEADER PLUS; 2.007-2013 PROGRAMA LEADER EJE 4, y por último, LEADER PDR Castilla y León 2014-2025.

En este sentido se reflejan algunos datos de impacto del último programa ejecutado.

	Total ayuda pública gestionada.	Aportación privada alcanzada.	Inversión final total.
Periodo 2.007-13. Leader eje 4.	3.689.200,00 €	2.445.136,94 €	6.134.336,94 €

También en el marco del programa LEADER EJE 4 periodo 2007- 2013 ADATA ha participado en los siguientes proyectos de cooperación intra-regionales.

Proyecto.	Participación.	Presupuesto ejecutado	Socios.
Espacios-Travesía BTT	Coordinador	116.000,00 €	2 GAL.
El Quijote.	Socio.	11.500,00 €	2 GAL.
Hermes.	Socio.	42.371,92 €	19 GAL.
Análisis para la Cohesión.	Socio.	32.200,00 €	21 GAL.

Por otro lado, durante este periodo de programación y fuera de la aplicación del LEADER EJE 4 en Castilla y León, ADATA ha participado en otros proyectos de cooperación en el marco de la Orden ARM/1287/2009 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Proyecto.	Participación.	Presupuesto ejecutado	Socios.
Wolf, Life & Farmers.	Socio (proy. trasnacional).	10.513,31 €	14 GAL.
Calidad Agroalimentaria.	Socio.	1.762,06 €	33 GAL.
Ambiempléate.	Socio.	26.688,11 €	6 GAL.



En relación a la participación de ADATA en proyectos de cooperación correspondientes al periodo Leader PDR Castilla y León 2014-2023 se indica en el siguiente cuadro resumen.

Proyecto.	Participación.	Presupuesto ejecutado	Socios.
Turisleader. Patrimonio y turismo rural.	Socio	22.425.00 €	7
Micología, turismo y sostenibilidad	Socio	23.243,75 €	6
LEADERTOUR	Socio	13.940,00 €	24
Análisis y reposicionamiento estratégico del desarrollo rural en espacios rurales despoblados	Socio	17.950,00 €.	27

También, y a efectos de justificar el trabajo de ADATA en la participación en redes, conviene señalar que es socio de la Federación para la Promoción Rural Integral de Castilla y León PRINCAL, y en el ámbito nacional, a la Federación Red Estatal de Desarrollo Rural REDER.

1.2.- ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CUBIERTA POR LA EDLL

El territorio de ADATA es el espacio geográfico situado en el noroeste de la provincia de Zamora, entre la frontera portuguesa, los ríos Duero y Esla y la comarca de la Baja Sanabria o Carballeda y se corresponde con las comarcas históricas de Aliste, Tábara y Alba.

Comprende una superficie de 201.809 ha y 11.689 habitantes (I.N.E. 2021), repartidos en 31 municipios, con unas características geográficas, sociales, históricas y económicas comunes, de los que las localidades cabeceras de comarca son Alcañices, Tábara y Carbajales de Alba.

1.2.1.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS.

CODIGO	MUNICIPIO	SUPERFICIE KM ²	POBLACION Habitantes	DENSIDAD Hab/Km ²
49003	Alcañices	54,76	1.042	19,03
49036	Carbajales de Alba	53,69	491	9,15
49063	Faramontanos de Tábara	54,39	332	6,10
49066	Ferrerías de Abajo	88,15	494	5,60
49068	Ferreruela	94,27	441	4,68
49069	Figueruela de Arriba	152,96	317	2,07
49071	Fonfría	132,23	744	5,63
49087	Gallegos del Río	77,79	464	5,96
49098	Losacino	44,23	208	4,70
49099	Losacio	21,67	90	4,15
49104	Mahide	108,87	298	2,74
49111	Manzanal del Barco	26,40	130	4,92
49133	Moreruela de Tábara	68,15	310	4,55
49135	Muelas del Pan	72,61	607	8,36
49138	Omillos de Castro	71,39	208	2,91
49153	Perilla de Castro	33,03	163	4,93



CODIGO	MUNICIPIO	SUPERFICIE KM²	POBLACION Habitantes	DENSIDAD Hab/Km²
49157	Pino del Oro	29,57	183	6,19
49164	Pozuelo de Tábara	25,39	155	6,10
49172	Rabanales	80,04	499	6,23
49173	Rábano de Aliste	56,15	343	6,11
49176	Riofrío de Aliste	111,7	629	5,63
49184	Samir de los Caños	36,58	169	4,62
49208	San Vicente de la Cabeza	53,02	350	6,60
49209	San Vitero	64,23	473	7,36
49202	Santa Eufemia del Barco	51,84	177	3,41
49214	Tábara	112,68	751	6,66
49223	Trabazos	93,15	835	8,96
49233	Vegalatrave	18,55	81	4,37
49237	Videmala	25,87	141	5,45
49247	Villalcampo	64,77	405	6,25
49273	Viñas	39,96	159	3,98
	TOTALES	2.018,09	11.689,00	5,79



DESARROLLO DEL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO Y
ESTIMULO A LA ECONOMÍA, EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN, FRENTE
AL RETO DEMOGRÁFICO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
DE ADATA 2023 - 2027

APARTADO 2.- PROCESO DE PARTICIPACIÓN

ORDEN AGR/887/2023, DE 10 DE JULIO. POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PUBLICOS DESTINADOS A ESTAS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PEPAC) EN CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERIODO 2023-2027.

ADATA. JULIO DE 2023



CONTENIDO

2.- PROCESO DE PARTICIPACIÓN	2
2.1.- CHECKLIST PARA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTE APARTADO.....	2
2.2.- PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	3
2.2.1.- FASES.....	3
2.3- METODOLOGÍA	3
2.4.- DESARROLLO DEL PROCESO	4
2.4.1.- FASE 1. CONSULTA ABIERTA: ENCUESTA EN LÍNEA:.....	4
2.4.2.- FASE 2. GRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS	6
2.4.3.- FASE 3. REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PERSONALES.	6
2.4.4.- FASE 4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA.....	7
2.5.- VALIDACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	8



2.- PROCESO DE PARTICIPACIÓN

2.1.- CHECKLIST PARA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTE APARTADO

Según el apartado 7, punto primero de la ORDEN AGR/887/2023, de 10 de julio.

Grado de implicación y participación tanto de las entidades socias públicas y privadas de la entidad candidata seleccionada, como de la ciudadanía y del resto de agentes socioeconómicos del ámbito territorial, en el diseño y la elaboración de la EDLL.

Metodología y herramientas empleadas para la elaboración de la EDLL

1ª.- La participación, en la elaboración de la EDLL, de grupos de interés socios de la entidad candidata seleccionada.

2ª.- La metodología utilizada ha contemplado mecanismos de participación abierta a otros grupos de interés no socios

Se ha procurado un proceso abierto, tanto a la participación, de grupos de interés socios de ADATA, como a grupos de interés no socios:

- **Página 3, apartado 2.3.- METODOLOGÍA**
- **Página 4, apartado 2.4.- DESARROLLO DEL PROCESO**

3ª.- La metodología utilizada ha contemplado un diseño diferenciado y específico por territorios, estructura social y sectores de actividad económica

Se ha contemplado un diseño diferenciado y específico por ámbitos de interés:

- **Página 3, apartado 2.3.- METODOLOGÍA**
- **Página 4, apartado 2.4.- DESARROLLO DEL PROCESO**

4ª.- La metodología empleada ha contemplado la utilización de herramientas innovadoras (redes sociales, encuestas a través de internet, grupos de sondeo (focus group), etc.

Se ha combinado el uso de herramientas innovadoras: internet, encuestas en línea, página web, redes sociales y herramientas tradicionales: entrevistas personales

- **Página 3, apartado 2.3.- METODOLOGÍA**
- **Página 4, apartado 2.4.- DESARROLLO DEL PROCESO**



2.2.- PROCESO DE PARTICIPACIÓN

ADATA ha desarrollado un proceso de participación ascendente para la vinculación de la población al proceso de formulación de la estrategia y a su desarrollo.

Este proceso se articula en respuesta:

- Al Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, que determina en el artículo 32, punto 1, letra b), que las EDLP deben contener información sobre: b) proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de dicha estrategia.
- A la Orden AGR/887/2023, de 10 de julio, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de estrategias de desarrollo local y la aprobación definitiva de los Grupos de Acción Local, y se establecen los criterios para la asignación de fondos públicos destinados a estas, en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027 de España.

El proceso se ha articulado en cuatro fases y pretende obtener la información precisa sobre las necesidades e inquietudes de la población local, con la doble finalidad de conseguir un auténtico proceso de desarrollo ascendente y vincular a la población local con los resultados del proceso y con la estrategia.

2.2.1.- FASES

- Fase 1. Proceso de consulta abierta al conjunto de la población local por medio de una encuesta en línea.
- Fase 2. Grupos de trabajo temáticos: tomando como referencia el resultado de las encuestas “on-line” se han desarrollado 4 grupos de trabajo temáticos.
- Fase 3. Realización de una entrevista personal a interlocutores del territorio.
- Fase 4. Tratamiento de la información recogida.

2.3- METODOLOGÍA

1. Se ha procurado un **proceso abierto**, tanto a la participación, de grupos de interés socios de ADATA, como a grupos de interés no socios:
 - Información previa: se ha desarrollado un proceso de consulta al conjunto de la población en general, y a los actores locales del territorio,
 - En primer lugar, se envió carta informativa a los 31 ayuntamientos socios, informándoles del proceso participativo y para inserción en su municipio de los carteles informativos con indicación de la fecha, lugar, y contenidos previstos de las reuniones.
 - En segundo lugar, se procedió a publicación en el correo local La Opinión de Zamora, el 8 de mayo de 2023, con una página conteniendo la información y un banner-calendario de las reuniones de las mesas sectoriales–focus group.
 - También se divulgó en la web del Grupo, en grupos y redes sociales el proceso participativo (Facebook), así como también se informó a cuantas personas se interesaron en la propia sede del GAL.
 - La encuesta en línea se ha abierto a la participación de todas las entidades, empresas y personas interesadas.



- Para la selección de los participantes, en los grupos de trabajo, excepto en el grupo de trabajo dedicado a la Asamblea y Junta Directiva, se llevó a cabo un llamamiento abierto, a socios y no socios.
 - En el caso de las entrevistas, los entrevistados fueron personas, por un lado, muy vinculadas al territorio, y por otro vinculadas de alguna forma al Grupo de Acción Local: gestión, dirección, participación... Los criterios para seleccionar a “los entrevistados” fueron muy similares a los de los Focus Group. Se han seleccionado interlocutores privilegiados bien por el territorio o bien personas relacionadas con diversos sectores de interés: Servicios a la población, Turismo y medio ambiente, Pymes y sector agroalimentario.
2. Se ha contemplado **un diseño diferenciado y específico** por ámbitos de interés:
- En la encuesta, se ha elaborado un formulario en línea con cuatro bloques.
 - Primero: datos identificativos;
 - Segundo y tercero: datos valorativos, sobre los obstáculos y potencialidades del territorio
 - Y el cuarto bloque con una última pregunta abierta, en la que los participantes en la encuesta puedan reflejar una opinión particular.
 - Para los grupos de trabajo temáticos se diferenciaron cuatro ámbitos de interés:
 - Grupo de Acción Local
 - Servicios a la población,
 - Turismo y medio ambiente,
 - Pymes y sector agroalimentario.
 - En las entrevistas: se han utilizado diferentes modelos de entrevistas teniendo en cuenta los perfiles de los entrevistados.
3. Se ha combinado el uso de **herramientas innovadoras** y herramientas tradicionales:
- Internet:
 - Para la promoción de la campaña de participación abierta a toda la ciudadanía, que se ha difundido a través de la web de ADATA y sus redes sociales y que también se ha enviado por correo electrónico a los socios del GAL.
 - Para el desarrollo de la encuesta en línea: se ha realizado a través de los formularios de Google, dando acceso a todos los interesados a través de un enlace.
 - Grupos de trabajo (focus group), en los que se ha invitado a los participantes a discutir sobre la base de los resultados de la encuesta, para la identificación de los problemas y potencialidades del territorio.
 - Entrevistas personales: se trata de una herramienta tradicional, de tipo “entrevista semiestructurada y cualitativa”, en la que las preguntas fueron elaboradas de antemano, pero con un guion dinámico y que ha tenido como propósito conocer puntos de vista, opiniones o visiones subjetivas y que se ha llevado a cabo tanto de forma presencial como en línea.

2.4.- DESARROLLO DEL PROCESO

2.4.1.- FASE 1. CONSULTA ABIERTA: ENCUESTA EN LÍNEA:

Se ha elaborado en una plataforma sencilla (formularios Google) en la que se abordan las necesidades y potencialidades del territorio.



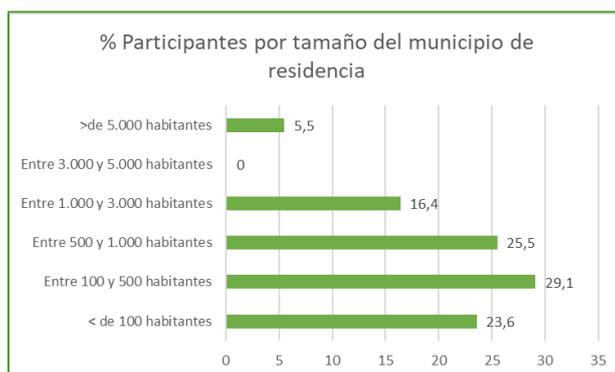
El formulario contiene cuatro bloques:

- Primero: identificativos, donde se solicitan tres datos de la persona o entidad que cumplimenta el cuestionario.
- Segundo y tercero: valorativos, sobre los obstáculos y potencialidades del territorio (el primero con 25 cuestiones y el segundo con 19).
- Y el cuarto bloque con una última pregunta abierta en la que los participantes en la encuesta puedan reflejar una opinión particular.

Para la promoción y difusión de la encuesta ADATA ha utilizado su página WEB y redes sociales, así como los medios de las diferentes entidades del territorio, como ayuntamientos, y asociaciones. Se trata de una encuesta abierta a toda persona o entidad interesada en el proceso de participación

Se han **obtenido 55 respuestas**, con el siguiente desglose por sexo, edad y tamaño del municipio de residencia de los encuestados.

SEXO	%	EDAD	%
Hombres	38,2	< de 25 años	5,5
Mujeres	56,4	Entre 25 y 65 años	83,6
Sin respuesta	5,4	> de 65 años	3,6
		Sin respuesta	7,3
TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE RESIDENCIA			%
< de 100 habitantes			23,6
Entre 100 y 500 habitantes			29,1
Entre 500 y 1.000 habitantes			25,5
Entre 1.000 y 3.000 habitantes			16,4
Entre 3.000 y 5.000 habitantes			0
>de 5.000 habitantes			5,5



2.4.2.- FASE 2. GRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS

Tomando como base de trabajo los resultados de la primera fase se identificaron los principales problemas y potencialidades del territorio, que se trasladaron a las reuniones de los grupos de trabajo temáticos.

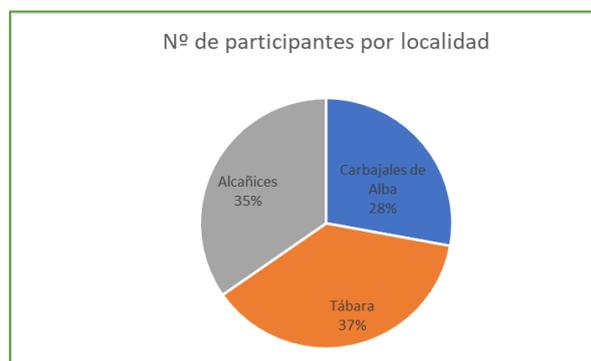
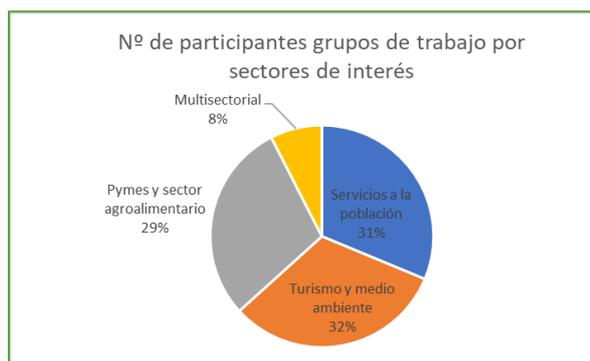
Para la selección de los participantes, excepto en el grupo de trabajo dedicado a la Asamblea y Junta Directiva, desde ADATA se llevó a cabo un llamamiento abierto, a socios y no socios, para los grupos de interés de cuatro ámbitos:

1. Grupo de Acción Local
2. Servicios a la población,
3. Turismo y medio ambiente,
4. Pymes y sector agroalimentario

Durante los meses de mayo y junio de 2023 se realizaron 10 grupos de trabajo o .focus group, en las fechas y con el nº de asistentes que resumimos en la siguiente tabla

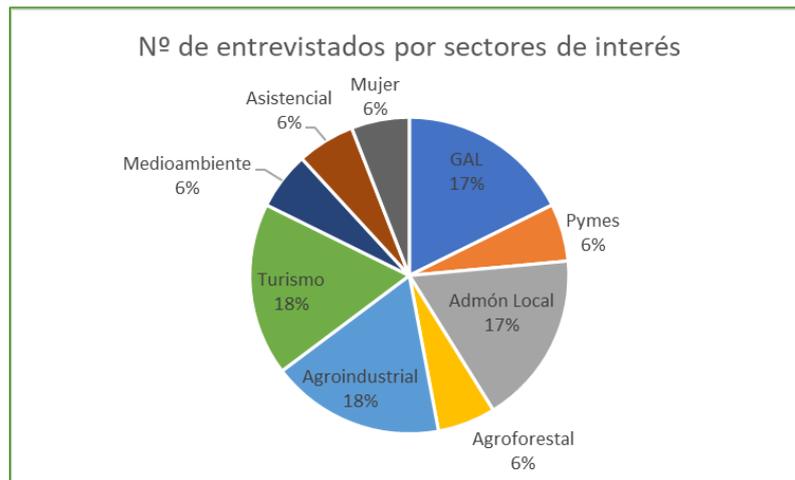
Tema	Lugar	Fecha	N.º asistentes.
Servicios a la población	Carbajales de Alba	9 de mayo 2023	10
	Tábara	10 de mayo 2023	23
	Alcañices	12 de mayo	13
Turismo y medio ambiente	Carbajales de Alba	9 de mayo 2023	14
	Tábara	10 de mayo 2023	17
	Alcañices	12 de mayo	16
Pymes y sector agroalimentario	Carbajales de Alba	9 de mayo 2023	17
	Tábara	10 de mayo 2023	15
	Alcañices	12 de mayo	11
Multisectorial	Alcañices	12 de mayo	11
TOTAL			147

En total en los grupos de trabajo participaron 147 personas representantes de diferentes colectivos.



2.4.3.- FASE 3. REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PERSONALES.

Por otro lado, se llevaron a cabo 17 entrevistas a actores locales relevantes, entendiendo estos como personas que, por su conocimiento de la realidad del territorio, pueden aportar nuevos puntos de vista para la elaboración de la estrategia.



Las personas entrevistadas, por sectores de interés, fueron:

- Grupo de Acción Local (3):
 1. David Carrión Gallardo, Presidente del GAL.
 2. José María Polo Fernández, Gerente del GAL.
 3. Antonio Álvarez Olivera, Técnico del GAL.
- Pymes (1),
 4. Ángel Hernández Mata, secretario de CEOE CEPYME Zamora
- Administración Local (3),
 5. Antonio Juárez Núñez, alcalde del ayuntamiento de Tábara
 6. Roberto Fuentes Gervás, alcalde del ayuntamiento de Carbajales de Alba
 7. Luis Alberto Miguel Alonso, alcalde del ayuntamiento de Muelas del Pan
- Sector agroforestal (1)
 8. Alberto Pérez Galván, empresario agroforestal.
- Sector agroindustrial (3)
 9. 9.- Santiago Borrego Ojeda, director técnico IGP "Ternera de Aliste"
 10. 10.- Fulgencio García-Germán López-Belmonte, empresa Labradío de Navianos s.l.
 11. 11.- José Ángel Ferrero Macho, Técnico Asoc Promoción Ternera de Aliste
- Sector turismo (3)
 12. Álvaro Poyo Gago, oficina de turismo de Alcañices
 13. Ana Martínez Castaño, Agencia de viajes y turismo activo
 14. Alicia Mezquita Fernández, Propietaria de establecimiento de turismo rural
- Medio Ambiente (1)
 15. Andrés Castaño Fernández, Agente medio ambiental JCyL, Alcañices
- Sector asistencial (1),
 16. María de los Llanos Soriano Miñano, Directora residencia de la tercera edad "San Salvador" de Rabanales
- Sector de población, mujer (1),
 17. Ildelfonsa Salgado Santos, Asociación de mujeres Villa de Tábara

2.4.4.- FASE 4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA.

Con toda la información de las encuestas, grupos de trabajo y entrevistas personales, unida al trabajo de análisis cuantitativo realizado, se redactó un primer borrador de estrategia incluyendo: análisis DAFO y CAME, definición de objetivos generales y específicos y medidas.



2.5.- VALIDACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

2.5.1.- PROYECTOS TIPO DETECTADOS

A través del proceso participativo realizado se detectaron los siguientes proyectos tipo:

SERVICIOS A LA POBLACIÓN

- Mejorar el uso y formación de la población en el uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Formación en el teletrabajo
- Apoyo a iniciativas y acciones que disminuyan el coste energético y huella de CO2
- Promover acciones de mejora del medio ambiente y calidad de vida de las zonas rurales.
- Apoyo a los servicios de proximidad y de apoyo a la tercera edad.
- Fomento y formación de iniciativas y apoyo del voluntariado social

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- Señalización de rutas turísticas que valoricen los recursos del territorio: geológicas, ornitológicas, micológicas, arqueológicas, etnográficas y culturales, medio ambientales, flora y fauna, y otras.
- Diseño, edición y divulgación de rutas turísticas señalizadas: senderismo, bicicleta, y otras
- Catalogación y puesta en valor de recursos patrimoniales del territorio.
- Diseño y promoción de paquetes turísticos organizados.
- Edición de guías y planos de recursos del territorio
- Apoyo a la celebración y participación en ferias temáticas: naturaleza, turismo y otras.
- Recuperación de elementos patrimoniales para su puesta en valor: molinos, palomares, pontones, fuentes, y otros.
- Actividades de promoción del deporte.
- Gestión de los recursos hídricos como medio de prevención de incendios forestales, y mantenimiento de espacios: charcas, puntos de agua, abrevaderos, y otros

PYMES Y SECTOR AGROALIMENTARIO

- Jornadas participativas y encuentros entre empresas y población rural para el conocimiento de nuevos productos potencialmente viables en el territorio.
- Apadrinamiento de productos como fórmula de acercamiento de la población al medio rural.
- Formación en el teletrabajo.
- Fomento del autoempleo, principalmente entre los colectivos más desfavorecidos
- Participación en ferias agroalimentarias comarcales y transfronterizas.
- Apoyo a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios
- Apoyo y potenciación de la comercialización de marcas de calidad

FORMACIÓN Y EMPLEO

- Jornadas de acercamiento de la población al medio rural



- Cursos y formación que fomenten el conocimiento y la valorización de los recursos endógenos territoriales: castañicultura, micología, frutos silvestres, sector forestal, turismo, y otros.
- Formación específica para favorecer el autoempleo en mujeres y jóvenes del territorio
- Formación en el sector educativo, colegios e institutos de los recursos comarcales y su puesta común en valor.

2.5.2.- VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

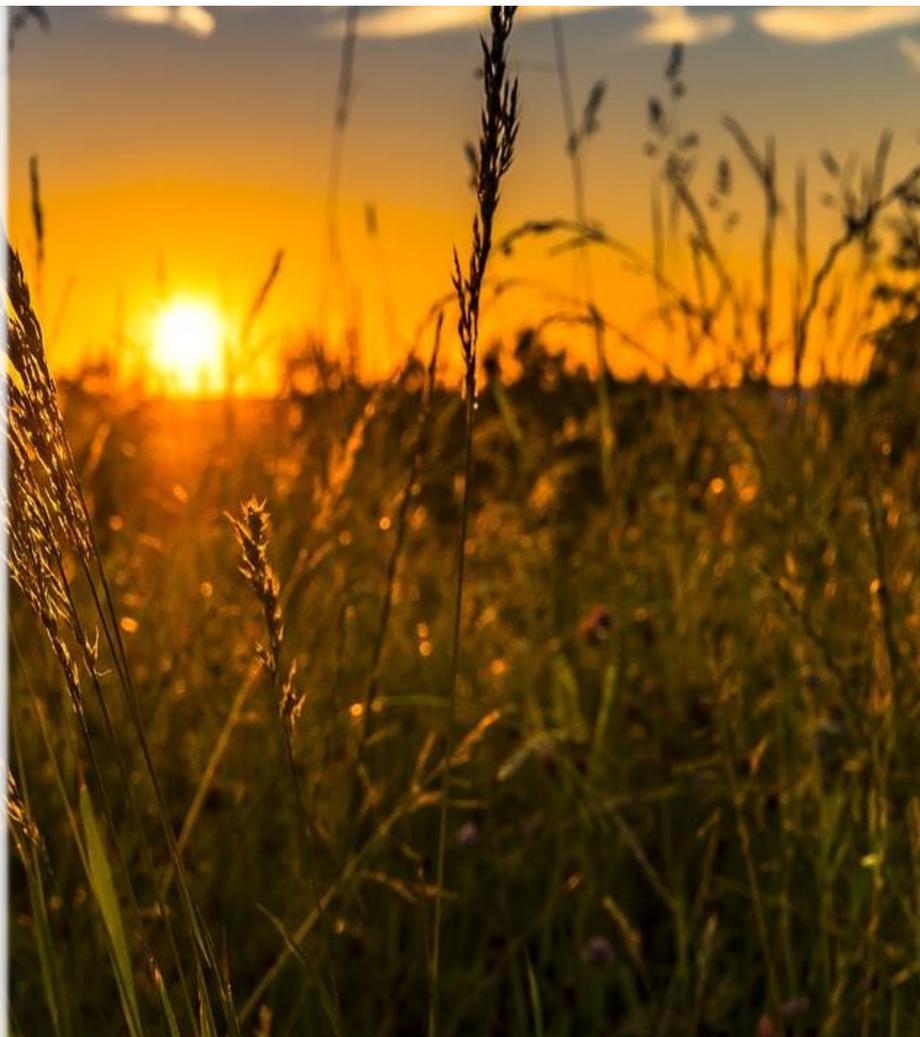
Con toda la información de las encuestas, grupos de trabajo y entrevistas personales, unida al trabajo de análisis cuantitativo realizado, se redactó un primer borrador de estrategia incluyendo: análisis DAFO y CAME, definición de objetivos generales y específicos y medidas.

La Junta Directiva de ADATA, el 24 de julio de 2023 aprobó y validó la redacción definitiva del documento.

DESARROLLO DEL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO Y
ESTIMULO A LA ECONOMÍA, EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN, FRENTE
AL RETO DEMOGRÁFICO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
DE ADATA 2023 - 2027

APARTADO 3.- DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO. ANÁLISIS DAFO Y CAME Y CONCLUSIONES



ORDEN AGR/887/2023, DE 10 DE JULIO.POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PUBLICOS DESTINADOS A ESTAS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PEPAC) EN CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERIODO 2023-2027.

ADATA. JULIO DE 2023



CONTENIDO

3. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO. ANÁLISIS DAFO Y CAME Y CONCLUSIONES.....	2
3.1.- CHECKLIST PARA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTE APARTADO.....	2
3.2.- ANÁLISIS PREVIO.....	3
3.2.1.- TERRITORIO.....	3
3.2.2.- POBLACIÓN.....	3
3.2.3.- ECONOMÍA	4
3.3.- ANÁLISIS DAFO Y CAME.....	6
3.3.1.- DAFO TERRITORIO.....	6
3.3.2.- CAME TERRITORIO	8
3.3.3.- DAFO POBLACIÓN.....	9
3.3.4.- CAME POBLACIÓN.....	10
3.3.5.- DAFO ECONOMÍA	11
3.3.6.- CAME ECONOMÍA	13
3.4.- CONCLUSIONES.....	14



3. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO. ANÁLISIS DAFO Y CAME Y CONCLUSIONES

El proceso de participación realizado, nos permite realizar **un diagnóstico del territorio** que se traduce en un análisis “DAFO” y “CAME” para obtener las conclusiones, que nos permiten formular los objetivos de nuestra estrategia.

3.1.- CHECKLIST PARA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTE APARTADO

Según el apartado 7, punto primero de la ORDEN AGR/887/2023, de 10 de julio.

1. La calidad del diagnóstico previo.

- 1ª.- La EDLL contempla un diagnóstico territorializado.
- 2ª.-La EDLL contempla un diagnóstico acorde con la estructura social y demográfica del territorio.
- 3ª.- La EDLL contempla un diagnóstico por sectores de actividad económica.

Página 3 a 5, apartado 3.2.- ANÁLISIS PREVIO:

- **3.2.1.- TERRITORIO**
- **3.2.2.- POBLACIÓN**
- **3.2.3.- ECONOMÍA**

Página 6 a 13, apartado 3.3.- ANÁLISIS DAFO Y CAME (dividido en tres dimensiones: Territorio, población y economía)

- 4ª.- Se ha realizado un análisis cruzado o análisis CAME (corregir, afrontar, mantener y explotar), sobre el DAFO presentado.

Página 6 a 13, apartado 3.3.- ANÁLISIS DAFO Y CAME

- **3.3.2.- CAME DEL TERRITORIO**
- **3.3.4.- CAME DE LA POBLACIÓN**
- **3.3.6.- CAME DE LA ECONOMÍA**



3.2.- ANÁLISIS PREVIO

Estructuramos este análisis en tres dimensiones: territorio, población y economía, al objeto de conseguir un **diagnóstico territorializado, acorde a la estructura social y demográfica del territorio y por sectores de actividad.**

3.2.1.- TERRITORIO

- **Carácter fronterizo:** parte de su identidad física se encuentra en su carácter fronterizo con Portugal mucho más acusado en la tierra de Aliste, haciendo frontera en 13 localidades de 5 municipios, y en una distancia de 76 kilómetros
- **Identidad geográfica:**
 - La comarca está determinada por el río que le da nombre, el Aliste, y por la sierra de la Culebra, que le dotan de singularidad e identidad propia y de un gran legado cultural y etnológico.
 - Posee un relieve muy heterogéneo, pasando de las zonas montañosas del norte (está limitada por la sierra de la Culebra, la sierra de Carbas y la sierra Roldada), a las llanuras aluviales del río Aliste y sus afluentes.
- **Ocupación del suelo:**
 - **La ocupación del suelo está fuertemente influenciada por el éxodo rural y el abandono de tierras de cultivo debido a la migración poblacional.**
 - El terreno forestal es importante (27%), y destaca en la comarca la industria maderera aprovechando la masa forestal de encinas y pinos.
 - Los prados y pastos, a pesar de representar una pequeña proporción del territorio comarcal (7,8%), tienen cierta relevancia como soporte del ganado, tanto para el vacuno (con su propia raza, la alistano-sanabresa), como para el ovino.
- **Identidad cultural y patrimonial:**
 - Entre los elementos que conforman la identidad cultural y patrimonial del territorio, destacamos las manifestaciones etnográficas, la tradición del Camino Zamorano Portugués de la Vía de la Plata, la riqueza arqueológica y la gastronomía.
 - Posee grandes recursos naturales y patrimoniales y una base del tejido empresarial vinculada a los productos agroalimentarios, origen de su calidad gastronómica, en la que destaca la Indicación Geográfica Protegida “Ternera de Aliste”, además recursos micológicos y una arquitectura tradicional singular particularmente en la zona de Aliste.
- **Medioambiente:**
 - La identidad medioambiental del territorio viene dada por su riqueza natural y paisajística, amparada por varias figuras de protección medioambiental.
 - Reserva de la Biosfera Transfronteriza (RBT) Meseta Ibérica
 - Parque Natural de los Arribes del Duero:
 - Reserva Regional y Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra y Red de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León.
 - ZEPAS: Arribes del Duero, Campo de Aliste y Cañones del Duero
 - ZEC: Arribes del Duero, Campo de Aliste y Cañones del Duero, Riberas del Río Aliste y Afluentes, Riberas del Río Manzanas y Afluentes y Sierra de la Culebra.

3.2.2.- POBLACIÓN

- **Distribución de la población:**



- La población se distribuye en 31 pequeños municipios, ninguno de los cuales supera los 5.000 habitantes, por lo que el grado de ruralidad es del 100%.
- El 59% de los habitantes residen en municipios de menos de 500 habitantes.
- El poblamiento es disperso y en general está alejado de los medios de comunicación.
- Despoblación: es un territorio en el que la despoblación es un proceso rápido y catastrófico, que se acompaña de un gravísimo envejecimiento. La evolución de la población comarcal marca una curva descendente (e imparable, desde 2014, en que se tomaron los datos para el anterior PDL, ADATA ha perdido el 14,4% de sus efectivos poblacionales (1.961 habitantes)
- Índices demográficos:
 - Tasa de dependencia elevadísima: 101,6.
 - Bajo coeficiente de sustitución: 10,2
 - Índice de masculinidad: muy alto 113.
 - Grado de envejecimiento: 45,64 (indica que 46 de cada 100 personas tienen 65 años o más)
- Densidad demográfica: la densidad poblacional del territorio es bajísima: 5,79 hab./km², Además, 17 municipios no alcanzan esa media y se sitúan entre los 2 y los 5 h/ km². El más densamente poblado es Alcañices con 19 h/km², que es el único que supera los 15 h/km².
- Nivel de infraestructuras y equipamientos:
 - Se corresponde al de muy pequeñas localidades, entre las que destaca Alcañices, que por su volumen de población aglutina la mayor parte, aunque por su tamaño no tiene capacidad para abastecer de éstos al conjunto comarcal, que además presenta un poblamiento disperso y alejado.
 - El territorio no cuenta con los servicios básicos e imprescindibles, como comercios de alimentación, centros escolares, consultorios médicos, u oficinas bancarias.
- Conectividad: la mayor parte del territorio es una zona blanca, entendida, aquellas que no tienen cobertura de redes de banda ancha, ni tampoco tienen previsión para recibirla por parte de un operador en un plazo de tres años con base a planes de inversión creíble.
- Colectivos vulnerables: la población joven y especialmente las mujeres encuentran dificultades para la inserción laboral, la conciliación, la formación y el ocio. Esta situación determina la salida de estos colectivos hacia zonas con mayores oportunidades.
- Nuevos pobladores: no existe una estrategia específica para la atracción de nuevos pobladores. Las dificultades de acceso a la vivienda y las dificultades de acceso a internet de calidad merman las posibilidades de atraer nuevos pobladores

3.2.3.- ECONOMÍA

Son varios los factores que marcan la economía de la zona;

- La proximidad a la capital provincial, Zamora, del sector más oriental de ADATA, comarca de Alba.
- La influencia transfronteriza en su doble vertiente, positiva y negativa, del sector más occidental de Aliste, con Alcañices como cabecera.
- Las oportunidades derivadas de las grandes vías de comunicación próximas al territorio de ADATA con la A-52 y la A-66.
- Y el alejamiento del resto de municipios que con menos oportunidades reflejan peores valores económicos.

Análisis por sectores:



▪ Agricultura y ganadería:

La economía comarcal es homogénea y tiene sus pilares en los sectores tradicionalmente rurales: agricultura y ganadería. Es una economía que deriva de las condiciones heredadas de un espacio eminentemente rural.

- El 100% del territorio está clasificado como superficie desfavorecida: el 19,57% como zona de montaña y el 80,43% restante, como zonas con limitaciones naturales significativas. Esto se traduce en que el territorio presenta problemas específicos que dificultan las actividades agrarias.
- La superficie agraria útil, representa el 31,41% de la superficie total del territorio.

▪ Industria

- Sobre todo, destaca una base del tejido empresarial vinculada a los productos agroalimentarios, origen de su calidad gastronómica, También la industria maderera que aprovecha la masa forestal de encinas y pinos.

Agroalimentación:

- La comarca conserva una tradición culinaria muy diferenciada, basada en una serie de nobles productos con una dilatada tradición, de las que la Ternera de Aliste es acaso su “buque insignia”, actualmente calificada como Indicación Geográfica Protegida, donde la ternera autóctona, tiene su base racial principalmente en las razas Alistana-Sanabresa y Sayaguesa en pureza.
- También produce una variedad excelente de queso, el queso de cabra de San Martín de Tábara, a base de leche cruda de cabra.
- Aguardientes y embutidos
- Setas, hongos y otros frutos silvestres de la zona han alcanzado un notable prestigio en toda Castilla y León. Las castañas son un fruto omnipresente en las tierras de Aliste, Tábara y Alba.
- Vinos de la Sierra de la Culebra, es la marca que intenta abrirse paso hacia una calificación de calidad de denominación de origen, que agrupa todos los cultivadores y bodegueros de la zona, donde las actividades de cultivo de la vid han existido desde tiempos remotos

▪ Servicios:

A pesar de dedicar el porcentaje de ocupados más alto, es un sector muy poco diversificado, dedicado especialmente a la administración y con un poco desarrollado sector turístico.



3.3.- ANÁLISIS DAFO Y CAME

El análisis DAFO de ADATA, se estructura en tres dimensiones: territorio, población y economía, para cada una de éstas señalamos las fortalezas y debilidades (análisis interno) y las amenazas y oportunidades (análisis externo), después procedemos a relacionar, a través de un análisis CAME:

- Amenazas y Fortalezas, para obtener los pares de reacción (AF).
- Debilidades y Amenazas, para obtener los pares de riesgo (DA).
- Fortalezas y Oportunidades, para obtener los pares de éxito (FO)
- y Oportunidades y debilidades, para obtener los pares de adaptación (OD).

Estos “pares”, son las **necesidades**, que hemos de atender al abordar nuestra estrategia y son la base para el diseño de nuestros **objetivos generales**.

3.3.1.- DAFO TERRITORIO

TERRITORIO	
ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
F.1 Territorio fronterizo: Portugal representa un valor añadido al territorio de ADATA.	D.1 Abandono del uso de la tierra.
F.2 Importancia del patrimonio medioambiental: NATURA 2000, Reserva Regional y Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra, Parque Natural de los Arribes del Duero, Reserva de la Biosfera Transfronteriza (RBT) Meseta Ibérica	D.2 El conjunto de las comunicaciones viarias, tanto de acceso al territorio, como aquellas que conectan los municipios, son deficientes.
F.3 Importante masa forestal	D.3 Dificultades de conectividad: no sólo banda ancha, también telefonía y televisión.
F.4 Escasa presión humana sobre el patrimonio medioambiental que favorece su conservación.	D.4 Pérdida de tradiciones y cultura popular como consecuencia de la pérdida de población.
F.5 Concienciación medioambiental y frente al cambio climático a escala local y territorial.	D.5 Mala ordenación forestal y dificultades para el mantenimiento de Riesgo de incendios forestales.
	D.6 Escasa valoración local de los recursos y dificultades para su gestión.



<p>F.6 Importantes recursos patrimoniales, vías históricas (Camino de Santiago)</p> <p>F.7 Implantación y experiencia de ADATA en el territorio.</p>	<p>D.7 Ausencia de planificación turística</p>
<p>ANÁLISIS EXTERNO</p>	
<p>AMENAZAS</p>	<p>OPORTUNIDADES</p>
<p>A.1 Riesgo de incendios: gran amenaza por pérdida de biodiversidad y recursos naturales y económicos y freno a las actividades productivas.</p> <p>A.2 Ausencia de ordenación forestal y deficiente aprovechamiento de los recursos forestales.</p> <p>A.3 Abandono de las actividades tradicionales en los montes.</p> <p>A.4 Problemas medioambientales derivados de la existencia de especies protegidas (lobo).</p> <p>A.5 Turismo incontrolado que afecta a los espacios y especies protegidas.</p> <p>A.6 Degradación paisajística por abandono de actividades.</p> <p>A.7 Elevada dependencia de las inversiones de ámbito superior al municipal para infraestructuras y equipamientos.</p> <p>A.8 Ausencia de programas de gestión de ámbito municipal.</p> <p>A.9 Deterioro del patrimonio arquitectónico.</p> <p>A.10 Riesgo de desaparición de la cultura tradicional</p>	<p>O.1 La vecindad con Portugal puede presentar oportunidades en el ámbito económico.</p> <p>O.2 El 27% del territorio es terreno forestal.</p> <p>O.3 Demanda creciente de productos agroalimentarios de calidad y ecológicos.</p> <p>O.4 Promoción de las energías renovables, como oportunidad de empleo.</p> <p>O.5 Potencial de crecimiento turístico por medio del diseño de rutas y productos específicos.</p> <p>O.6 Oportunidades en relación a los recursos medioambientales del territorio: Arribes del Duero, Reserva de la Biosfera Transfronteriza.</p> <p>O.7 Buena consideración de las actividades ambientales por parte de la población local.</p>



3.3.2.- CAME TERRITORIO

AMENAZAS Y FORTALEZAS: PARES DE REACCIÓN (AF) = LÍNEAS DE ACCIÓN REACTIVAS

$$(A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 + A.6 + A.9 + A.10) + (F.2 + F.3 + F.4 + F.5 + F.6 + F.7) =$$

AF.1.- Proteger el patrimonio medioambiental y cultural del territorio.

DEBILIDADES Y AMENAZAS: PARES DE RIESGO (DA) = LÍNEAS DE ACCIÓN DEFENSIVAS

$$(D.1 + D.3 + D.5 + D.6 + D.7) + (A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 + A.6 + A.9 + A.10) =$$

DA.1.- Ordenar la actividad forestal y medioambiental para minimizar los riesgos proteger el medioambiente y luchar contra el cambio climático

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES: PARES DE ÉXITO (FO) = LÍNEAS DE ACCIÓN OFENSIVAS

$$(F.1 + F.2 + F.4 + F.5 + F.6 + F.7) + (O.1 + O.3 + O.5 + O.6 + O.7) =$$

FO.1.- Desarrollar el potencial turístico - medioambiental del territorio

OPORTUNIDADES Y DEBILIDADES: PARES DE ADAPTACIÓN (OP) = LÍNEAS DE ACCIÓN ADAPTATIVAS

$$(O.3 + O.5 + O.6 + O.7) + (D.4 + D.5 + D.6 + D.7) =$$

OP.1.- Visibilizar las potencialidades y los recursos del territorio



3.3.3.- DAFO POBLACIÓN

POBLACIÓN	
ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F.8 La cercanía con Portugal representa un valor añadido por las posibilidades de relación que representa.</p> <p>F.9 Participación de la población a través de los programas de DLP.</p> <p>F.10 La población mantiene actividades forestales, agro ganaderas y agroalimentarias de gran interés.</p> <p>F.11 Interés en la población en desarrollar nuevas actividades relacionadas con el medioambiente.</p>	<p>D.8 Envejecimiento poblacional.</p> <p>D.9 Pérdida de población, desde 2014 la comarca ha perdido el 14,4 % de su población.</p> <p>D.10 Densidad demográfica en niveles alarmantes: 17 de los 31 municipios del territorio presentan una densidad de población entre 2 y 5 habitantes/km².</p> <p>D.11 Elevadísima tasa de dependencia (101,6) y muy bajo coeficiente de sustitución (10,2).</p> <p>D.12 Desigual distribución de la población.</p> <p>D.13 Necesidades formativas de carácter técnico, especialmente para la población joven</p> <p>D.14 Dificultades para el acceso a las NNTP.</p> <p>D.15 Falta de estrategia territorial de apoyo a la atracción de nuevos pobladores.</p> <p>D.16 Disponibilidad escasa de vivienda para el asentamiento de nuevos pobladores.</p> <p>D.17 Pérdida de tradiciones y cultura popular como consecuencia de la pérdida de población.</p> <p>D.18 Escasa valoración local de los recursos y dificultades para su gestión.</p> <p>D.19 Dificultades en el acceso a los servicios en los municipios más pequeños.</p>
ANÁLISIS EXTERNO	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>A.11 Escasez de oportunidades para las mujeres y dificultades para su inserción laboral</p>	<p>O.8 Aprovechar la tendencia de “Vuelta al campo” para atraer nuevos pobladores</p>



A.12 Éxodo juvenil (jóvenes formados abandonan el territorio por ausencia de oportunidades)	O.9 Oportunidad de desarrollar sistemas de colaboración entre pequeños municipios a la hora de prestar servicios a la población.
A.13 Dificultades para el acceso a la vivienda, especialmente para los jóvenes	O.10 Oportunidad de desarrollar acciones para la digitalización, incorporación de nuevas tecnologías.
A.14 Escaso espíritu asociativo (especialmente entre la población joven)	O.11 Oportunidad que representa la base agroganadera y agroalimentaria existente.
A.15 Ausencia de programas específicos de apoyo a las mujeres.	O.12 Oportunidad de desarrollar actividades en torno a los valores medioambientales y culturales del territorio
A.16 Escasa participación de la mujer	
A.17 Escasa oferta cultural a nivel local y territorial.	
A.18 Riesgo de pérdida de la identidad cultural	

3.3.4.- CAME POBLACIÓN

AMENAZAS Y FORTALEZAS: PARES DE REACCIÓN (AF) = LÍNEAS DE ACCIÓN REACTIVAS

$$(A. 11 + A. 12 + A. 13 + A. 14 + A. 15 + A. 16 + A. 17 + A. 18) + (F. 8 + F. 9) =$$

AF.2.- Desarrollar acciones para el mantenimiento y la mejora del nivel de vida de la población residente, particularmente las mujeres.

DEBILIDADES Y AMENAZAS: PARES DE RIESGO (DA) = LÍNEAS DE ACCIÓN DEFENSIVAS

$$D. 8 + D. 9 + D. 10 + D. 11 + D. 12 + D. 13 + D. 14 + D. 17 + D. 18 + D. 19 + (A. 11 + A. 12 + A. 13 + A. 14 + A. 15 + A. 16 + A. 17 + A. 18) =$$

DA.2.- Desarrollar una estrategia frente a la debilidad poblacional del territorio.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES: PARES DE ÉXITO (FO) = LÍNEAS DE ACCIÓN OFENSIVAS

$$(F. 8 + F. 9 + F. 10 + F. 11) + (O. 8 + O. 9 + O. 10 + O. 11 + O. 12) =$$

FO.2.- Desarrollar actuaciones para la atracción de nuevos pobladores

OPORTUNIDADES Y DEBILIDADES: PARES DE ADAPTACIÓN (OP) = LÍNEAS DE ACCIÓN ADAPTATIVAS

$$(O. 8 + O. 9 + O. 10 + O. 11 + O. 12) + (D. 13 + D. 14) =$$

OP.2.- impulsar la digitalización (conectividad, aplicación de las TIC, administración electrónica, teletrabajo, coworking, etc.).



3.3.5.- DAFO ECONOMÍA

ECONOMÍA	
ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F.12 Producciones agro ganaderas de enorme calidad y capacidad para desarrollar nuevas producciones agroalimentarias.</p> <p>F.13 Posicionamiento de producciones micológicas, castañas, moras silvestres, hongos y miel.</p> <p>F.14 Existencia de importantes recursos medioambientales.</p> <p>F.15 Posibilidad de desarrollar actividades relacionadas con la bioeconomía, reaprovechamiento, economía circular</p>	<p>D.20 Escasa capacidad de relevo generacional en las actividades económicas, y en especial en las tradicionales.</p> <p>D.21 Escasa oferta de empleo cualificado.</p> <p>D.22 Deficiente incorporación de la mujer al empleo y ausencia de oportunidades de empleo femenino</p> <p>D.23 Alta dependencia del sector agro ganadero.</p> <p>D.24 Débil índice de transformación de los productos agro ganaderos.</p> <p>D.25 Escaso desarrollo de las actividades industriales.</p> <p>D.26 Escasa cultura empresarial y emprendedora.</p> <p>D.27 La mayor parte del territorio es “zona blanca” (no tiene cobertura de redes de banda ancha)</p> <p>D.28 Ausencia de comercio local</p> <p>D.29 Ausencia de planificación turística</p> <p>D.30 Ausencia de sinergias entre sectores productivos.</p> <p>D.31 Resistencia al cambio, especialmente en sectores tradicionales y con poca capacidad de relevo.</p> <p>D.32 Desconocimiento de las soluciones tecnológicas y los beneficios de la digitalización.</p> <p>D.33 Escasa conciencia de la necesidad de reaprovechamiento de recursos (economía circular).</p>
ANÁLISIS EXTERNO	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>A.19 Ausencia de polígonos industriales en activo (suelo industrial) para la instalación de empresas.</p> <p>A.20 Cercanía a Zamora y a Bragança (Portugal)</p>	<p>O.13 Posibilidad de desarrollar productos turísticos innovadores relacionados con el patrimonio y el medio ambiente</p>



<p>A.21 Pequeña dimensión de las unidades productivas: débil tejido empresarial.</p> <p>A.22 Abandono de actividades económicas de pequeña dimensión por su escasa rentabilidad.</p> <p>A.23 Dificultades de acceso a la financiación por parte de las empresas del territorio.</p> <p>A.24 Escasa capacitación y adaptación tecnológica de empresas, trabajadores y administraciones locales.</p> <p>A.25 Ausencia de oportunidades laborales para hombres y mujeres que se ven obligados a abandonar el territorio.</p> <p>A.26 Pocas opciones a la agricultura de cereal por la mala calidad de los suelos</p> <p>A.27 Dificultades para introducir innovaciones en el sector primario.</p> <p>A.28 Dificultades para introducir innovaciones tecnológicas por la mala conectividad.</p>	<p>O.14 Posibilidad de aprovechamientos cinegéticos y valorización de especies singulares de flora y fauna: aprovechamiento económico sostenible del patrimonio natural.</p> <p>O.15 Fomento de la actividad de ocio y cultura como motor de la economía, mantenimiento de población local y freno al proceso de despoblación.</p> <p>O.16 Posibilidad de desarrollar actividades medioambientales: silvicultura.</p> <p>O.17 Posibilidades para desarrollar actividades relacionadas con la bioeconomía circular. Existencia de Estrategias a nivel europeo, nacional y autonómico que apoyan la bioeconomía y la economía circular</p> <p>O.18 La potenciación de las energías renovables puede suponer un activo económico y un elemento de fomento de la empleabilidad</p> <p>O.19 Posibilidad de aprovechamiento económico sostenible de la biomasa.</p> <p>O.20 Demanda creciente de productos agroalimentarios de calidad y ecológicos.</p>
---	--



3.3.6.- CAME ECONOMÍA

AMENAZAS Y FORTALEZAS: PARES DE REACCIÓN (AF) = LÍNEAS DE ACCIÓN REACTIVAS

$$(A. 21 + A. 22 + A. 23 + A. 25 + A. 26 + A. 27 + (F. 12 + F. 13) =$$

AF. 3.- Aprovechar el potencial de las actividades primarias y agroalimentarias del medio rural como multiplicadoras de la economía.

$$(A. 22 + A. 23 + A. 25 + A. 26 + A. 27 + (F. 14)$$

AF.4.- Potenciar las actividades económicas basadas en los recursos medioambientales del territorio.

DEBILIDADES Y AMENAZAS: PARES DE RIESGO (DA) = LÍNEAS DE ACCIÓN DEFENSIVAS

$$(D. 20 + D. 21 + D. 22 + D. 23 + D. 24 + D. 25 + D. 26 + D. 28 + D. 29 + D. 30 + D. 31 + D. 33)$$

$$+ (A. 19 + A. 20 + A. 21 + A. 22 + A. 23 + A. 24 + A. 25 + A. 26 + A. 27) =$$

DA.3- Fomentar los enfoques colectivos para impulsar el empleo, la innovación y fijar población, especialmente jóvenes y mujeres.

$$(D. 27 + D. 31 + D. 32) + (A. 21 + A. 24 + A. 28)$$

DA.4.- Desarrollar actividades de formación y asesoramiento específico en nuevos ámbitos y NNTT.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES: PARES DE ÉXITO (FO) = LÍNEAS DE ACCIÓN OFENSIVAS

$$(F. 14 + F. 15) + (O. 16 + O. 17 + O. 19) =$$

FO.3- Desarrollar nuevos recursos: bioeconomía, economía circular, reaprovechamiento...

$$(F. 12 + F. 13) + (O. 13 + O. 14 + O. 15 + O. 16 + O. 17 + O. 18 + O. 19)$$

FO.4.- Diversificar la estructura productiva hacia otros ámbitos creadores de trabajo y riqueza, especialmente en materia de nuevas tecnologías, energías renovables, eficiencia energética, bioeconomía, etc.

OPORTUNIDADES Y DEBILIDADES: PARES DE ADAPTACIÓN (OP) = LÍNEAS DE ACCIÓN ADAPTATIVAS

$$(O. 13 + O. 14 + O. 15 + O. 16 + O. 17 + O. 18 + O. 19 + O. 20) + (D. 20 + D. 21 + D. 22 + D. 23 + D. 25 + D. 26 + D. 30 + D. 31) =$$

OP.3.- Potenciar el emprendimiento, la innovación y los nuevos modelos de negocio



3.4.- CONCLUSIONES

Los pares de reacción, riesgo, éxito y adaptación nos permiten formular nuestros objetivos generales.

OBJETIVO GENERAL 1.- DESARROLLAR EL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO

AF.1.- Proteger el patrimonio medioambiental y cultural del territorio

DA.1.- Ordenar la actividad forestal y medioambiental para minimizar los riesgos proteger el medioambiente y luchar contra el cambio climático

FO.1.-Desarrollar el potencial turístico medioambiental del territorio

OP.1.- Visibilizar las potencialidades y los recursos del territorio

OBJETIVO GENERAL 2.- DESARROLLAR UN PLAN DE EMERGENCIA DEMOGRÁFICA

AF.2.- Desarrollar acciones para el mantenimiento y la mejora de la población residente, particularmente las mujeres

DA.2.- Desarrollar un plan de emergencia demográfica, frente a la debilidad poblacional del territorio y la amenaza de desertificación poblacional

FO.2.- Desarrollar actuaciones para la atracción de nuevos pobladores

OP.2.- impulsar la digitalización (conectividad, aplicación de las TIC, administración electrónica, teletrabajo, coworking, etc.).

OBJETIVO GENERAL 3.- ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN

AF.3.- Aprovechar el potencial de las actividades primarias y agroalimentarias del medio rural como multiplicadoras de la economía.

DA.3.- Fomentar los enfoques colectivos para impulsar el empleo, la innovación y fijar población, especialmente jóvenes y mujeres.

AF.4.- potenciar las actividades económicas basadas en los recursos medioambientales del territorio

DA.4.- Formación y asesoramiento específico en nuevos ámbitos y NNTT.

FO.3.- Desarrollar nuevos recursos: bioeconomía, economía circular, reaprovechamiento...

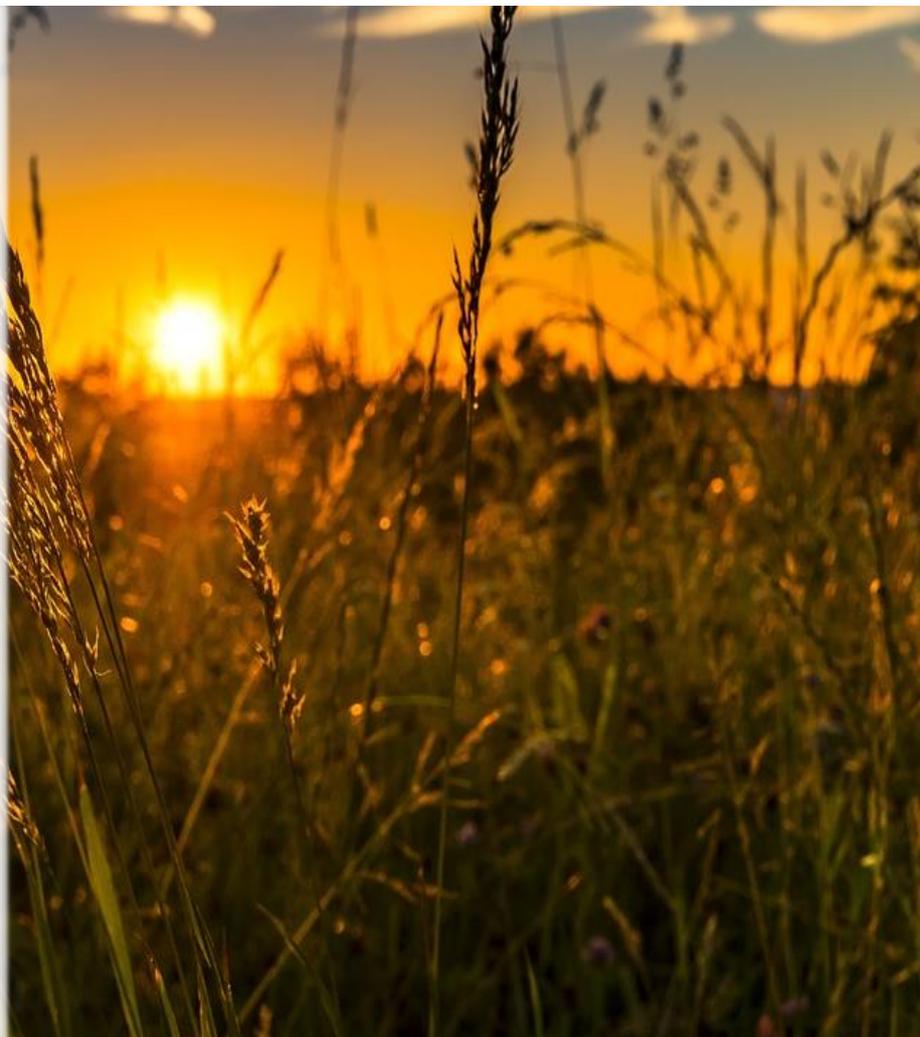
FO.4.- Diversificar la estructura productiva hacia otros ámbitos creadores de trabajo y riqueza, especialmente en materia de nuevas tecnologías, energías renovables, eficiencia energética, bioeconomía, etc.

OP.3.- Potenciar el emprendimiento, la innovación y los nuevos modelos de negocio

DESARROLLO DEL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO Y
ESTIMULO A LA ECONOMÍA, EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN, FRENTE
AL RETO DEMOGRÁFICO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
DE ADATA 2023 - 2027

APARTADO 4.- OBJETIVOS



ORDEN AGR/887/2023, DE 10 DE JULIO. POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PUBLICOS DESTINADOS A ESTAS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PEPAC) EN CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERIODO 2023-2027.



CONTENIDO

4.- OBJETIVOS	2
4.1.- CHECKLIST PARA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTE APARTADO.....	2
4.2.- TEMA PRINCIPAL DE LA ESTRATEGIA	4
4.3.- OBJETIVOS Y MEDIDAS.....	5
4.3.1.- OBJETIVO GENERAL 1.- DESARROLLAR EL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.....	5
4.3.2.- OBJETIVO GENERAL 2.- DESARROLLAR UN PLAN DE EMERGENCIA DEMOGRÁFICA	8
4.3.3.- OBJETIVO GENERAL 3.- ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN	10
4.3.4.- CUADRO RESUMEN DE OBJETIVOS Y MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA DE ADATA	14
4.4.- COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD	16
4.4.1.- COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PEPAC 2023-2027, CON OTRAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN, CON EL ANÁLISIS DAFO Y CON LAS ESPECIFICIDADES DE SUBVENCIONALIDAD PARA CASTILLA Y LEÓN ESTABLECIDAS EN LA PEPAC.....	16
4.4.2.- CONTRIBUCIÓN A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO; POTENCIACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y CONTRIBUCIÓN A ATRAER Y RETENER EL TALENTO INNOVADOR.....	24
4.4.3.- CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	24
4.4.4.- LA COOPERACIÓN COMO UN VALOR AÑADIDO PARA EL TERRITORIO.....	25
4.4.5.- DESCRIPCIÓN DE COMO LA ESTRATEGIA CONTRIBUYE A POTENCIAR LA BIOECONOMÍA CIRCULAR Y LA SILVICULTURA SOSTENIBLE.....	26
4.5.-INDICADORES	28
4.5.1.- INDICADORES DEL OBJETIVO GENERAL 1 DESARROLLAR EL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.....	28
4.5.2.- INDICADORES DEL OBJETIVO GENERAL 2.- DESARROLLAR UN PLAN DE EMERGENCIA DEMOGRÁFICA	31
4.5.3.- INDICADORES DEL OBJETIVO GENERAL 3.- ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN.....	34



4.- OBJETIVOS

4.1.- CHECKLIST PARA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTE APARTADO

Según el artículo 7, punto primero de la ORDEN AGR/887/2023 de 10 de julio.

1. La coherencia de los objetivos de la EDLL con las necesidades detectadas en el diagnóstico previo, así como con las establecidas en el PEPAC 2023-2027 para la intervención territorial Leader de Castilla y León.

1ª.- Los objetivos de la EDLL presentan una coherencia y complementariedad lógica con los objetivos propios del PEPAC 2023-2027 y con otras políticas que afectan al medio rural de Castilla y León, así como con el análisis DAFO.

Páginas 16 a 23:

- **Apartado 4.4.- COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD**
 - **4.4.1.- COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PEPAC 2023-2027, CON OTRAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN, CON EL ANÁLISIS DAFO Y CON LAS ESPECIFICIDADES DE SUBVENCIONALIDAD PARA CASTILLA Y LEÓN ESTABLECIDAS**
 - **4.4.1.1.- COHERENCIA CON LA SITUACIÓN ANALIZADA EN EL DAFO**
 - **4.4.1.2.- COHERENCIA CON LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PAC DE ESPAÑA.**
 - **4.4.1.3.- COHERENCIA CON LAS ESPECIFICIDADES DE SUBVENCIONALIDAD PARA CASTILLA Y LEÓN DE LA PEPAC.**
 - **4.4.1.4.- ARTICULACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS A ESCALA EUROPEA NACIONAL.**
 - **4.4.1.5.- COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EUROPEOS: FEDER Y FSE 2021 – 2027 EN CASTILLA Y LEÓN.**

2ª Los objetivos de la EDLL contribuyen a la creación y consolidación de empleo; potencian el emprendimiento y contribuye a atraer y retener el talento innovador.

Página 24:

- **Apartado 4.4.2.- CONTRIBUCIÓN A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO; POTENCIACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y CONTRIBUCIÓN A ATRAER Y RETENER EL TALENTO INNOVADOR**

3ª.- Los objetivos de la EDLL contribuyen a la inclusión social y la igualdad de género.

Página 24:

- **Apartado 4.4.3.- CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO**

4ª.- Los objetivos de la EDLL contemplan la cooperación como un valor añadido para el territorio.

Página 25:

- **Apartado 4.4.4.- LA COOPERACIÓN COMO UN VALOR AÑADIDO PARA EL TERRITORIO**

5ª.- Los objetivos de la EDLL contribuyen a potenciar la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.

Página 26:

- **Apartado 4.4.5.- CONTRIBUCIÓN A LA POTENCIACIÓN DE LA BIOECONOMÍA CIRCULAR Y LA SILVICULTURA SOSTENIBLE**



2. La definición de indicadores que permiten valorar la repercusión de la EDLL en el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.

1ª.- La EDLL establece indicadores que permitan valorar y evaluar los objetivos, medidas y acciones contempladas en la misma.

Páginas 29 a 39:

- **Apartado 4.5.- INDICADORES:**

Se anota una batería de:

- **INDICADORES DE RESULTADO, sobre las acciones propuestas en cada uno de los objetivos, éstos se refieren al nº y tipo de acciones apoyadas y nos permiten medir la consecución de las metas fijadas.**
- **INDICADORES DE IMPACTO, que permiten evaluar los cambios esperados y deseados, que pueden producirse como consecuencia de las acciones que planteamos.**

2ª La EDLL contempla indicadores que permitan valorar su contribución a la creación y consolidación de empleo; al emprendimiento y la atracción y retención del talento innovador

3ª.- La EDLL contempla indicadores que permitan valorar su contribución a la inclusión social y la igualdad de género.

4ª.- La EDLL contempla indicadores que permitan valorar su contribución a la mejora de la cooperación

5ª.- La EDLL contempla indicadores que permitan valorar su contribución a la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible

Páginas 29 a 39:

- **Apartado 4.5.- INDICADORES**

Señalamos (como tipo), entre los indicadores de impacto, aquellos que permiten valorar:

- **La contribución a la creación y consolidación de empleo; al emprendimiento y la atracción y retención del talento innovador:
INDICADORES EYE**
- **La contribución a la inclusión social y la igualdad de género:
INDICADORES IEI**
- **La contribución a la mejora de la cooperación: INDICADORES COP**
- **La contribución a la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible:
INDICADORES BIO**



4.2.- TEMA PRINCIPAL DE LA ESTRATEGIA

*ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ADATA
2023 - 2027:*

*DESARROLLO DEL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO Y
ESTIMULO A LA ECONOMÍA, EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN, FRENTE AL
RETO DEMOGRÁFICO*

Nuestra estrategia responde a un tema principal: *DESARROLLO DEL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO Y ESTIMULO A LA ECONOMÍA, EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN, FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO*, basado en el reto principal del territorio, que es su **debilidad demográfica** y en su recurso principal: su **potencial medioambiental**. La estrategia se articula en tres objetivos generales, y ocho objetivos secundarios, según aparecen en la tabla siguiente, que conectan con sus respectivas medidas y acciones (proyectos tipo).

Además, este planteamiento está determinado por el **diagnóstico que hemos realizado y por las orientaciones establecidas por la política de desarrollo rural de la Unión Europea** (artículo n.º 6 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021), que señalan la necesidad de que las EDLL financiadas por el PEPAC 2023-2027 contribuyan al objetivo específico N.º 8 “Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible”, además de atender al objetivo transversal común de modernizar el sector agrario a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales.

Objetivos generales y secundarios

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS SECUNDARIOS
OBJETIVO GENERAL 1.- DESARROLLAR EL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.	1.1.- PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PARA EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.
	1.2.- ESTIMULAR LA ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES
	1.3.- PROMOVER EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA Y LA ECONOMÍA CIRCULAR
OBJETIVO GENERAL 2.- DESARROLLAR UN PLAN DE EMERGENCIA DEMOGRÁFICA	2.1 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA CON LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS.
	2.2- DESARROLLAR MEDIDAS ESPECIALES PARA MUJERES Y JÓVENES
OBJETIVO GENERAL 3.- ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN	3.1.- DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
	3.2.- FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO
	3.3.- PROMOVER LA INNOVACIÓN



4.3.- OBJETIVOS Y MEDIDAS

4.3.1.- OBJETIVO GENERAL 1.- DESARROLLAR EL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.

La Comisión Europea se ha propuesto “transformar nuestra economía y nuestras sociedades”, a través del Pacto Verde Europeo, para hacer del nuestro, el primer continente climáticamente neutro del mundo en el año 2050, **ambición a la que la estrategia de DLP de ADATA se suma para dar respuesta a los desafíos del clima y el medio ambiente en la comarca.**

El territorio de ADATA contiene un importantísimo patrimonio cultural y medioambiental, una enorme riqueza natural y paisajística, amparada por varias figuras de protección medioambiental. que cobra especial relevancia en el contexto actual de cambio climático, de aparición de fenómenos climatológicos extremos y de riesgo de incendios.

Pero, además, **el turismo medioambiental, sostenible y circular** es la actividad económica principal que este EDLLP pretende promover.

Por tanto, este objetivo se desarrollará en tres secundarios:

- 1.1 Promover el uso sostenible de los recursos naturales y culturales para el posicionamiento turístico medioambiental del territorio
- 1.2 Estimular la ordenación y aprovechamiento de los recursos forestales.
- 1.3 Promover el desarrollo de nuevos bio productos.

- En relación al turismo medioambiental, se trata de **poner en valor la multifuncionalidad del patrimonio natural y cultural** fomentando sus funciones sociales y recreativas. En la sociedad actual, los modos y ritmos de vida urbanos fomentan el deseo de las personas a desarrollar actividades de ocio en ambientes distintos al que se desenvuelven en su vida diaria. También la pandemia ha incrementado la demanda de un turismo de proximidad y de destinos menos concurridos en la naturaleza y al aire libre. Así, cada día son más las personas que buscan lugares para esparcimiento, recreo, desarrollo de actividades deportivas, cazar, pescar o de simple contacto con la naturaleza. Este hecho se concreta en una demanda de bienes de uso público (necesidad de instalaciones, de infraestructuras en el entorno rural) y de bienes públicos de no uso como el paisaje.

Entendemos que el fomento de estas actividades, sin comprometer la conservación ni las demás funciones (ecológicas, productoras) y respetando la capacidad de carga medioambiental, es una oportunidad para ofrecer importantes oportunidades de ingresos y para mejorar el bienestar de la población rural, al tiempo que se promueve la conservación de la biodiversidad.

- Respecto a la **ordenación y aprovechamiento de los recursos forestales**, hay que tener en cuenta que entre junio y julio de 2022 se desencadenó en la Sierra de la Culebra, el mayor incendio ocurrido en la Comunidad Autónoma en las últimas décadas, de consecuencias devastadoras, en el que ardieron más de 35.000 ha y se vieron afectados 11 de los 31 municipios del territorio de ADATA.

La reparación de los daños, que ambientalmente son incalculables y que costosísimos económicamente, se han venido a unir a la crisis de la COVID, llevará muchos años. Sin embargo, se hace más necesario que nunca velar por el mantenimiento y la reparación de las actividades forestales, como mejor garante de la conservación de los valores ambientales, de la capacidad productiva y de los servicios ecosistémicos prestados por los montes.

- Por último, sobre la **promoción de la bioeconomía y la economía circular**, existe en estos momentos una coyuntura externa muy positiva para la bioeconomía, que la comarca de ADATA



está dispuesta a aprovechar ya que dispone de una buena capacidad de producción de recursos biomásicos derivados de la agricultura, la ganadería y el sector forestal, y de la posibilidad de aumentar la competitividad del sector primario y el secundario a través del desarrollo de nuevos bio productos y del desarrollo de la bioenergía.

En este contexto, en la Comunidad Autónoma y en la provincia de Zamora la bioeconomía y la economía circular se encuentran en un estado de implantación y desarrollo inicial, sin embargo su expansión es deseable, no solo por la generación de riqueza y empleo asociada a este sector, sino también por los beneficios que genera en forma de externalidades positivas (lucha frente al cambio climático, conservación de recursos naturales, etc.) y minimización de las externalidades negativas (p. ej., asociadas a la generación de residuos).

Por otro lado, y como hemos apuntado, el **turismo medioambiental, sostenible y circular es la actividad económica principal que este EDLLP pretende promover.**

Para cada uno de estos objetivos secundarios se proponen en primer lugar medidas de formación y asesoramiento, ya que algunas de las acciones tienen un importante componente innovador, que hace necesaria una labor de información previa.

OBJETIVO SECUNDARIO 1.1.- PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PARA EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.

MEDIDAS	ACCIONES / PROYECTOS TIPO
1.1.1. Promover la concienciación ambiental y cultural de la población local para el posicionamiento turístico del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> a. Promoción, información y difusión para la concienciación ambiental y cultural de la población local. b. Promoción de los recursos medioambientales y culturales entre la población local, particularmente entre los jóvenes. c. Mejora de la percepción social de la actividad de la caza y de los beneficios que representa.
1.1.2. Desarrollar una imagen de marca – destino turístico medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> a. Estudio de las posibilidades en torno a los recursos del territorio: caza, contemplación y estudio de la naturaleza: lobo, ornitología, ciervos y berrea, micología, frontera... b. Desarrollo de una imagen de marca para la promoción exterior.
1.1.3. Apoyar la planificación turística medioambiental del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> a. Sensibilización e información a las partes interesadas sobre las ventajas de realizar un proceso de planificación turística medioambiental b. Puesta en marcha del proceso de planificación turística c. Apoyo a las empresas de servicios ambientales. d. Apoyo a empresas o entidades que implementen proyectos de I+D en relación a los recursos ambientales
1.1.4. Promocionar el territorio como destino turístico ambiental	<ul style="list-style-type: none"> a. Edición de materiales promocionales b. Campañas promocionales c. Apoyo a las actividades que generen sinergias entre la valorización del patrimonio material e inmaterial y otros sectores como p. ej.: turismo, artesanía o agroalimentación
1.1.5. Apoyar a la conservación y valorización	<ul style="list-style-type: none"> a. Recuperación de espacios y entornos medioambientales y culturales degradados. b. Visibilización y valorización de recursos ambientales y culturales.



innovadora medioambiental y patrimonial:	c. Instalaciones medioambientales, recreativas. d. Apoyo a la creación y señalización de rutas turísticas y senderos.
1.1.6. Aplicar la innovación al patrimonio cultural y ambiental	a. Señalización, musealización e interpretación de elementos patrimoniales y medioambientales. b. Aplicación de innovaciones tecnológicas al patrimonio cultural: patrimonio inteligente

OBJETIVO SECUNDARIO 1.2.- ESTIMULAR LA ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

MEDIDAS	ACCIONES / PROYECTOS TIPO
1.2.1. Apoyar la gestión forestal sostenible:	a. Apoyo a las producciones forestales (madereras y no madereras) b. Promoción de la innovación y el emprendimiento: <ul style="list-style-type: none"> i. Apoyo a la mecanización y digitalización de procesos de gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, ii. Apoyo a la gobernanza de la cadena de valor y trazabilidad de los productos forestales iii. Apoyo a la industria forestal. mediante la vertebración de los subsectores, incluido la industria forestal de primera transformación. iv. Apoyo a la modernización de la maquinaria y tecnologías existentes en las industrias de primera transformación, con el fin de que puedan ser competitivas en el mercado. v. Apoyo a iniciativas de emprendimiento (cooperativas, micro pymes, etc.) relacionadas con la producción de origen forestal.
1.2.2. Formar y asesorar a las partes interesadas para el aprovechamiento de los recursos forestales.	a. Creación de una “incubadora de ideas” ¹ sobre bioeconomía forestal b. Sesiones de formación y asesoramiento sobre bioeconomía forestal sostenible c. Sesiones de formación y asesoramiento para impulsar la selvicultura preventiva (ejemplo: pastoreo de sistemas extensivos y silvopastorales).
1.2.3. Impulsar la multifuncionalidad productiva de las masas forestales:	a. Apoyo a los proyectos sobre productos forestales como, por ejemplo: biomasa, castañas, corcho, resina, hongos, frutos forestales, etc. b. Apoyo a los proyectos que promuevan actuaciones forestales tradicionales, como la apicultura, la resina y los aprovechamientos no maderables.
1.2.4. Apoyar la selvicultura preventiva	a. Apoyo al pastoreo en sistemas extensivos y silvopastorales b. Apoyo a las actuaciones de restauración hidrológico-forestal de masas forestales dañadas por daños bióticos, afectadas por

¹ La incubadora de ideas, brindaría la oportunidad, a personas con madera de emprendedores o con ideas prometedoras, para formarse y llevarlas eventualmente a la práctica; a empresas que quieran plantear un desafío de negocio en torno a la bioeconomía forestal; y a personas, empresas, instituciones u otros agentes que quieran formar parte del ecosistema de la bioeconomía forestal.



	<p>procesos erosivos u otras catástrofes, adecuando las técnicas y especies según su adaptación al cambio climático.</p> <p>c. Apoyo a las infraestructuras forestales básicas.</p>
--	---

OBJETIVO SECUNDARIO 1.3.- PROMOVER EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

MEDIDAS	ACCIONES / PROYECTOS TIPO
1.3.1. Impulsar la formación en bioeconomía y economía circular	<p>a. Sesiones de formación y asesoramiento</p> <p>b. Intercambio de experiencias en bioeconomía y economía circular</p> <p>c. Promoción de las ventajas de la economía circular aplicada al turismo.</p>
1.3.2. Impulsar la bioeconomía y la economía circular	<p>a. Apoyo a los proyectos de producción, transformación y utilización, directa o indirecta, de recursos de origen biológico con el fin de producir y transformar biomasa para el suministro de alimentos, piensos, materiales, energía y servicios.</p> <p>b. Apoyo a los proyectos que introduzcan la economía circular en sus procesos de producción y/o distribución</p> <p>c. Apoyo a las acciones que impulsen la economía circular en los establecimientos de turismo, restauración y pequeño comercio.</p> <p>d. Apoyo a los proyectos que creen sinergias y complementariedades entre sectores, que generen economía circular.</p>
1.3.3. Aprovechar las conexiones de la economía circular y la bioeconomía.	<p>a. Apoyo a los proyectos de tratamiento de deyecciones ganaderas</p> <p>b. Apoyo a los proyectos de tratamiento de residuos agroalimentarios</p> <p>c. Apoyo a la fabricación de biofertilizantes</p> <p>d. Apoyo a los proyectos que ayuden a “secuestrar carbono”</p>

4.3.2.- OBJETIVO GENERAL 2.- DESARROLLAR UN PLAN DE EMERGENCIA DEMOGRÁFICA

Este objetivo, es de una relevancia particular en la estrategia de ADATA, ya que afecta al principal factor de desarrollo: **el capital humano**.

Consideramos la situación actual como de **emergencia** ya que la despoblación (densidad demográfica de 5,79 h/km²), el envejecimiento (45,6%) y la pérdida constante de efectivos (pérdida del 14,4% entre 2014 y 2021), son el principal problema comarcal. A este factor, e íntimamente relacionado, se añaden las deficiencias en los servicios y equipamientos de gran parte de los municipios.

Por tanto, y aunque no conocemos una fórmula contra el reto demográfico, **ADATA no puede dejar de plantearse el objetivo de mantener a la población y de atraer nuevos efectivos, tanto neo rurales como población inmigrante y población de retorno (jóvenes que salen a estudiar fuera y vuelven a sus lugares de origen)**. En este marco se establecen dos ejes de actuación:

- 2.1 La mejora de la calidad a través de adecuación de los servicios.
- 2.2 El establecimiento de medidas especiales, que proporcionen facilidades a los sectores poblacionales vulnerables: (especialmente mujeres y jóvenes)



OBJETIVO SECUNDARIO 2.1.- MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA CON LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS.

MEDIDAS	ACCIONES / PROYECTOS TIPO
2.1.1. Promover la innovación en los servicios a la población.	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a la innovación en servicios básicos b) Apoyo a la innovación en sistemas de transporte comunitario c) Apoyo para el acceso, implantación y desarrollo de NNTT d) Apoyo al desarrollo de oferta cultural.
2.1.2. Desarrollar proyectos sociales especialmente para la población vulnerable.	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo de infraestructuras y servicios con incidencia especialmente positiva en la mejora de la calidad de vida de las mujeres; b) Apoyo a los proyectos de apoyo a la población de mayores c) Apoyo a los proyectos de apoyo a la población inmigrante.
2.1.3. Promover el desarrollo de servicios no cubiertos	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a la instalación en servicios no cubiertos, o actividades abandonadas p. ej.: servicios veterinarios, bares y restaurantes, panadería... b) Apoyo a la instalación de actividades y servicios deslocalizados de las áreas urbanas próximas.

OBJETIVO SECUNDARIO 2.2.- DESARROLLAR MEDIDAS ESPECIALES PARA MUJERES Y JÓVENES

MEDIDAS	ACCIONES / PROYECTOS TIPO
2.2.1. Facilitar la instalación de nuevos pobladores y el mantenimiento de jóvenes y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> a) Ayudas para la instalación de nuevos pobladores b) Ayudas a la instalación / mantenimiento de mujeres y jóvenes en el territorio.
2.2.2. Fomentar la igualdad de oportunidades, prestando particular atención a la mujer y a los jóvenes, favoreciendo el asentamiento y la fijación de estos colectivos en el medio rural,	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo al autoempleo femenino y de personas jóvenes b) Apoyo a la creación de empleo por cuenta ajena para mujeres y personas jóvenes. c) Apoyo al mantenimiento y consolidación de empleo femenino y de personas jóvenes. d) Apoyo a la mejora de las condiciones laborales de las mujeres y de las personas jóvenes. e) Apoyo a los proyectos que tengan una incidencia positiva en el colectivo femenino y de personas jóvenes. f) Impulso de la participación económica, social y pública de las mujeres y de los jóvenes, contribuyendo a su visibilización.
2.2.3. Mejorar la adaptabilidad, la empleabilidad, la inclusión y la integración laboral de mujeres y jóvenes a través de la	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a las acciones de información y formación en diversas materias de interés para el desarrollo de la estrategia de ADATA y de apoyo a las necesidades de los colectivos de jóvenes y mujeres, p.ej. <ul style="list-style-type: none"> a. Diversificación de la Economía Rural b. Transformación Artesanal de Productos agrarios c. NNTT d. Turismo medioambiental, sostenible y circular



información y la formación.	<ul style="list-style-type: none"> e. Ganadería y Agricultura Ecológica. f. Gestión forestal sostenible g. Promoción del asociacionismo
-----------------------------	--

4.3.3.- OBJETIVO GENERAL 3.- ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN

Desarrollamos éste a través de cuatro objetivos secundarios, en respuesta a las necesidades comarcales:

- 3.1.- Diversificar la actividad económica
- 3.2.- Fomentar el emprendimiento y la creación de empleo
- 3.3.- Promover la innovación
- 3.4.- Promover la cooperación.

En el marco de la EDLP de ADATA, la **diversificación económica** se dirige especialmente al **sector turístico**, pero sin menoscabo del resto de actividades agrícolas, ganaderas forestales y silvícolas. Y sin olvidar las actividades del sector servicios, que hemos desarrollado en el objetivo 2.

También dedicamos una medida a la **provisión de suelo industrial**, ya que la industria tiene una gran relevancia en la fijación de población y en la generación de empleo y la existencia de suelo industrial es una primera condición indispensable para que las empresas se fijen o instalen por primera vez en el medio rural y no “emigren” a otros puntos cercanos con más facilidades (Zamora). Respecto al **emprendimiento y la creación de empleo**, hay que tener en cuenta que la tasa de emprendimiento es baja debido, principalmente, a la falta de cultura emprendedora, a la brecha de género (mayor emprendimiento masculino) y a las dificultades en acceso a infraestructuras físicas y de conectividad, por lo que se proponen medidas para apoyar la formación para el emprendimiento y apoyar proyectos de emprendimiento y de creación de empleo.

En cuanto a **la innovación**, aunque es un objetivo transversal que debe estar contemplado en todos los ámbitos, nos ha parecido interesante desarrollar la innovación en ámbitos específicos como el sector turístico, el sector servicios y en las pymes.

OBJETIVO SECUNDARIO 3.1.- DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDAS	ACCIONES / PROYECTOS TIPO
3.1.1. Apoyar el desarrollo del turismo medioambiental sostenible y circular.	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a las actividades turísticas: <ul style="list-style-type: none"> i. Apoyo a las actividades de promoción y atracción turística. ii. Apoyo al asociacionismo empresarial. iii. Apoyo a la mejora y desarrollo de la oferta de alojamiento rural. iv. Apoyo a la puesta en marcha de actividades de restauración v. Apoyo a la aplicación de nuevas tecnologías en el sector turístico vi. Apoyo a las empresas de actividades complementarias. b) Apoyo a la creación de sinergias entre actividades económicas. P.ej. productos agrarios. c) Apoyo a la integración en la propuesta turística de “nuevos ingredientes” que mejoren la oferta (productos locales, micología, caza, pesca...) d) Apoyo al desarrollo de modelos de turismo circular (ecodiseño, proximidad, eliminación de residuos, reciclado, recuperación y reutilización, utilización de energías limpias, abastecimiento local...)



3.1.2. Apoyar la fijación y la instalación de empresas industriales	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a la dotación de suelo industrial b) Apoyo a la creación de mini polígonos industriales c) Apoyo a la creación de espacios de coworking
3.1.3. Apoyar la transformación y a la comercialización de productos de calidad elaborados en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a las empresas que incorporen innovaciones en los procesos de transformación y envasado. b) Apoyo a la mejora de la calidad de las producciones comarcales c) Apoyo a los productos saludables, sostenibles y ecológicos d) Apoyo a la comercialización de las producciones comarcales e) Promoción de los productos agroalimentarios y agroforestales f) Apoyo a la utilización de nuevas tecnologías en las empresas agroalimentarias. g) Apoyo a empresas locales en la aplicación de normativas de calidad y gestión medioambiental. h) Apoyo a la utilización en las empresas de energías renovables en prevención del cambio climático.

OBJETIVO SECUNDARIO 3.2.- FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO

MEDIDAS	ACCIONES / PROYECTOS TIPO
3.2.1. Apoyar acciones de información y formación para el emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a las acciones de información y formación para el emprendimiento, en particular: <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo de acciones formativas para el emprendimiento en sectores que desarrollen los recursos del territorio. P.ej. productos derivados de los bosques, castañicultura, micología, productos derivados de la miel... b. Desarrollo de actividades formativas que propicien el autoempleo en actividades turísticas. c. Puesta en marcha de acciones de intercambio de experiencias entre profesionales de diferentes sectores para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento.
3.2.2. Apoyar proyectos de emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a proyectos de autoempleo y emprendimiento, en particular aquellos que: <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollen los recursos del territorio. b. Promuevan actividades complementarias en el sector turístico. c. Propongan innovaciones en el sector servicios d. Desarrollen actividades agroindustriales e. Fomenten el emprendimiento de las mujeres y de la población joven.
3.2.3. Apoyar la creación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a la creación de empresas b) Apoyo a las pymes para favorecer su creación y crecimiento. c) Apoyo al asociacionismo empresarial para el aprovechamiento de las sinergias entre diversos sectores.



OBJETIVO SECUNDARIO 3.3.- PROMOVER LA INNOVACIÓN

MEDIDAS	ACCIONES / PROYECTOS TIPO
3.3.1. Promover la innovación en el sector turístico	<ul style="list-style-type: none"> a) Promoción de acciones innovadoras en el sector turístico. b) Apoyo a actividades turísticas complementarias que utilicen innovaciones tecnológicas. c) Apoyo a las actividades complementarias innovadoras, p.ej. turismo de observación: ornitológico, lobo, berrea; turismo geológico; turismo de frontera...
3.3.2. Promover la innovación en el sector servicios	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo de servicios a la comunidad que utilicen tecnologías de información y comunicación (TIC). b) Desarrollo de servicios a la comunidad a través de acciones innovadoras como, por ejemplo: acuerdos de colaboración, acciones de voluntariado, etc. a) Promoción del asociacionismo y la cooperación para el desarrollo mancomunado de servicios.
3.3.3. Promover la innovación en las pymes	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a las pymes que desarrollen nuevos productos, servicios o nuevas formas de producir. b) Apoyo a la implantación de las TIC y tecnologías innovadoras en las PYMES. c) Apoyo a la innovación en la promoción y transformación de los productos. d) Apoyo a la innovación para el desarrollo de sinergias entre los sectores. e) Apoyo a las pymes que movilicen y utilicen los recursos y activos existentes en el territorio f) Apoyo a las pymes que desarrollen colaboraciones entre diferentes agentes y sectores.

OBJETIVO SECUNDARIO 3.4.- PROMOVER LA COOPERACIÓN

MEDIDAS	ACCIONES / PROYECTOS TIPO
3.4.1.- Fomentar los enfoques colectivos y cooperativos para la provisión de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo de servicios a la comunidad a través de acciones innovadoras como acuerdos de colaboración, acciones de voluntariado, etc. b) b. Promoción del asociacionismo y la cooperación para el desarrollo mancomunado de servicios c) c. Apoyo a la colaboración para la digitalización: conectividad, aplicación de las TIC, administración electrónica, teletrabajo, coworking, etc. d) d. Apoyo a la transferencia del conocimiento y el intercambio entre actores para empoderar a la población y para que se puedan crear sinergias y llevar a cabo iniciativas territoriales
3.4.2.- Articulación de sistemas de colaboración e intercambio entre los municipios	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo para la articulación de sistemas de colaboración e intercambio permanente entre los municipios. b) b. Apoyo a la colaboración intermunicipal: <ul style="list-style-type: none"> i. Entre entidades que comparten recursos para su desarrollo conjunto e innovador



	<ul style="list-style-type: none"> ii. Entre entidades que pongan en marcha servicios compartidos. c) Puesta en marcha de sistemas de colaboración entre la comarca y la capital de la provincia para la mejora del acceso a las infraestructuras y servicios de calidad (con especial atención a jóvenes y mujeres). <ul style="list-style-type: none"> i. Apoyo a la innovación en servicios básicos. ii. Apoyo a la innovación en sistemas de transporte comunitario. iii. Apoyo para el acceso a las NNTT. d) Apoyo a la innovación en servicios básicos: <ul style="list-style-type: none"> i. Itinerancia. ii. Mutualización. e) Apoyo a la innovación en sistemas de transporte comunitario. f) Apoyo para el acercamiento a la población de la innovación a través del acceso a las NNTT
<p>3.4.3.- Promover proyectos de cooperación interregional, intrarregional y transnacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a proyectos de cooperación que aumenten la masa crítica para la resolución de problemas o situaciones compartidas en diferentes realidades territoriales. b) b. Apoyo a proyectos de cooperación para el fortalecimiento de sectores productivos territoriales concretos por medio de la colaboración de agentes locales de diferentes realidades territoriales. c) c. Apoyo a proyectos de cooperación que supongan el establecimiento estratégico de sinergias con otros territorios de la provincia de Zamora.



4.3.4.- CUADRO RESUMEN DE OBJETIVOS Y MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA DE ADATA

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	
1.- DESARROLLAR EL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.	1.1.- PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PARA EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.	1.1.1. Promover la concienciación ambiental y cultural de la población local para el posicionamiento turístico del territorio. 1.1.2. Desarrollar una imagen de marca – destino turístico medioambiental 1.1.3. Apoyar la planificación turística medioambiental del territorio. 1.1.4. Promocionar el territorio como destino turístico ambiental 1.1.5. Apoyar a la conservación y valorización innovadora medioambiental y patrimonial: 1.1.6. Aplicar las nuevas tecnologías al patrimonio cultural y ambiental	
	1.2.- ESTIMULAR LA ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES.	1.2.1. Apoyar la gestión forestal sostenible: 1.2.2. Formar y asesorar a las partes interesadas para el aprovechamiento de los recursos forestales. 1.2.3. Impulsar la multifuncionalidad productiva de las masas forestales: 1.2.4. Apoyar la selvicultura preventiva	
	1.3.- PROMOVER EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA Y LA ECONOMÍA CIRCULAR	1.3.1. Impulsar la formación en bioeconomía y economía circular 1.3.2. Impulsar la bioeconomía y la economía circular 1.3.3. Aprovechar las conexiones de la economía circular y la bioeconomía.	
	2.- DESARROLLAR UN PLAN DE EMERGENCIA DEMOGRÁFICA	2.1 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA CON LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS.	2.1.1. Promover la innovación en los servicios a la población.
			2.1.2. Desarrollar proyectos sociales especialmente para la población vulnerable.
			2.1.3. Promover el desarrollo de servicios no cubiertos



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS
	2.2- DESARROLLAR MEDIDAS ESPECIALES PARA MUJERES Y JÓVENES	2.2.1. Facilitar la instalación de nuevos pobladores y el mantenimiento de jóvenes y mujeres. 2.2.2. Fomentar la igualdad de oportunidades, prestando particular atención a la mujer y a los jóvenes, favoreciendo el asentamiento y la fijación de estos colectivos en el medio rural, 2.2.3. Mejorar la adaptabilidad, la empleabilidad, la inclusión y la integración laboral de mujeres y jóvenes a través de la información y la formación.
3.- ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN	3.1.- DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	3.1.1. Apoyar el desarrollo del turismo medioambiental sostenible y circular. 3.1.2. Apoyar la fijación y la instalación de empresas industriales 3.1.3. Apoyar la transformación y a la comercialización de productos de calidad elaborados en el territorio
	3.2.- FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO	3.2.1. Apoyar acciones de información y formación para el emprendimiento 3.2.2. Apoyar proyectos de emprendimiento. 3.2.3. Apoyar la creación de empleo
	3.3.- PROMOVER LA INNOVACIÓN	3.3.1. Promover la innovación en el sector turístico 3.3.2. Promover la innovación en el sector servicios 3.3.3. Promover la innovación en las pymes
	3.4.- PROMOVER LA COOPERACIÓN	3.4.1. Fomentar los enfoques colectivos y cooperativos como un instrumento de empleo y de crecimiento. 3.4.2. Articulación de sistemas de colaboración e intercambio entre los municipios 3.4.3. Promover proyectos de cooperación interregional, intrarregional y transnacional



4.4.- COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD

En este apartado señalamos la coherencia y complementariedad de la estrategia de ADATA con:

1. Los objetivos del PEPAC 2023-2027, con otras políticas que afectan al medio rural de Castilla y León, con el análisis DAFO y con las especificidades de subvencionalidad para Castilla y León establecidas en la PEPAC.
 - El análisis DAFO.
 - Los objetivos del PEPAC 2023-2027.
 - Las especificidades de subvencionalidad para Castilla y León, señaladas en el Plan Estratégico de la PAC de España:
 - Carácter integrado:
 - Innovación en el contexto local
 - Conocimiento y digitalización.
 - Trabajo en red y cooperación con otras acciones territoriales
 - Otras políticas y estrategias a escala nacional y autonómica (en cada uno de los objetivos de la estrategia de ADATA)
 - Los fondos europeos: FEDER Y FSE 2021 – 2027.
2. La contribución de la estrategia a:
 - La creación y consolidación de empleo; potenciación del emprendimiento y contribución a atraer y retener el talento innovador.
 - La inclusión social y la igualdad de género.
 - La potenciación de la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.
 - La cooperación como un valor añadido para el territorio

4.4.1.- COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PEPAC 2023-2027, CON OTRAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN, CON EL ANÁLISIS DAFO Y CON LAS ESPECIFICIDADES DE SUBVENCIONALIDAD PARA CASTILLA Y LEÓN ESTABLECIDAS EN LA PEPAC.

En este apartado señalamos la coherencia de nuestros objetivos con:

- La situación analizada en el DAFO,
- Las necesidades establecidas en el Plan Estratégico de la PAC,

Además, señalamos la coherencia con las especificidades de subvencionalidad para Castilla y León, señaladas en el Plan Estratégico de la PAC de España:

- Carácter integrado:
- Innovación en el contexto local
- Conocimiento y digitalización.
- Trabajo en red y cooperación con otras acciones territoriales

4.4.1.1.- COHERENCIA CON LA SITUACIÓN ANALIZADA EN EL DAFO

La estrategia es coherente con la situación analizada en el DAFO, ya que sus objetivos se han sido enunciados a partir de las líneas de acción de los análisis DAFO y CAME, como hemos visto en los apartados anteriores.

4.4.1.2.- COHERENCIA CON LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC:

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo, que hemos descrito, se concibe como un conjunto de acciones de carácter **integrado y multisectorial**, que pretenden la aplicación de **enfoques**

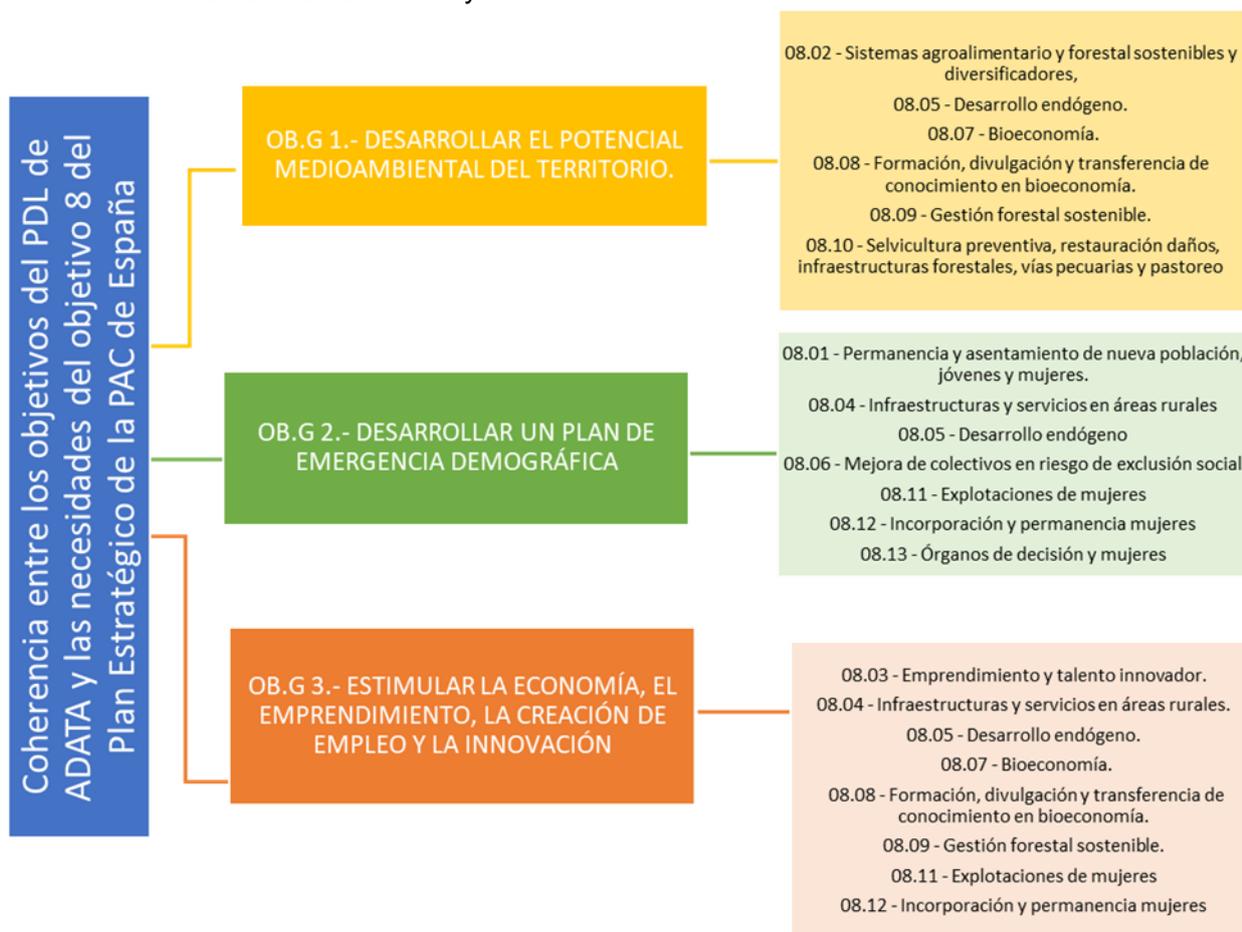
innovadores, cuya principal prioridad es la creación de empleo y la estructuración de tejido económico y social a medio y largo plazo.

Se formula con un **criterio de sostenibilidad y de igualdad de género**, para la participación de los jóvenes en actividades económicas y sociales, la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social y la conservación medioambiental.

Pasamos a desarrollar, en este apartado, la coherencia entre los objetivos del EDLL de ADATA y las necesidades del objetivo 8 del Plan Estratégico de la PAC de España: *OE8: Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.*

Tal y como aparece en el gráfico que sigue:

- El objetivo 1 del EDLL de ADATA es coherente con las necesidades: 08.02 / 08.05 / 08.07 / 08.08 / 08.09 y 08.10.
- El objetivo 2 del EDLL de ADATA es coherente con las necesidades: 08.01 / 08.04 / 08.05 / 08.06 / 08.11 / 08.12 y 08.13
- El objetivo del EDLL de ADATA es coherente con las necesidades 08.03 / 08.04 / 08.05 / 08.07/ 08.08 / 08.09 / 08.11 y 08:12





4.4.1.3.- COHERENCIA CON LAS ESPECIFICIDADES DE SUBVENCIONALIDAD PARA CASTILLA Y LEÓN DE LA PEPAC

Destacamos las características principales que definen esta estrategia, en coherencia con las especificidades de subvencionalidad para Castilla y León, señaladas en el Plan Estratégico de la PAC de España

CARÁCTER INTEGRADO:

Particularmente persigue crear vínculos entre diferentes sectores económicos y poblacionales; conectar zonas desfavorecidas con zonas de oportunidad; forjar vínculos entre diferentes niveles de gobernanza; y velar por la secuenciación y la activación conjunta de las diferentes medidas de apoyo local para alcanzar los objetivos estratégicos.

Este enfoque integrado se trasladará a las convocatorias de proyectos y se verá reflejado en la aplicación de los criterios de selección y en las ayudas concedidas.

INNOVACIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL

La innovación es un objetivo transversal contemplado desde todos los ámbitos. Considerando que la innovación: podrá implicar nuevos productos, servicios o maneras de hacer las cosas en un contexto local; tendrá un efecto multiplicador; se podrá percibir, tanto en las pequeñas acciones, como en los grandes proyectos; buscará nuevas maneras de movilizar y utilizar los recursos y activos existentes; desarrollará la colaboración entre diferentes agentes y sectores; podrá implicar a centros de investigación; y podrá ser resultado del intercambio, la cooperación y las redes.

TRABAJO EN RED Y COOPERACIÓN CON OTRAS ACCIONES TERRITORIALES

Esta estrategia dedica un objetivo específico a la cooperación: 3.4- Promover la cooperación, entendida en tres vertientes:

- Por un lado, en el apoyo a las acciones de cooperación y colaboración para el desarrollo de servicios, la promoción del asociacionismo, la conectividad, la transferencia de conocimientos y el intercambio entre actores locales.
- En segundo lugar, la articulación de sistemas de colaboración e intercambio entre los municipios, para la gestión de recursos y servicios, la relación rural – urbano, el apoyo a la innovación, etc.
- En último lugar el desarrollo de proyectos de cooperación LEADER a escala interregional, intrarregional y transnacional

Por otro lado, ADATA participa en las redes de desarrollo rural: PRINCAL (ámbito autonómico) y REDER (ámbito estatal) y ZAMORA RURAL, en el ámbito provincial.

CONOCIMIENTO Y DIGITALIZACIÓN.

Para gran parte de los objetivos y medidas que formula esta estrategia, se proponen en primer lugar acciones de formación y asesoramiento, ya que algunas tienen un importante componente innovador, que hace necesaria una labor de información previa. En este sentido, la estrategia responde al objetivo transversal del PE de la PAC “Conocimiento, Innovación y Digitalización en las zonas rurales, además se relaciona con el Pilar de Derechos Sociales de la U.E que indica que, al menos el 60 % de los adultos deberían participar en actividades de formación todos los años.

Además y a pesar de que la solución a las enormes dificultades del territorio, en términos de conectividad (no sólo banda ancha, también telefonía, radio y televisión) está fuera del alcance de ADATA, se proyecta el empleo de las nuevas tecnologías aplicadas muchos de los objetivos y acciones de la estrategia, de acuerdo al **objetivo transversal del PE de la PAC** y en sintonía con: La **Visión a largo Plazo para las Zonas Rurales de la U.E**, que pretende **zonas rurales más conectadas**; y con **los objetivos de digitalización europea** que propone, a través de “la década digital” un marco para favorecer: *“Una población con capacidades digitales y profesionales digitales*



altamente cualificados; Infraestructuras digitales seguras y sostenibles; Transformación digital de las empresas; y la Digitalización de los servicios públicos”

4.4.1.4.- ARTICULACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS A ESCALA EUROPEA NACIONAL Y AUTONÓMICA.

Seguidamente pasamos a desarrollar las complementariedades y articulación con otras políticas y estrategias, en cada uno de los objetivos del EDLL de ADATA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1.- DESARROLLAR EL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.	1.1.- PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PARA EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.
	1.2.- ESTIMULAR LA ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES
	1.3.- PROMOVER EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

Este objetivo del EDLP de ADATA conecta con el **Pacto Verde Europeo**, integrado en el **PE de la PAC de España**, que comprende, como acción clave, la **Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030**, de la que depende la **Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030**.

La nueva estrategia forestal de la UE, con la que el EDLL de ADATA es coherente, apoya las funciones socioeconómicas de los bosques para áreas rurales prósperas e impulsa la bioeconomía basada en los bosques dentro de los límites de la sostenibilidad. También protegerá, restaurará y ampliará los bosques de la UE para luchar contra el cambio climático, invertir la pérdida de biodiversidad y garantizar ecosistemas forestales resistentes y multifuncionales:

Se enuncia, además, en correspondencia con:

- **El Plan Forestal de Castilla y León**, cuyo objetivo principal es contribuir a la conservación y mejora del medio natural, sus recursos y su diversidad biológica y paisajística, contribuir al desarrollo rural sostenible, potenciar la gran variedad de funciones de los montes, fomentar la participación de los protagonistas del sector y su vertebración.
- **y con el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León** que propone un nuevo modelo de desarrollo turístico responsable, de gestión sostenible y circular.

Por otro lado, existe en estos momentos una coyuntura positiva para la bioeconomía. Por un lado, a nivel nacional España cuenta con la ventaja de disponer de una **Estrategia nacional desde el año 2015 y la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027**, incluye a la bioeconomía como uno de los ámbitos de la prioridad “Castilla y León, territorio con calidad de vida”. También, además, a nivel europeo se han revitalizado estos temas, tras la actualización en 2018 de la **Estrategia de Bioeconomía de la UE**. Este apoyo aumenta en el periodo 2021-2027 en la **nueva PAC (formando parte de un objetivo específico) y en Horizonte Europa (donde se han aumentado los fondos para el clúster 6)**.

Por último, cabe realizar una mención a la coherencia de este objetivo con la **Estrategia de la Unión de la Energía**, que promueve, entre otros asuntos, la diversificación de las fuentes de energía de la UE, incluyendo el desarrollo de las renovables: solar, eólica, resultante de la biomasa, ...

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OBJETIVO GENERAL 2.- DESARROLLAR UN PLAN DE EMERGENCIA DEMOGRÁFICA	2.1 MEJORAR DE LA CALIDAD DE VIDA CON LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS.



2.2- DESARROLLAR MEDIDAS ESPECIALES PARA MUJERES Y JÓVENES

Frente al reto demográfico, **ADATA debe alinearse con las estrategias que pretenden hacer frente a este problema, planteando las medidas que están al alcance de su actividad como Grupo de Acción Local, en este contexto, este objetivo se alinea especialmente con:**

- La “**Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE**”, presentada por la Comisión Europea, en junio de 2021, en respuesta al problema del reto demográfico en la Unión. Define cuatro ámbitos de acción, a los que también la EDLP de ADATA pretende contribuir en varios de sus objetivos, (no sólo en el 2, ya que como señalamos a continuación:

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS DE LA EDLP DE ADATA
Zonas rurales más fuertes: se dará prioridad a capacitar a las comunidades rurales, mejorar su acceso a los servicios y facilitar la innovación social	El objetivo secundario 2.1 Mejorar de la calidad de vida con la adecuación de los servicios, es coherente con este ámbito de acción.
Zonas rurales conectadas: se mejorará la conectividad tanto en términos de transporte como de acceso digital	El objetivo secundario 2.1 Mejorar de la calidad de vida con la adecuación de los servicios, es coherente con este ámbito de acción.
Zonas rurales resilientes: se preservarán los recursos naturales y se ecologizarán las actividades agrícolas para luchar contra el cambio climático, sin olvidar la resiliencia social, para lo cual se ofrecerán cursos de formación y diversas oportunidades de empleo de calidad	El objetivo secundario 1.1.- Promover el uso sostenible de los recursos naturales y culturales para el posicionamiento turístico medioambiental del territorio, es coherente con este ámbito de acción
Zonas rurales prósperas: se diversificarán las actividades económicas y se mejorará el valor añadido de la agricultura, las actividades agroalimentarias y el agroturismo.	Los objetivos secundarios: 3.1.- Diversificar la actividad económica y 1.1.- Promover el uso sostenible de los recursos naturales y culturales para el posicionamiento turístico medioambiental del territorio, son coherentes con este ámbito de acción.

- La **Estrategia Nacional Frente a la Despoblación**, que establece entre sus objetivos transversales: asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio y eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos.
- El **III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 del gobierno de España**, particularmente en lo que se refiere a su eje 8. Revertir la despoblación.

Además, este objetivo es complementario, no sólo con el objetivo 8 del PE de la PAC, en su necesidad 1: **08.01 - Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres:**

“Capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres”

Sino que también es coherente con el Objetivo 7 del Plan Estratégico de la PAC: *Renovación generacional: atraer y mantener a los jóvenes agricultores y nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales*, que señala como la séptima de sus necesidades **07.07 - Combatir el despoblamiento**



“Combatir el despoblamiento fomentando el relevo generacional en las zonas rurales clasificadas como en riesgo de despoblamiento. Para mejorar la situación de las zonas rurales despobladas para que su desarrollo social y económico no se vea comprometido por la baja densidad de población, y la escasez y encarecimiento de infraestructuras y servicios básicos. Para ello será necesario promover las medidas y acciones necesarias de forma global. Esta necesidad se trata de forma transversal dentro de las otras necesidades” (Pg. 68 del PE de la PAC de España,

Por lo que respecta a las políticas regionales, la Junta de Castilla y León está procediendo a la **reorientación de sus políticas demográficas con la creación de un Consejo de Dinamización demográfica** (adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, competente en materia de dinamización demográfica) y el **estudio de una Ley de Dinamización demográfica** que sustituya a la Agenda para la Población de Castilla y León, que ha impulsado medidas para la emancipación de los jóvenes, de apoyo a las familias, para la integración de las personas inmigrantes, con el fin de fijar y ganar población, y en todas ellas, la acción positiva en el medio rural ha sido un eje transversal.

Como continuación, **actualmente se está elaborando la Estrategia Regional de Dinamización Demográfica** con el fin de desarrollar la política pública de lucha contra la despoblación.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OBJETIVO GENERAL 3.- ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN	3.1.- DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
	3.2.- FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO
	3.3.- PROMOVER LA INNOVACIÓN

- Respecto al objetivo secundario de *diversificación de la actividad económica*, en el marco de la **Visión a largo plazo para las zonas rurales de la U.E**, se hace especial hincapié en hacer que las zonas rurales sean más prósperas, a través de la diversificación de las actividades económicas, mejorando el valor añadido de la agricultura, las actividades agroalimentarias y el agroturismo.

Este objetivo es además coherente con la **Estrategia "De la Granja a la Mesa"** del Pacto Verde Europeo, que trata, entre otros asuntos, de "estimular *las prácticas sostenibles de elaboración de alimentos, venta al por mayor y al por menor, hostelería y servicios alimentarios*".

Se trata en todo caso, como señala el PE de la PAC, en su necesidad 2 (08.02 - Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores Potenciar la función de los sistemas agroalimentario y forestal sostenibles como elementos diversificadores de la estructura económica en las áreas rurales), de aprovechar el potencial de las actividades primarias e industriales como multiplicadoras de la economía y de diversificar la estructura productiva hacia otros ámbitos creadores de trabajo y riqueza.

También en este objetivo del EDLL de ADATA proponemos el *apoyo al turismo medioambiental sostenible y circular*, en coherencia con el **Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León** que propone un nuevo modelo de desarrollo turístico responsable, de gestión sostenible y circular. También es coherente con la **Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030 del Pacto Verde Europeo**, en coherencia también con el **Plan Forestal de Castilla y León**, que pretende contribuir al desarrollo rural sostenible, potenciando la gran variedad de funciones de los montes.



- En cuanto al **fomento del emprendimiento y la creación de empleo**, este objetivo es coherente, no sólo con el objetivo 8 del PE de la PAC, en su necesidad **08.03 - Emprendimiento y talento innovador. Potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en las zonas rurales**, sino que también es coherente con el Objetivo 7 del Plan Estratégico de la PAC: *Renovación generacional: atraer y mantener a los jóvenes agricultores y nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales*, que señala como la sexta de sus necesidades: **07.06 - Emprendimiento y talento. Potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en las zonas rurales**.
- También en relación de los objetivos específicos 3.2 y 3.3, existe, a nivel regional, desde hace poco tiempo (fue presentada el 27 de marzo 2023) una **Estrategia de Emprendimiento e innovación de castilla y león 2027**, que cuenta con el eje transversal: *Estrategia Rural con enfoque para la cohesión territorial*, que debe velar por que todas las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la EEI 27 tengan su traslación al medio rural. La estrategia de DLP de ADATA se alinea particularmente con esta Estrategia de Emprendimiento e innovación de castilla y león 2027, particularmente **en la línea 2: Castilla y León emprende**, cuyo objetivo es impulsar la creación de empresas y la colaboración entre los agentes del ecosistema de innovación y emprendimiento y en **la línea 4: Castilla y León sostenible** particularmente en el programa **4.2: Economía circular**.

Por otro lado, resulta especialmente interesante, para la comarca de ADATA (y para todas las zonas rurales de Castilla y León con especiales dificultades de conexión) la **línea 3. Castilla y León con la transformación digital**, ya que tiene como objetivo impulsar la transformación digital del tejido empresarial de Castilla y León, así como la consolidación de una oferta de productos y servicios digitales de alta calidad y valor añadido.

4.4.1.5.- COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EUROPEOS: FEDER Y FSE 2021 – 2027 EN CASTILLA Y LEÓN.

Se han fijado cinco prioridades de inversión, que impulsarán las inversiones de la UE en el septenio 2021-2027:

1. **Una Europa más competitiva e inteligente**, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones
2. **Una Europa más verde**, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible
3. **Una Europa más conectada**, mejorando la movilidad
4. **Una Europa más social e inclusiva**, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales
5. **Una Europa más próxima a los ciudadanos**, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales

PO DEL FEDER EN CASTILLA Y LEÓN 2021 - 2027

Aunque el FEDER el FEDER presta apoyo a los 5 Objetivos Políticos (OP), el PO del FEDER de Castilla y León², programa en tres de estos objetivos políticos:

- OP1.- UE más competitiva e inteligente.

² <https://fondoseuropeos.jcyl.es/web/es/fondos-estructurales/fondos-europeos-20212027.htm>



- OP2.- UE más verde.
- OP4.- UE más social e integradora.

El EDLL de ADATA se alinea de forma particular con el OP 1 y OP4.

Aunque el OP2 **responde a los intereses del territorio** ya que actuará, entre otros, en la prevención y extinción de incendios forestales, estas actuaciones, como se ha visto son muy necesarias ante los riesgos derivados de los incendios que ya están golpeando el patrimonio natural y los núcleos de población.

<p>OP1.- UE más competitiva e inteligente, objetivo que entre otros apoya:</p> <ul style="list-style-type: none">• proyectos de empresas innovadoras;• el emprendimiento innovador y sostenible;• el fomento de la competitividad empresarial a través de las TIC;• la adquisición de competencias digitales de ciudadanos y empresas• la creación de empresas; Ayudas a la inversión productiva;	<p>ADATA se alinea al OP1 con su objetivo 3: ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN.</p>
<p>OP4.- UE más social e integradora, objetivo que entre otros aspectos apoya:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planes de uso público sostenible de los Espacios Protegidos Natura 2000;• Planes de Infraestructuras Turísticas en Áreas Natural.	<p>ADATA se alinea al OP4 con su objetivo 1.- DESARROLLAR EL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.</p>

PO DEL FSE EN CASTILLA Y LEÓN 2021 - 2027

El artículo 5 del RDC establece que el FSE+ prestará apoyo al Objetivo Político (OP) 4. El programa operativo del FSE de Castilla y León³ programa en 5 de las prioridades de este objetivo:

- Empleo
- Inclusión social y pobreza
- Educación y formación
- Empleo juvenil
- Garantía Juvenil

Los objetivos del EDLL de ADATA se alinean de forma especial con la prioridad de Empleo Juvenil ya que actúa en:

- Subvenciones a obtención primera experiencia profesional;
- Ayudas contratación de jóvenes;
- Ayudas autoempleo jóvenes;
- Ayudas para contratación de personal técnico joven por universidades públicas de CyL;
- Itinerarios personalizados inserción socio laboral para jóvenes con discapacidad;
- Digitalización para jóvenes;

³ <https://fondoseuropeos.jcyl.es/web/es/fondos-estructurales/fondos-europeos-20212027.html>



- Formación para el empleo de menores y jóvenes en situación de dificultad socio familiar;
- Fomento de la empleabilidad y la no discriminación en el empleo de menores y jóvenes en conflicto con la ley.

4.4.2.- CONTRIBUCIÓN A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO; POTENCIACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y CONTRIBUCIÓN A ATRAER Y RETENER EL TALENTO INNOVADOR

Esta estrategia contribuye a la creación y consolidación de empleo; potencia el emprendimiento y contribuye a atraer y retener el talento innovador, especialmente a través de los siguientes objetivos:

- OBJETIVO GENERAL 2.- DESARROLLAR UN PLAN DE EMERGENCIA DEMOGRÁFICA.
 - OBJETIVO SECUNDARIO 2.2.- DESARROLLAR MEDIDAS ESPECIALES PARA MUJERES Y JÓVENES, que desarrolla las medidas:
 - 2.2.1.- Facilitar la instalación de nuevos pobladores y el mantenimiento de jóvenes y mujeres.
 - 2.2.2.- Fomentar la igualdad de oportunidades, prestando particular atención a la mujer y a los jóvenes, favoreciendo el asentamiento y la fijación de estos colectivos en el medio rural,
 - 2.2.3.- Mejorar la adaptabilidad, la empleabilidad, la inclusión y la integración laboral de mujeres y jóvenes a través de la información y la formación.
- OBJETIVO GENERAL 3.- ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN
 - OBJETIVO SECUNDARIO 3.2.- FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO, que desarrolla las medidas:
 - 3.2.1.- Apoyar acciones de información y formación para el emprendimiento
 - 3.2.2.- Apoyar proyectos de emprendimiento.
 - 3.2.3.- Apoyar la creación de empleo
 - OBJETIVO SECUNDARIO 3.3.- PROMOVER LA INNOVACIÓN, que desarrolla las medidas:
 - 3.3.1.- Promover la innovación en el sector turístico
 - 3.3.2.- Promover la innovación en el sector servicios
 - 3.3.3.- Promover la innovación en las pymes

4.4.3.- CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

La Estrategia de ADATA impulsa la inclusión social y a los sectores de población en riesgo de exclusión a través de acciones de formación, acceso a los servicios y promoción del emprendimiento y autoempleo. En concreto, a través de los siguientes objetivos secundarios y medidas:

2.1 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA CON LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS

- 2.1.1.- Promover la innovación en los servicios a la población.
- 2.1.2. Desarrollar proyectos sociales especialmente para la población vulnerable.
- 2.1.3. Promover el desarrollo de servicios no cubiertos

2.2- DESARROLLAR MEDIDAS ESPECIALES PARA MUJERES Y JÓVENES

- 2.2.1. Facilitar la instalación de nuevos pobladores y el mantenimiento de jóvenes y mujeres.
- 2.2.2. Fomentar la igualdad de oportunidades, prestando particular atención a la mujer y a los jóvenes, favoreciendo el asentamiento y la fijación de estos colectivos en el medio rural,



- 2.2.3. Mejorar la adaptabilidad, la empleabilidad, la inclusión y la integración laboral de mujeres y jóvenes a través de la información y la formación.

3.1.- DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- 3.1.1. Apoyar el desarrollo del turismo medioambiental sostenible y circular.
- 3.1.2. Apoyar la fijación y la instalación de empresas industriales
- 3.1.3. Apoyar la transformación y a la comercialización de productos de calidad elaborados en el territorio

3.2.- FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO

- 3.2.1. Apoyar acciones de información y formación para el emprendimiento
- 3.2.2. Apoyar proyectos de emprendimiento.
- 3.2.3. Apoyar la creación de empleo

3.3.- PROMOVER LA INNOVACIÓN

- 3.3.1. Promover la innovación en el sector turístico
- 3.3.2. Promover la innovación en el sector servicios
- 3.3.3. Promover la innovación en las pymes

4.4.4.- LA COOPERACIÓN COMO UN VALOR AÑADIDO PARA EL TERRITORIO.

La cooperación es un elemento fundamental en la EDLL de ADATA, que dedica uno de sus objetivos específicos, a desarrollar la cooperación en tres vertientes (en el marco del *objetivo general 4.- Promover el desarrollo de sinergias entre sectores, la digitalización y la cooperación* y del *objetivo secundario 4.2.- Promover la cooperación*):

- *Fomentando los enfoques colectivos y cooperativos para la provisión de servicios*
- *Articulando sistemas de colaboración e intercambio entre los municipios*
- *Promoviendo proyectos de cooperación interregional, intrarregional y transnacional*

La cooperación, no supone un mero intercambio de experiencias, sino que se sustenta en la definición de proyectos que precisan una masa crítica superior al ámbito de actuación de ADATA, o en proyectos que permiten trabajar sobre un recurso concreto, común y compartido entre varios territorios. Por último, la cooperación también va dirigida al beneficio y la participación de la población local.

En relación a los proyectos de cooperación interregional, intrarregional y transnacional, en el siguiente cuadro se detalla el valor añadido que aporta la cooperación, en relación a las temáticas de interés para nuestra estrategia, de la bolsa de proyectos de cooperación de REDER.

PROMOAGRO: Sinergias de la industria agroalimentaria

Este proyecto tendrá dos enfoques, por un lado, la promoción de la industria agroalimentaria y sus productos de calidad, y, por otra parte, poner en común a empresarios de distintos territorios, buscando sinergias en mejora o creación de nuevas transformaciones y productos finales, fomentando la comercialización conjunta y el trabajo en red, está en sintonía con el objetivo específico 3.1.- DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA y la medida 3.1.3. Apoyar la transformación y a la comercialización de productos de calidad elaborados en el territorio.

Participan en este proyecto: 25 GAL de Asturias, Aragón, Galicia, Castilla y León, Castilla la Mancha, Cataluña, Navarra y La Rioja.

MARKTURIST: Marketing y promoción digital para actividades turísticas

Este proyecto pretende trabajar en un modelo de turismo de interior, buscando un turista de calidad y una diversificación en la oferta, y todo ello con el enfoque del ecoturismo, el turismo de naturaleza y el respeto al medio ambiente, se enlaza a la estrategia de ADATA, en el objetivo específico 3.1.-



DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA y en la medida 3.1.1. Apoyar el desarrollo del turismo medioambiental sostenible y circular.

Participan en este proyecto 23 GAL de Asturias, Aragón, Andalucía, Galicia, Castilla y León, Castilla la Mancha, Cataluña y Navarra.

MI PUEBLO MI VIDA: Fomento del sentido de pertenencia

El proyecto responde a la necesidad de dar respuesta a las demandas de los jóvenes en el medio rural, por medio del fortalecimiento del sentido de pertenencia a su entorno rural, fomento del emprendimiento y transmisión de la necesidad de asumir el desafío y responsabilidad del desarrollo de sus municipios. Se relaciona con el objetivo específico 1.1.- **PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PARA EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO** y con las medidas:

1.1.1. Promover la concienciación ambiental y cultural de la población local para el posicionamiento turístico del territorio.

1.1.2. Desarrollar una imagen de marca – destino turístico medioambiental

1.1.3. Apoyar la planificación turística medioambiental del territorio.

Participan en este proyecto 24 GAL de Asturias, Aragón, Galicia, Castilla y León, Cataluña y Navarra.

PAISAJE Y PAISANAJE: El uso de drones en la interpretación y puesta en valor del paisaje

El proyecto responde a la necesidad de poner en valor de una forma diferente, interesante y atractiva el patrimonio natural y paisajístico para lo que se utilizarán las nuevas tecnologías, con el uso de drones.

El objetivo es crear un producto turístico original y complementario, y convertir en destino turístico cada una de las zonas de influencia. Se relaciona con el objetivo específico 1.1.- **PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PARA EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO** y con las medidas:

1.1.5. Apoyar a la conservación y valorización innovadora medioambiental y patrimonial:

1.1.6. Aplicar las nuevas tecnologías al patrimonio cultural y ambiental.

Participan en este proyecto 12 GAL de Castilla y León, Murcia y Aragón.

4.4.5.- DESCRIPCIÓN DE COMO LA ESTRATEGIA CONTRIBUYE A POTENCIAR LA BIOECONOMÍA CIRCULAR Y LA SILVICULTURA SOSTENIBLE.

4.4.5.1.- POTENCIACIÓN DE LA BIOECONOMÍA

La estrategia dedica uno de sus objetivos secundarios a potenciar la bioeconomía: y la economía circular:

1.3.- PROMOVER EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

Proponiendo acciones como:

1.3.1. Impulsar la formación en bioeconomía y economía circular

- a. Sesiones de formación y asesoramiento
- b. Intercambio de experiencias en bioeconomía y economía circular
- c. Promoción de las ventajas de la economía circular aplicada al turismo.

1.3.2. Impulsar la bioeconomía y la economía circular

- a. Apoyo a los proyectos de producción, transformación y utilización, directa o indirecta, de recursos de origen biológico con el fin de producir y transformar biomasa para el suministro de alimentos, piensos, materiales, energía y servicios.



- b. Apoyo a los proyectos que introduzcan la economía circular en sus procesos de producción y/o distribución
- c. Apoyo a las acciones que impulsen la economía circular en los establecimientos de turismo, restauración y pequeño comercio.
- d. Apoyo a los proyectos que creen sinergias y complementariedades entre sectores, que generen economía circular.

1.3.3. Aprovechar las conexiones de la economía circular y la bioeconomía.

- a. Apoyo a los proyectos de tratamiento de deyecciones ganaderas
- b. Apoyo a los proyectos de tratamiento de residuos agroalimentarios
- c. Apoyo a la fabricación de biofertilizantes
- d. Apoyo a los proyectos que ayuden a “secuestrar carbono”

4.4.5.2.- POTENCIACIÓN DE LA SILVICULTURA SOSTENIBLE

Nuestra estrategia pretende apoyar la silvicultura sostenible a través de su objetivo secundario 1.2.- ESTIMULAR LA ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES, proponiendo acciones como:

1.2.1. Apoyar la gestión forestal sostenible:

- a. Apoyo a las producciones forestales (madereras y no madereras)
- b. Promoción de la innovación y el emprendimiento:
 - i. Apoyo a la mecanización y digitalización de procesos de gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales,
 - ii. Apoyo a la gobernanza de la cadena de valor y trazabilidad de los productos forestales
 - iii. Apoyo a la industria forestal. mediante la vertebración de los subsectores, incluido la industria forestal de primera transformación.
 - iv. Apoyo a la modernización de la maquinaria y tecnologías existentes en las industrias de primera transformación, con el fin de que puedan ser competitivas en el mercado.
 - v. Apoyo a iniciativas de emprendimiento (cooperativas, micro pymes, etc.) relacionadas con la producción de origen forestal.

1.2.2. Formar y asesorar a las partes interesadas para el aprovechamiento de los recursos forestales.

- a. Creación de una incubadora de ideas sobre bioeconomía forestal
- b. Sesiones de formación y asesoramiento sobre bioeconomía forestal sostenible
- c. Sesiones de formación y asesoramiento para impulsar la selvicultura preventiva (ejemplo: pastoreo de sistemas extensivos y silvopastorales).

1.2.3. Impulsar la multifuncionalidad productiva de las masas forestales:

- a. Apoyo a los proyectos sobre productos forestales como, por ejemplo: castañas, corcho, resina, hongos, frutos forestales, etc.
- b. Apoyo a los proyectos que promuevan actuaciones forestales tradicionales, como la apicultura, la resina y los aprovechamientos no maderables.

1.2.4. Apoyar la selvicultura preventiva

- a. Apoyo al pastoreo en sistemas extensivos y silvopastorales
- b. Apoyo a las actuaciones de restauración hidrológico-forestal de masas forestales dañadas por daños bióticos, afectadas por procesos erosivos u otras catástrofes, adecuando las técnicas y especies según su adaptación al cambio climático.
- c. Apoyo a las infraestructuras forestales básicas.



4.5.-INDICADORES

Distinguimos dos categorías de indicadores:

- **INDICADORES DE RESULTADO**, sobre las acciones propuestas en cada uno de los objetivos, éstos se refieren al nº y tipo de acciones apoyadas y nos permiten medir la consecución de las metas fijadas.
- **INDICADORES DE IMPACTO**, que permiten evaluar los cambios esperados y deseados, que pueden producirse como consecuencia de las acciones que planteamos. Entre éstos señalamos (como tipo), aquellos que permiten valorar:
 - La contribución a la creación y consolidación de empleo; al emprendimiento y la atracción y retención del talento innovador: **INDICADORES EYE**
 - La contribución a la inclusión social y la igualdad de género: **INDICADORES IEI**
 - La contribución a la mejora de la cooperación: **INDICADORES COP**
 - La contribución a la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible: **INDICADORES BIO**

4.5.1.- INDICADORES DEL OBJETIVO GENERAL 1 DESARROLLAR EL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.

OBJETIVO SECUNDARIO 1.1.- PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PARA EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO.

- **Medida 1.1.1.- Promover la concienciación ambiental y cultural de la población local para el posicionamiento turístico del territorio.**
- **Medida 1.1.2. Desarrollar una imagen de marca – destino turístico medioambiental**

INDICADORES DE RESULTADO

- Nº, tipo y ubicación de las acciones de:
 - Promoción, información y difusión para la concienciación ambiental y cultural de la población local.
 - Promoción de los recursos medioambientales y culturales entre la población local, particularmente entre los jóvenes.
 - Mejora de la percepción social de la actividad de la caza y de los beneficios que representa.
- Realización de un estudio de las posibilidades en torno a los recursos del territorio
- Desarrollo de una imagen de marca para la promoción exterior.

INDICADORES DE IMPACTO

TIPO

Nº de horas de las acciones de promoción, información y difusión

Nº de personas alcanzadas: sexo, edad, municipio de residencia

IEI

Nº de soportes difundidos y categoría de los medios de difusión:

Nº de municipios alcanzados: tamaño del municipio

Lugares y soportes en los que se difunde el estudio

Nº de municipios adheridos a la marca territorial

Lugares y soportes en los que se difunde la marca territorial.

- **Medida 1.1.3. Apoyar la planificación turística medioambiental del territorio.**
- **Medida 1.1.4. Promocionar el territorio como destino turístico ambiental**

INDICADORES DE RESULTADO

- Nº tipo y ubicación de las acciones de:



- Sensibilización e información sobre planificación turística medioambiental
- Puesta en marcha del proceso de planificación turística
- Apoyo a las empresas de servicios ambientales.
- Apoyo a empresas o entidades que implementen proyectos de I+D en relación a los recursos ambientales
- Edición de materiales promocionales
- Campañas promocionales
- Apoyo a las actividades que generen sinergias entre la valorización del patrimonio material e inmaterial y otros sectores como p. ej: turismo, artesanía o agroalimentación

INDICADORES DE IMPACTO	TIPO
Nº de horas de las acciones de promoción, información y difusión	
Nº de personas alcanzadas: sexo, edad, municipio de residencia	IEI
Nº de soportes difundidos y categoría de los medios de difusión:	
Nº de municipios alcanzados: tamaño del municipio	
Ubicación de los servicios y /o infraestructuras /tipo de municipio /tamaño.	
Nº y tipo de nuevas empresas creadas	EYE
Nº de empleos creados: sexo / edad	EYE/IEI
Población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras.	IEI
Número de servicios/infraestructuras puestas en marcha a nivel supramunicipal o del conjunto del territorio	IEI/ COP
Tipología de las acciones de I+D implementadas	
Tipo de sinergias y sectores concernidos	

- **Medida 1.1.5. Apoyar a la conservación y valorización innovadora medioambiental y patrimonial:**
- **Medida 1.1.6. Aplicar la innovación al patrimonio cultural y ambiental**

INDICADORES DE RESULTADO

- Nº y tipo de acciones de conservación y valorización medioambiental innovadora
- Recuperación de espacios y entornos medioambientales y culturales degradados.
- Visibilización y valorización de recursos ambientales
- Aplicación de innovaciones tecnológicas al patrimonio ambiental: patrimonio inteligente

INDICADORES DE RESULTADO	TIPO
Ubicación de los servicios y /o infraestructuras /tipo de municipio /tamaño.	
Nº y tipo de nuevas empresas creadas	EYE
Nº de empleos creados: sexo / edad	EYE/IEI
Proporción de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras a través del apoyo de la PAC.	IEI
Incremento de acceso a internet	
Número de servicios/infraestructuras puestas en marcha a nivel supramunicipal o del conjunto del territorio	IEI / COP
Nº y tipología de los proyectos que realizan acciones de digitalización y/o implantación de NNTT	
Nº de nuevos usuarios de los servicios y / o infraestructuras	

**OBJETIVO SECUNDARIO 1.2.- ESTIMULAR LA ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES**

- **Medida 1.2.1. Apoyar la gestión forestal sostenible:**
- **Medida 1.2.2. Formar y asesorar a las partes interesadas para el aprovechamiento de los recursos forestales.**
- **Medida 1.2.3. Impulsar la multifuncionalidad productiva de las masas forestales:**
- **Medida 1.2.4. Apoyar la selvicultura preventiva**

INDICADORES DE RESULTADO

Nº, tipo y ubicación de actuaciones de ordenación y aprovechamiento de los recursos forestales, como:

- Apoyo a las producciones forestales (madereras y no madereras)
- Promoción de la innovación y el emprendimiento relacionado con los recursos forestales:
 - Apoyo a la mecanización y digitalización
 - Apoyo a la gobernanza de la cadena de valor y trazabilidad de los productos forestales
 - Apoyo a la industria forestal. mediante la vertebración de los subsectores
 - Apoyo a la modernización de la maquinaria y tecnologías existentes
 - Apoyo a iniciativas de emprendimiento (cooperativas, micro pymes, etc.) relacionadas con la producción de origen forestal.
- Creación de una incubadora de ideas sobre bioeconomía forestal
- Sesiones de formación y asesoramiento sobre bioeconomía forestal sostenible y selvicultura preventiva
- Apoyo a los proyectos sobre productos forestales como, por ejemplo: castañas, corcho, resina, hongos, frutos forestales, etc.
- Apoyo a los proyectos que promuevan actuaciones forestales tradicionales, como la apicultura, la resina y los aprovechamientos no maderables.
- Apoyo al pastoreo en sistemas extensivos y silvopastorales
- Apoyo a las actuaciones de restauración hidrológico-forestal de masas forestales dañadas
- Apoyo a las infraestructuras forestales básicas.

INDICADORES DE IMPACTO**TIPO**

Tipo de producciones forestales apoyadas

BIO

Nº y tipo de nuevas empresas creadas

EYE

Nº y tipo de iniciativas de emprendimiento: cooperativas, micro pymes...

EYE

Nº de empleos creados: sexo / edad / municipio de residencia

EYE/IEI

Extensión de las actuaciones de aprovechamiento de los recursos hídricos y forestales

BIO

Tipo de innovaciones relacionadas con la producción forestal puestas en marcha

BIO

Nº de actuaciones /municipio de mejora de la calidad del agua

BIO

OBJETIVO SECUNDARIO 1.3.- PROMOVER EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

- **Medida 1.3.1. Impulsar la formación en bioeconomía y economía circular**
- **Medida 1.3.2. Impulsar la bioeconomía y la economía circular**
- **Medida 1.3.3. Aprovechar las conexiones de la economía circular y la bioeconomía.**

INDICADORES DE RESULTADO



- N° y tipo de proyectos de acciones de Impulso a la información y la formación en bioeconomía y economía circular, como
 - Sesiones de formación y asesoramiento
 - Intercambio de experiencias en bioeconomía y economía circular
 - Promoción de las ventajas de la economía circular aplicada al medioambiente.
- N° y tipo de proyectos de Impulso a proyectos de bioeconomía y economía circular, como_:
 - Apoyo a los proyectos de producción, transformación y utilización, directa o indirecta, de recursos de origen biológico con el fin de producir y transformar biomasa para el suministro de alimentos, piensos, materiales, energía y servicios.
 - Apoyo a los proyectos que introduzcan la economía circular en sus procesos de producción y/o distribución
 - Apoyo a las acciones que impulsen la economía circular en los establecimientos de turismo, restauración y pequeño comercio.
 - Apoyo a los proyectos que creen sinergias y complementariedades entre sectores, que generen economía circular.
- N° y tipo de proyectos de aprovechamiento de las conexiones de la economía circular y la bioeconomía, como:
 - i. Proyectos de tratamiento de deyecciones ganaderas
 - ii. Proyectos de tratamiento de residuos agroalimentarios
 - iii. Fabricación de biofertilizantes
 - Proyectos que ayuden a “secuestrar carbono”

INDICADORES DE IMPACTO	TIPO
Ubicación de los servicios y /o infraestructuras /tipo de municipio /tamaño.	
N° y tipo de nuevas empresas creadas	EYE
N° de empleos creados: sexo / edad	EYE/IEI
N° de acciones de aplicación de la circularidad por ej.: <ul style="list-style-type: none"> • eficiencia energética • mejora de tratamiento de residuos • mejora de la gobernanza • innovación tecnológica • mejora de la accesibilidad... 	BIO
N° de empresas, tipo y sector, que implementan acciones de impulso a la bioeconomía y la economía circular.	BIO
Tipo de sinergias y sectores involucrados en los proyectos que generan complementariedades en tono a la economía circular	BIO

4.5.2.- INDICADORES DEL OBJETIVO GENERAL 2.- DESARROLLAR UN PLAN DE EMERGENCIA DEMOGRÁFICA

OBJETIVO SECUNDARIO 2.1 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA CON LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- **Medida 2.1.1. Promover la innovación en los servicios a la población.**
- **Medida 2.1.2. Desarrollar proyectos sociales especialmente para la población vulnerable.**
- **Medida 2.1.3. Promover el desarrollo de servicios no cubiertos**

INDICADORES DE RESULTADO

N° y tipo de actuaciones de promoción de servicios e infraestructuras para la población, como:



- Apoyo a la innovación en servicios básicos
- Apoyo a la innovación en sistemas de transporte comunitario
- Apoyo para el acceso, implantación, desarrollo..., de NNTT
- Apoyo al desarrollo de oferta cultural.
- Desarrollo de infraestructuras y servicios con incidencia especialmente positiva en la mejora de la calidad de vida de las mujeres;
 - Guarderías adaptadas a la baja densidad.
 - Servicios de apoyo a mujeres cuidadoras.
 - Servicios de ocio y tiempo libre
- Apoyo a los proyectos de apoyo a la población de mayores
- Apoyo a los proyectos de apoyo a la población inmigrante.
- Apoyo a la instalación en servicios no cubiertos, o actividades abandonadas
- Apoyo a la instalación de actividades y servicios deslocalizados de las áreas urbanas próximas.

INDICADORES DE IMPACTO	TIPO
Ubicación de los servicios y /o infraestructuras /tipo de municipio /tamaño.	
Nº y tipo de nuevas empresas creadas	EYE
Nº de empleos creados: sexo / edad	EYE/ESI
Población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras.	IEI
Incremento de acceso a internet	
Número de servicios/infraestructuras puestas en marcha a nivel supramunicipal o del conjunto del territorio	IEI / COP
Nº de asociaciones apoyadas/ creadas	
Nº y tipología de los proyectos que realizan acciones de digitalización y/o implantación de NNTT	
Nº y tipología de los proyectos que realizan acciones de innovación y /o mejora de la calidad	
Nº y tipología de proyectos que promueven servicios de proximidad	

OBJETIVO SECUNDARIO 2.2- DESARROLLAR MEDIDAS ESPECIALES PARA MUJERES Y JÓVENES

- **Medida 2.2.1. Facilitar la instalación de nuevos pobladores y el mantenimiento de jóvenes y mujeres.**
- **Medida 2.2.2. Fomentar la igualdad de oportunidades, prestando particular atención a la mujer y a los jóvenes, favoreciendo el asentamiento y la fijación de estos colectivos en el medio rural.**

INDICADORES DE RESULTADO

- Nº y tipo de actuaciones para facilitar la instalación de nuevos pobladores, la igualdad de oportunidades favoreciendo el asentamiento y la fijación de jóvenes y mujeres.
- Autoempleo femenino y de personas jóvenes
 - Creación de empleo por cuenta ajena para mujeres y personas jóvenes.
 - Mantenimiento y consolidación de empleo femenino y de personas jóvenes.
 - Mejora de las condiciones laborales de las mujeres y de las personas jóvenes.



- Gestión forestal sostenible.
- Selvicultura preventiva.

Utilización de nuevas tecnologías: identificación de las herramientas empleadas

Evaluación de los participantes en las sesiones

4.5.3.- INDICADORES DEL OBJETIVO GENERAL 3.- ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN.

OBJETIVO SECUNDARIO 3.1.- DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **Medida 3.1.1. Apoyar el desarrollo del turismo medioambiental sostenible y circular.**

INDICADORES DE RESULTADO

Nº y tipo de actuaciones de apoyo al desarrollo del turismo medioambiental sostenible y circular, como:

- Actividades de promoción y atracción turística.
- Asociacionismo empresarial.
- Mejora y desarrollo de la oferta de alojamiento rural
- Actividades de restauración
- Aplicación de nuevas tecnologías en el sector turístico
- Actividades complementarias.
- Creación de sinergias entre actividades económicas.
- Integración en la propuesta turística de “nuevos ingredientes” que mejoren la oferta
- Desarrollo de modelos de turismo circular (ecodiseño, proximidad, eliminación de residuos, reciclado, recuperación y reutilización, utilización de energías limpias, abastecimiento local...)

INDICADORES DE IMPACTO

TIPO

Ubicación de los servicios y /o infraestructuras /tipo de municipio /tamaño.

Nº y tipo de nuevas empresas creadas

EYE

Nº de empleos creados: sexo / edad

EYE/IEI

Población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras a través del apoyo de la PAC.

IEI

Número de servicios/infraestructuras puestas en marcha a nivel supramunicipal o del conjunto del territorio

IEI / COP

Nº de asociaciones apoyadas/ creadas

Nº y tipología de los proyectos que realizan acciones de digitalización y/o implantación de NNTT

Nº y tipología de los proyectos que realizan acciones de innovación y /o mejora de la calidad

Tipología de las acciones de I+D implementadas

Nº de acciones de aplicación de la circularidad por ej. eficiencia energética, mejora de tratamiento de residuos, mejora de la gobernanza, innovación tecnológica, mejora de la accesibilidad

BIO

- **Medida 3.1.2. Apoyar la fijación y la instalación de empresas industriales.**

INDICADORES DE RESULTADO

- Nº y tipo de proyectos de apoyo a la fijación y la instalación de empresas industriales, como:
 - Dotación de suelo industrial
 - Creación de mini polígonos industriales



○ Creación de espacios de coworking

INDICADORES DE IMPACTO	TIPO
Nº y tipo de nuevas empresas creadas	EYE
Nº de empleos creados: sexo / edad	EYE/IEI
Población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras	IEI
Nº y tipo de empresas industriales instaladas: <ul style="list-style-type: none"> • A través de la dotación de suelo industrial • En mini polígonos 	
Nº y tipo de entidades instaladas en espacios de coworking	

• **Medida 3.1.3. Apoyar la transformación y a la comercialización de productos de calidad elaborados en el territorio.**

INDICADORES DE RESULTADO

Nº y tipo de actuaciones de: <ul style="list-style-type: none"> • Innovación en los procesos de transformación y envasado. • Mejora de la calidad de las producciones comarcales • Apoyo a los productos saludables, sostenibles y ecológicos • Comercialización de las producciones comarcales • Promoción de los productos agroalimentarios y agroforestales • Utilización de nuevas tecnologías en las empresas agroalimentarias. • Aplicación de normativas de calidad y gestión medioambiental (aceites, quesos, productos cárnicos, vino, etc.) • Utilización en las empresas de energías renovables en prevención del cambio climático. 	
INDICADORES DE IMPACTO	TIPO
Nº y tipo de nuevas empresas creadas	EYE
Nº de empleos creados: sexo / edad	EYE/IEI
Tipo de innovaciones, mejoras de la calidad, gestión medioambiental	
Tipo de canales de comercialización	
Tipo de NNTT	

OBJETIVO SECUNDARIO 3.2.- FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO

• **Medida 3.2.1. Apoyar acciones de información y formación para el emprendimiento.**

INDICADORES DE RESULTADO

Nº, tipo de acciones y nº de horas de las acciones de información y formación para el emprendimiento.	
INDICADORES DE IMPACTO	TIPO
Nº y tamaño de los municipios en los que se imparten acciones de información y/o formación	
Nº de asistentes a las acciones de formación y/o información: sexo, edad, municipio de residencia y pertenencia a colectivos vulnerables	IEI
Materias impartidas en las acciones de formación e información y su relación con la Estrategia de ADEISA	EYE
Promoción de la innovación en la formación: identificar la innovación	EYE
Utilización de nuevas tecnologías: identificación de las herramientas empleadas	
Evaluación de los participantes en las sesiones	



- **Medida 3.2.2. Apoyar proyectos de emprendimiento.**
- **Medida 3.2.3. Apoyar la creación de empleo.**

INDICADORES DE RESULTADO

- N° y tipo de proyectos de apoyo al autoempleo y al emprendimiento, en particular aquellos que:
 - Desarrollen los recursos del territorio.
 - Propongan innovaciones en el sector servicios
 - Desarrollen actividades agroindustriales
 - Fomenten el emprendimiento de las mujeres y de la población joven.
- N° y tipo de proyectos de creación de empleo, como:
 - Apoyo a la creación de empleo:
 - Apoyo a la creación de empresas
 - Apoyo a las pymes para favorecer su creación y crecimiento.
 - Apoyo al asociacionismo empresarial para el aprovechamiento de las sinergias entre diversos sectores.

INDICADORES DE IMPACTO	TIPO
N° y tipo de nuevas empresas creadas	EYE
N° de empleos creados: sexo / edad	EYE/IEI
Población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras.	IEI
N° de asociaciones apoyadas/ creadas	
N° y tipología de los proyectos que realizan acciones de digitalización y/o implantación de NNTT	
N° y tipología de los proyectos que realizan acciones de innovación y /o mejora de la calidad	
N° de personas que emprenden en el territorio: sexo / edad / municipio de residencia	IEI
Tipo de empleo que se genera (fijo/eventual). División por sexo y edad	IEI
N° de personas con dificultades de empleabilidad que emprenden: División por sexo y edad	IEI
N° de acciones de emprendimiento en turismo: <ul style="list-style-type: none"> • N° y tipo de establecimientos turísticos creados o mejorados • N° y tipo de actividades turísticas impulsadas • Evolución de los usuarios de turismo rural en el territorio 	
N° de personas que emprenden en el sector agroalimentario	
N° de productos agroalimentarios cuya mejora de la calidad se promueve.	
N° de agricultores y agricultoras del territorio con implicación en las actuaciones promovidas	IEI
En línea con los retos que plantea la “Estrategia de la granja a la mesa”: indicador común: “Mejor organización de la cadena de suministro”: <ul style="list-style-type: none"> • Mercados locales • Circuitos cortos de distribución • Regímenes de calidad. 	COP

OBJETIVO SECUNDARIO 3.3.- PROMOVER LA INNOVACIÓN

- **Medida 3.3.1. Promover la innovación en el sector turístico**
- **Medida 3.3.2. Promover la innovación en el sector servicios**
- **Medida 3.3.3. Promover la innovación en las pymes**



INDICADORES DE RESULTADO

Nº y tipo de proyectos de promoción de la innovación, como:

- a) Promoción de acciones innovadoras en el sector turístico.
 - Apoyo a actividades turísticas complementarias que utilicen innovaciones tecnológicas.
 - Apoyo a las actividades complementarias innovadoras, p.ej. turismo de observación: ornitológico, lobo, berrea; turismo geológico; turismo de frontera...
- b) Innovación en el sector servicios:
 - Desarrollo de servicios a la comunidad que utilicen tecnologías de información y comunicación (TIC).
 - Desarrollo de servicios a la comunidad a través de acciones innovadoras como, por ejemplo: acuerdos de colaboración, acciones de voluntariado, etc.
 - Promoción del asociacionismo y la cooperación para el desarrollo mancomunado de servicios.
- c) Innovación en Pymes
 - Apoyo a las pymes que desarrollen nuevos productos, servicios o nuevas formas de producir.
 - Apoyo a la implantación de las TIC y tecnologías innovadoras en las PYMES.
 - Apoyo a la innovación en la promoción y transformación de los productos.
 - Apoyo a la innovación para el desarrollo de sinergias entre los sectores.
 - Apoyo a las pymes que movilicen y utilicen los recursos y activos existentes en el territorio
 - Apoyo a las pymes que desarrollen colaboraciones entre diferentes agentes y sectores.

INDICADORES DE IMPACTO	TIPO
Ubicación de los servicios y /o infraestructuras /tipo de municipio /tamaño.	
Nº y tipo de nuevas empresas creadas	EYE
Nº de empleos creados: sexo / edad	EYE/IEI
Población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras a través del apoyo de la PAC.	IEI
Número de servicios/infraestructuras puestas en marcha a nivel supramunicipal o del conjunto del territorio	IEI / COP
Nº y tipología de los proyectos que realizan acciones de digitalización y/o implantación de NNTT	
Nº y tipología de los proyectos que realizan acciones de innovación y /o mejora de la calidad	
Nº de empresas, tipo y sector que implementan acciones innovadoras	

OBJETIVO SECUNDARIO 3.4.- PROMOVER LA COOPERACIÓN

- **Medida 3.4.1.- Fomentar los enfoques colectivos y cooperativos para la provisión de servicios.**
- **Medida 3.4.2.- Articulación de sistemas de colaboración e intercambio entre los municipios**
- **Medida 3.4.3.- Promover proyectos de cooperación interregional, intrarregional y transnacional**

INDICADORES DE RESULTADO



- Nº y tipo de actuaciones de fomento de los enfoques colectivos y cooperativos para la provisión de servicios:
 - Acuerdos de colaboración, acciones de voluntariado, etc.
 - Asociacionismo y la cooperación para el desarrollo mancomunado de servicios
 - Colaboración para la digitalización: conectividad, aplicación de las TIC, administración electrónica, teletrabajo, coworking, etc.
 - Transferencia del conocimiento e intercambio entre actores para empoderar a la población y para que se puedan crear sinergias y llevar a cabo iniciativas territoriales.
- Nº y tipo de actuaciones de articulación de sistemas de colaboración e intercambio entre los municipios:
 - Colaboración intermunicipal
 - Sistemas de colaboración entre la comarca y la capital de la provincia
- Nº y tipo de actuaciones de promoción de proyectos de cooperación interregional, intrarregional y transnacional
 - Proyectos de cooperación que aumenten la masa crítica
 - Proyectos de cooperación para el fortalecimiento de sectores productivos territoriales concretos
 - Proyectos de cooperación de establecimiento estratégico de sinergias con otros territorios de la provincia de Zamora.

INDICADORES DE IMPACTO	TIPO
Ubicación de los servicios y /o infraestructuras /tipo de municipio /tamaño.	
Nº y tipo de nuevas empresas creadas	EYE
Nº de empleos creados: sexo / edad	EYE/IEI
Indicador “conectar la Europa rural”: proporción de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras a través del apoyo de la PAC.	IEI
Incremento de acceso a internet	
Número de servicios/infraestructuras puestas en marcha a nivel supramunicipal o del conjunto del territorio	IEI / COP
Nº de asociaciones apoyadas/ creadas	
Nº y tipología de los proyectos que realizan acciones de digitalización y/o implantación de NNTT	
Nº de personas que se benefician de los enfoques colectivos y cooperativos para la provisión de servicios: sexo, edad, municipio de residencia	IEI
Nº de municipios que participan de los sistemas de colaboración e intercambio.	COP
Nº de municipios que comparten recursos y participan de los sistemas de colaboración e intercambio.	COP
Nº de servicios compartidos puestos en marcha	COP
Nº de sectores productivos y/o poblacionales comprendidos en proyectos de cooperación puestos en marcha	COP



DESARROLLO DEL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO Y ESTIMULO
A LA ECONOMÍA, EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN, FRENTE AL RETO
DEMOGRÁFICO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
DE ADATA 2023 - 2027

APARTADO 5.- DISPOSICIONES DE GESTIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ORDEN AGR/887/2023, DE 10 DE JULIO.POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PUBLICOS DESTINADOS A ESTAS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PEPAC) EN CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERIODO 2023-2027.

ADATA. JULIO DE 2023



CONTENIDO

5.- DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	2
CHECKLIST PARA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTE APARTADO.....	2
5.1.- ANTECEDENTES	2
5.2.- DISPOSICIONES DE GESTIÓN	3
5.3.- SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	3
5.3.1.- ASAMBLEA GENERAL.	3
3.5.2.- JUNTA DIRECTIVA.	4
3.5.3.- EQUIPO TÉCNICO.....	6
3.5.4.- RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.....	10
5.4.- TOMA DE DECISIONES, DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS E INCOMPATIBILIDADES.....	11
5.4.1.- TOMA DE DECISIONES	11
5.4.2.- ALEGACIONES Y RECURSOS.....	12
5.4.3.- MOTIVACIÓN DE LAS DECISIONES.....	13
5.4.4.- INCOMPATIBILIDADES DEL PRESIDENTE, JUNTA DIRECTIVA, EQUIPO TÉCNICO Y RAF	13
5.5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	14
5.6.- PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE COLABORACIÓN, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD, EFICACIA, TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, CONCURRENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y CREDIBILIDAD.	16
5.7.- MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE.	20



5.- DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

CHECKLIST PARA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTE APARTADO

Según el artículo 7, punto primero de la ORDEN AGR/887/2023 de 10 de julio.

1. Las disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación: adecuada separación y organización de los distintos cometidos del equipo técnico, órganos de decisión y órganos consultivos, y la solución de los conflictos de intereses y lucha contra el fraude

1ª.- La EDLL contempla disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación en las que se establecen mecanismos de funcionamiento que aseguran una adecuada separación y organización de los distintos cometidos del equipo técnico, órganos de decisión y órganos consultivos:

- **En el apartado 5.3 del presente apartado se incluyen dichos mecanismos.**

2ª.- La EDLL contempla disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación que abordan la solución a los posibles conflictos de intereses y lucha contra el fraude en la selección de proyectos.

- **En los apartados 5.2,5.4,5.5,5.6 y 5.7 del presente documento se incluyen dichos mecanismos.**

5.1.- ANTECEDENTES

El Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, dedica su artículo 32.1 a determinar los elementos que han de contener las estrategias de desarrollo local participativo; y en su apartado 2 establece que las autoridades de gestión pertinentes definirán los criterios de selección de dichas estrategias, crearán un comité que lleve a cabo la selección y aprobarán las estrategias seleccionadas por el comité.

Por ello se aprobó la Orden AGR/1898/2022, de 21 diciembre, por la que se regula el procedimiento para la selección de entidades candidatas a convertirse en grupos de acción local en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España para el período 2023- 2027 (PEPAC) en Castilla y León, para el periodo 2023-2027.

Con la publicación de esta orden se inició, en Castilla y León, el procedimiento para la implementación de la intervención 7119 LEADER que contempla el Plan estratégico en el marco de la política agrícola común para el período comprendido entre el 1 de enero



de 2023 y el 31 de diciembre de 2027 (Plan Estratégico de la PAC 2023-2027), aprobado mediante Decisión de ejecución C (2022) 6017, de 31 de agosto de 2022.

En base a todo lo expuesto y a lo exigido en la Orden AGR/887/2023 de 10 de julio por la que se convoca la selección de EDLP en Castilla y León, se redactan estas disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación que demuestren la capacidad del Grupo de Acción Local para ejecutar dicha estrategia.

5.2.- DISPOSICIONES DE GESTIÓN

Nuestro Grupo de Acción Local ADATA está constituido como asociación sin ánimo de lucro en base a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y se rige por lo dispuesto en sus Estatutos y por los acuerdos adoptados por sus diferentes Órganos de gobierno, en base a lo dispuesto en la Ley de Asociaciones y normas complementarias a la misma.

La Asociación tiene personalidad jurídica propia capacidad propia de obrar, en ambos casos diferente e independiente de la de los asociados que la constituyen.

En los mencionados estatutos se determinan los órganos de gobierno de la Asociación dentro de las exigencias de la Ley de Asociaciones, que para el caso de "GAL" son la Asamblea General de Socios, órgano supremo de expresión de la voluntad de la Asociación, constituida por todos los asociados, y la Junta Directiva, órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación cuyos miembros son elegidos por la Asamblea General.

La ASAMBLEA GENERAL está integrada por todos los asociados. Se reúne en sesión ordinaria como mínimo una vez al año pudiendo reunirse en sesión extraordinaria en los casos previstos en los Estatutos. La JUNTA DIRECTIVA es el Órgano permanente de gobierno, gestión, administración y dirección de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General. La Junta Directiva podrá reunirse cuantas veces fuere necesario y estime conveniente.

Una vez seleccionada la Asociación para la gestión del Programa de Desarrollo Rural LEADER de Castilla y León, la Asociación adquiere la condición de Grupo de Acción Local, lo cual supone la obligación de regirse por las normas establecidas en sus Estatutos y Procedimiento de Gestión aprobado, y por la normativa propia a la que debe adaptarse la gestión del programa de desarrollo.

5.3.- SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

A partir de estos principios y para la gestión del programa de desarrollo, el Grupo de Acción Local se regirá, en la toma de decisiones y en su funcionamiento ordinario, por los órganos de gobierno que le son propios:

5.3.1.- ASAMBLEA GENERAL.

La Asamblea General se reunirá con carácter ordinario para aprobar el ejercicio económico y la memoria de resultados, siendo competencia suya la aprobación del presupuesto y la memoria de actividades correspondiente a la ejecución del Programa



de Desarrollo Rural. Todos estos aspectos estarán claramente diferenciados del resto de actividades de la Asociación.

3.5.2.- JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva se encargará de definir las líneas de trabajo dentro del Programa, y en concreto de las siguientes responsabilidades.

- Definir las líneas de trabajo dentro del programa de desarrollo
- Contratación de equipo técnico propio o contratación externa de estos servicios, así como de asistencias técnicas
- Dirigir y supervisar el trabajo del equipo técnico
- Aprobación del presente procedimiento de gestión, de los criterios de selección de las operaciones y su valoración y de cuantos documentos enmarquen la gestión del programa de desarrollo.
- Aprobación de los expedientes de subvención determinando la cuantía de la ayuda y las condiciones de la misma expresadas a través del contrato de ayuda. El/los miembros de la Junta Directiva que tenga o puedan tener relación o intereses, tanto de carácter personal como familiar, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral; de representación institucional, vinculación laboral, propiedad o copropiedad, etc. sobre el proyecto que se esté analizando en ese momento, deberán abandonar la reunión. Estas ausencias y las causas que las motivan, serán recogidas de manera expresa en el acta de la reunión.
- Certificar las inversiones y proponer los pagos de las ayudas
- Dirigir y hacer el seguimiento del programa para alcanzar los objetivos propuestos, evaluando temporalmente los resultados y proponiendo las correcciones oportunas.
- Dar el visto bueno y someter a la Asamblea General, la memoria anual de actividades y la memoria económica
- Aprobar cuantas acciones tengan por objeto la correcta aplicación del programa de acuerdo con el convenio firmado con el servicio gestor de la Administración correspondiente, con el régimen de ayudas elaborado a tal efecto y con este procedimiento de gestión.

Además de estas funciones de carácter general, los miembros de la Junta Directiva asumen cometidos concretos en función del cargo que ocupan, así:

El presidente: asume la representación y dirección del Grupo de Acción Local; convoca y la misma persona ostenta la presidencia de la Asamblea General y la Junta Directiva. Sus funciones son, entre otras:

- Representar al Grupo de Acción Local ante los distintos organismos de las administraciones europea, nacional, autonómica y local
- Visar las actas y certificados.
- Convocar las reuniones de los órganos de gobierno, estableciendo el orden del día y la fecha, la hora y el lugar de celebración



- Emitir voto de calidad en caso de empate, cuando así lo estipulen los estatutos o el reglamento de régimen interior
- Ordenar los pagos y firmar los libramientos, junto con el tesorero o el RAF, y/o la/s persona/s que acuerde la Junta Directiva
- Firmar los preceptivos informes trimestrales y anuales, que deben ser enviados a la administración, e informar en la siguiente reunión de Junta Directiva sobre este trámite
- Firmar las certificaciones finales junto con el gerente.
- Todas aquellas otras funciones que se detallen en los estatutos o reglamento de régimen interior de la Asociación

El vicepresidente: su función es sustituir al presidente en caso de enfermedad o ausencia justificada. Sustituye también al presidente firmando aquellos documentos y certificados de iniciativas en los que este incurra en incompatibilidad.

El secretario: corresponde al secretario:

- Redactar el orden del día y convocar los órganos de gobierno por orden y propuesta del presidente
- Levantar actas de las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva, actuando como notario de estas
- Redactar y autorizar las certificaciones que se necesite expedir de los acuerdos adoptados en los órganos de gobierno.
- Llevar el libro de socios
- Custodiar la documentación de la asociación
- Del secretario depende, con carácter general, el funcionamiento normativo y legal que le es propio al Grupo de Acción Local según sus Estatutos, así como de dar fe de los acuerdos y resoluciones emanados de los Órganos de Gobierno

El tesorero: corresponde al tesorero:

- Custodiar y controlar los recursos de la asociación
- Elaborar el presupuesto y liquidación de cuentas a fin de someterlas a la Junta Directiva y a la Asamblea General
- Firmar los recibos de cuotas y otros documentos de tesorería
- Llevar los libros preceptivos de contabilidad
- Tener firma en las c/c del Grupo

Los vocales: asumirán aquellas funciones que, de manera puntual o permanente, se les adjudiquen en el seno de la Junta Directiva.

Además, el Grupo se podrá dotar de **órganos consultivos** asociados a los anteriores con la misión del estudio, consulta y apoyo a la gestión del programa, y cuyas decisiones no serán vinculantes a no ser que así se decida expresamente para cada caso concreto por parte de los órganos de gobierno. Se contempla la posibilidad de crear Comisiones Sectoriales de acuerdo con los diferentes sectores socioeconómicos comarcales y con las líneas de ayuda establecidas dentro del Plan de Desarrollo Local: industria agroalimentaria, sectores secundario y terciario (PYMES y servicios), subsector



turístico, medio ambiente y patrimonio, sector social y asociativo o cualquier otro que se considere oportuno.

Dichas comisiones se reunirán, como norma general, una vez al año, estudiarán y propondrán posibles líneas de trabajo sectoriales relacionadas con la aplicación del programa LEADER. Las comisiones actuarán como órganos consultivos e informativos, no teniendo sus acuerdos carácter vinculante.

Teniendo en cuenta la implantación de las nuevas tecnologías y su accesibilidad prácticamente general, con carácter excepcional y a criterio del Presidente las sesiones de Junta Directiva, podrán realizarse por medios telemáticos, estableciéndose a tal fin los siguientes requisitos:

- a) Que no se incluya en el orden del día el tratamiento de más de un asunto, salvo que se trate de aprobación de certificaciones y ratificación de proyectos con subvencionalidad positiva, que en este caso y tratándose exclusivamente de estas dos cuestiones se permitirá dos asuntos en el orden del día.
- b) Que se remita la convocatoria y los documentos que con la misma tengan que ver por correo electrónico con una antelación mínima de tres días naturales.
- c) Que en la convocatoria se dé la oportunidad a los miembros de la Junta Directiva de efectuar cualquier tipo de consideración o alegación, que deberá ser enviada por quién la efectúe al resto de los miembros de la Junta por el mismo conducto electrónico durante el día siguiente a la expedición de aquella.
- d) Que, en las 24 horas siguientes a la recepción de la alegación o consideración del miembro de la Junta Directiva, el Presidente dé la oportuna contestación.
- e) Que se admitan los votos positivos, negativos o abstenciones que sean recibidos en el correo electrónico de la Asociación hasta el mismo momento de la celebración de la Junta, señalado en la convocatoria.
- f) Si algún miembro de la Junta Directiva no emitiese su voto en tiempo y forma se considerará que se abstiene en la votación.
- g) El Secretario de la Asociación Certificará y conservará copia de todos los documentos que tengan que ver con el proceso, desde la convocatoria hasta la emisión de los votos, levantando la correspondiente acta de la sesión, que se incorporará al libro general de las mismas.

Para el correcto desarrollo de las comunicaciones electrónicas descritas cada miembro de la Junta Directiva será responsable de mantener un correo electrónico accesible por él, así como de facilitar su dirección a la Asociación y cualquier cambio que en la misma pudiera producirse.

3.5.3.- EQUIPO TÉCNICO.

El Grupo de Acción Local "GAL" tiene capacidad propia de gestión, y para ello dispondrá para la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión y administración del programa de



desarrollo, de un equipo técnico con competencia y cualificación suficiente para desempeñar, en las mejores condiciones, las responsabilidades asignadas.

La Junta Directiva determinará el personal necesario para la gestión del Programa Leader adaptándose en todo momento a lo exigido y especialmente en todo lo referente a exigencias formativas, retribuciones en función del sueldo, horario, calendario laboral, etc....

La estructura, funciones y requisitos del equipo técnico según la Orden AGR/1898/2022, de 21 diciembre es la siguiente:

Los equipos técnicos del Grupos de Acción Local estarán constituidos por un gerente, personal técnico de dinamización y gestión y, en su caso, personal de apoyo administrativo.

Gerente: El gerente debe dirigir y coordinar al resto del equipo y será el responsable de la dinamización y de la gestión de los expedientes de ayuda de cada grupo, y tendrá, entre sus principales objetivos, la cooperación interterritorial y transnacional. El gerente debe tener título universitario de primer o segundo ciclo o bien experiencia equivalente acreditada.

Personal técnico: El personal técnico del grupo deberá tener la misión de dinamizar y gestionar los proyectos de su ámbito de actuación y de asesorar a las personas emprendedoras y promotoras de proyectos desde el primer contacto con el grupo hasta la certificación del proyecto, en su caso. También deberán hacer un seguimiento y acompañamiento tras la puesta en funcionamiento de la actividad objeto de la ayuda, con el fin de recoger las experiencias y las buenas y malas prácticas, así como controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos. El personal técnico debe tener título universitario de primer o segundo ciclo o bien experiencia equivalente acreditada.

Personal administrativo: El personal administrativo deberá tener título de bachillerato o grado medio de formación profesional o bien experiencia equivalente acreditada. El personal auxiliar administrativo deberá tener el título de graduado escolar o primer grado de formación profesional o bien experiencia equivalente acreditada.

La contratación de nuevo personal como consecuencia de la baja de algún miembro del equipo técnico durante la ejecución del programa se realizará mediante un proceso de selección que respete los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

El procedimiento de contratación de nuevo personal se realizará por la propia asociación o encargándose a una entidad externa, pero en todo caso ha de realizarse mediante convocatoria pública y cumplirse los principios de publicidad, igualdad, idoneidad, capacidad y mérito.

En el procedimiento interno de gestión se contemplará la posibilidad de repercutir a los gastos de gestión del Programa LEADER, la totalidad o parte del salario de cualquiera



de los componentes del Equipo Técnico en el caso de que la Asociación realice otros programas o actividades.

El equipo técnico asume la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión, administración, promoción y animación asociados al programa de desarrollo, y más expresamente:

- El control y seguimiento de las acciones e iniciativas enmarcadas en el programa de desarrollo.
- El control y la supervisión de los documentos, requisitos y trámites que acompañan la solicitud de ayuda, el seguimiento de las iniciativas y proyectos, las comprobaciones de las justificaciones de inversión y los comprobantes de pago, etc.
- El desarrollo de las actuaciones administrativas asociadas a la ejecución del programa.
- Los trabajos de información y difusión del programa.
- Realizar los trabajos y campañas encaminadas a la emergencia de promotores y actores locales.
- La participación en foros sobre desarrollo rural; en encuentros y seminarios relacionados con el trabajo, por mandato de la Junta Directiva.
- La gestión económico-financiera del programa. Este cometido comprende, entre otras, las siguientes funciones:
 - Propuesta de reajuste de los cuadros financieros
 - Elaboración de informes y soportes financieros para facilitar el trabajo de la Junta Directiva y del RAF.
 - Elaboración de presupuestos y resultados por medidas para la regulación financiera anual; el control de gastos de los fondos; análisis de previsiones financieras.
 - Cuenta de resultados del programa (cumplimiento de las medidas) y necesidades de cofinanciación pública y privada.
 - Facilitar la información oportuna que genera la U.E. y las administraciones nacionales a todos sus niveles sobre aspectos administrativos y financieros.
 - Colaboración en la búsqueda de fuentes complementarias de financiación.
 - Estudio y aplicación al programa de la normativa de funcionamiento propuesta por el servicio gestor de la Administración correspondiente a escala estatal y autonómica.
- La organización de eventos y actos en la comarca y sobre la comarca siempre referidos al Programa de Desarrollo Rural.
- Animar las estructuras de participación establecidas para la incorporación de la población al desarrollo del territorio.

Corresponde de forma específica al **Gerente**:

- La dirección técnica y financiera del programa, siempre bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, a la que tendrá permanentemente informada de la marcha e incidencias del programa, a través del presidente y de otros



miembros de la Junta Directiva, en aquellas tareas que les hayan sido encomendadas de manera expresa.

- El Gerente tiene encomendadas todas las tareas que corresponden al equipo técnico y es el primer responsable de todos los trabajos.
- No obstante, y como máximo responsable, distribuirá trabajos y responsabilidades entre los distintos componentes del equipo reservándose, en exclusiva, además de la de dirección y coordinación, las siguientes tareas:
- Controlar y supervisar el proceso administrativo, el financiero y toda la gestión de cada expediente, tanto de ayuda como denegados, desde el momento de la presentación formal y registro de la solicitud.
- Certificar el no inicio de la inversión, tras la presentación de cada solicitud, o delegar en un técnico.
- Determinará las necesidades de formación y reciclaje del equipo técnico.
- Intermediación habitual de la comunicación entre el equipo técnico y la Junta Directiva.
- Realizar los informes preceptivos del programa para su envío al servicio gestor de la Administración correspondiente.
- Presentar los informes del programa ante la Junta Directiva: grado de ejecución del programa, situación financiera, pagos de las iniciativas, ingresos de las distintas administraciones, ejecución de las iniciativas del grupo, etc.
- Asesorar a los órganos de decisión del Grupo de Acción Local, informando y documentando los requisitos y exigencias del programa en cada decisión concreta a tomar.
- Convocar los órganos consultivos e informativos y preparar los temas de estudio a tratar.
- A petición del presidente, colaborar con el secretario en la preparación de los órdenes de día y la convocatoria de los órganos de decisión.
- Solicitar la intervención del RAF en los momentos de la tramitación de expedientes en que está previsto, facilitándole toda la documentación e información necesaria a tal fin.
- Presentar a la Junta Directiva, para la toma de decisiones respecto a las ayudas: el informe técnico-económico de las iniciativas, toda la documentación exigida y presentada por cada promotor, la fiscalización del gasto por parte del RAF, la baremación obtenida, la propuesta de subvención, así como cuanta documentación e información adicional de cada iniciativa obre en poder del equipo técnico y pueda facilitar la toma de decisiones.
- Comprobar “in situ” y certificar la finalización de la iniciativa o delegar en el técnico o en el propio RAF.
- Firmar la certificación final de la inversión, junto con el presidente y el RAF una vez comprobados y sellados los justificantes de gasto y de pago.
- Mantener un contacto regular con las entidades de crédito con las que trabaja el Grupo de Acción Local y realizar, ante ellas, las gestiones pertinentes por orden de la Junta Directiva.
- Custodiar y archivar la documentación del programa, tanto la que es propia del Grupo de Acción Local como la correspondiente a las iniciativas.



- Ejercer funciones de representación técnica del Grupo ante convocatorias de los organismos intermediarios, así como de otras convocatorias a propuesta de distintas entidades.
- Dirigir la campaña permanente de difusión del programa y de promoción del territorio: de sus recursos, sectores y actividades.
- Organizar, supervisar y animar los trabajos y estructuras de participación del GAL y en general de la población en el desarrollo del territorio:
- Coordinar los trabajos en red con otros programas.
- Realizar un procedimiento de control y seguimiento de las iniciativas financiadas con cargo al programa de desarrollo durante el periodo establecido por la normativa.
- Articular los procesos de revisión de la estrategia de desarrollo y de evaluación continua del programa de desarrollo.

3.5.4.- RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

De igual forma, y por decisión de la Junta Directiva, se designará de entre los miembros que ostenten la condición de entidad local, un socio del grupo que actúe como socio principal en los asuntos administrativos y financieros, con capacidad para gestionar y administrar fondos públicos cuya misión será el de fiscalización y supervisión de la gestión y el gasto, el Responsable Administrativo y Financiero.

A estos efectos, el GAL firmará un convenio con la entidad local designada como Responsable Administrativo y Financiero en el que se expliciten las obligaciones de ambas partes y que debe ajustarse a las indicaciones del servicio gestor de la Administración correspondiente, y reflejará que el Ayuntamiento aprueba la compatibilidad de funciones para su Secretario-Interventor o Interventor. El horario del RAF será determinado por el GAL.

El RAF comprobará, para cada expediente individual, el cumplimiento de los requisitos exigidos en:

- El Régimen de Ayudas de LEADER
- En el propio Procedimiento de LEADER,
- En el Procedimiento Interno del Grupo y,
- En especial, las siguientes comprobaciones, que en todos los casos se reflejan en un Acta de Fiscalización del RAF en dos fases claves del expediente:
 - Su actuación se realiza en la fase de:
 - Propuesta de Gasto antes de la resolución de concesión y en la de
 - Reconocimiento de la Obligación y Pago de la ayuda.

Las comprobaciones realizadas quedarán reflejadas en un Acta de Fiscalización del RAF.



5.4.- TOMA DE DECISIONES, DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS E INCOMPATIBILIDADES

5.4.1.- TOMA DE DECISIONES

Todos los acuerdos se toman democráticamente, cada socio, independientemente de su naturaleza jurídica, tiene adjudicada la representación correspondiente a un voto (y la posibilidad de tener la delegación de como máximo 1 voto más), y la Asociación adopta, como principios de gobierno: la igualdad de todos los socios, la gestión democrática y la búsqueda de acuerdos por consenso.

Ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Para la adopción de decisiones del GAL en aquellos casos en que los agentes económicos y sociales, así como otros representantes de la sociedad civil, no representen como mínimo el 50% de los miembros presentes en los órganos de decisión, este procedimiento establece:

- Aplicar la Delegación de Voto: el documento de delegación (subscrito entre el delegante y el delegado previamente), deberá contener:
 - Datos de identificación de ambos incluyendo: Nombre, CIF/NIF de los mismos y del socio al que representan en el Órgano de Decisión.
 - Identificación de la reunión concreta (fecha y lugar de celebración) del Órgano de Decisión para la que se lleva a cabo la delegación.

Si contabilizada la delegación de voto se siguiesen sin cumplir los porcentajes válidos de representación se aplazará la reunión, realizando nueva convocatoria sin plazo mínimo de tiempo para convocar

5.4.1.1.- ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General deberá reunirse con carácter ordinario y obligatorio una vez al año, para la aprobación de la memoria anual, cuentas y presupuesto, así como para tratar otros asuntos que figuren en el orden del día y proceder a la renovación de la Junta Directiva cuando corresponda. Con carácter extraordinario siempre que la convoque el Presidente de la Asociación por sí, o por acuerdo mayoritario de la Junta Directiva, o a petición de las tres cuartas partes de los socios.

Las Convocatorias de las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias se harán por escrito firmadas por el Presidente, expresando el lugar, fecha y hora de reunión, así como el orden del día.

Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea, en primera convocatoria habrán de mediar al menos 10 días. La Asamblea General quedará válidamente constituida siempre que concurran a ella la mitad más uno de los miembros y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes.



Cada socio podrá votar en nombre propio y en el de cualquier otro que le otorgue su representación, considerándose a efectos del quórum de la Asamblea que el representado está presente. No podrá otorgarse a cada socio más de una representación.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos emitidos por los socios presentes y representados. Sin embargo, deberán ser adoptados con el voto favorable de las dos terceras partes de los socios presentes o representados los acuerdos sobre las siguientes cuestiones; en la asamblea General extraordinaria:

- a) Disponer, enajenar y gravar bienes
- b) Nombrar administradores y representantes
- c) Solicitar la declaración de utilidad pública; constituir una federación de asociaciones de utilidad pública o integrarse en ella si ya existiese
- d) Modificar los Estatutos.
- e) Disolver la Asociación

El sistema de votación empleado para la adopción de acuerdos por la Asamblea General se realizará de acuerdo con lo establecido en los Estatutos. De lo ocurrido en las Asambleas Generales se levantará acta sucinta, que pasada al libro correspondiente será firmada por el Presidente y el Secretario.

5.4.1.2.- JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano rector de la Asociación. En su actuación se someterá a las directrices de la Asamblea General, debiendo cumplimentar sus acuerdos y tendrá las facultades que se conceden en los Estatutos. Su mandato será de 4 años.

La Junta Directiva, válidamente constituida, adoptará sus acuerdos con mayoría absoluta de los asistentes. Para que la Junta Directiva quede válidamente constituida en sesión se requiere la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros, en primera convocatoria. De no llegarse a ese número de asistentes, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, al menos, media hora después, siendo válidos los acuerdos adoptados en ella, con el voto de la mitad más uno de sus miembros asistentes, y entre ellos figure el Presidente o el Vicepresidente si sustituye a aquél y el Secretario o el Vicesecretario en funciones de Secretario.

En el caso de constituirse la Junta Directiva en segunda convocatoria, sin el concurso del Secretario o del Vicesecretario, el Presidente podrá, antes del inicio de la sesión, proponer que uno de sus miembros, por acuerdo unánime, realice de manera circunstancial dichas funciones. Esta presencia se exigirá para la aprobación de cuantas cuestiones tengan que ver con la gestión del Programa Leader. En caso de empate a votos, decidirá el voto de calidad del Presidente o Vicepresidente en ausencia del anterior.

5.4.2.- ALEGACIONES Y RECURSOS

La Junta Directiva del Grupo tomará la pertinente decisión, ante la que el promotor/beneficiario podrá presentar alegaciones en un plazo no mayor a 30 días. En



el caso de que se presentará una alegación, la Junta Directiva deberá tomar una decisión definitiva, que será adoptada por mayoría absoluta.

El plazo máximo para formular alegaciones ante la Junta Directiva del Grupo será de 30 días naturales desde la recepción de la comunicación tanto a la propuesta de resolución como a la propuesta de certificación. Transcurrido este plazo sin formularse alegación alguna o con la aceptación expresa, ésta pasará a ser definitiva.

Además de esta vía por las que se garantiza al promotor/beneficiario a efectuar las reclamaciones que considere oportunas, no se agotan otras a las que éste pudiera recurrir.

Para el resto de decisiones del Grupo que no se correspondan con la fase de selección o certificación de proyectos, el promotor/beneficiario podrá interponer los recursos que estime oportunos, además de los que estén recogidos en éste Procedimiento de Gestión de Ayudas o pueda establecer el servicio gestor de la Administración correspondiente.

5.4.3.- MOTIVACIÓN DE LAS DECISIONES.

Las decisiones adoptadas por los diferentes órganos mencionados se tomarán siempre según las formas establecidas, de manera razonada, y de acuerdo a los criterios de la ley de Asociaciones, de los estatutos del GAL, del régimen de ayudas, de la normativa existente y de las disposiciones establecidas por el servicio gestor de la Administración correspondiente. Estas decisiones deberán recogerse en las correspondientes Actas que se levantarán de cada una de las sesiones.

Se tendrán en cuenta para la justificación de las decisiones cuantos documentos sean de aplicación para la ejecución del Programa, a parte de los mencionados anteriormente.

La motivación de las decisiones, al menos, debe quedar reflejada en la aprobación/denegación de la ayuda y en la aprobación/denegación de la certificación. La motivación de las decisiones quedará reflejada en el informe técnico-económico y en la certificación. Cuando la Junta Directiva acuerde cambios que difieran de la propuesta técnica deberán motivarse en el acta correspondiente.

5.4.4.- INCOMPATIBILIDADES DEL PRESIDENTE, JUNTA DIRECTIVA, EQUIPO TÉCNICO Y RAF

En cuanto al régimen de incompatibilidades del Presidente, de los miembros de la Junta Directiva, del RAF y del Equipo Técnico, se regirán por lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así, cuando se de alguna de las circunstancias señaladas a continuación, tanto el Presidente, como los miembros de Junta Directiva, el Equipo Técnico o el RAF, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Grupo de Acción Local.

Motivos de abstención:



- A. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, tener algún vínculo con la sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- B. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- C. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- D. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- E. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Además, en cuanto al régimen de incompatibilidad, hay que considerar:

- Los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero y secretario son incompatibles entre sí.
- Los miembros del equipo técnico no pueden pertenecer a la Junta Directiva de la asociación.

5.5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El GAL deberá llevar a cabo dos tipos de controles sobre los expedientes:

- Controles administrativos, efectuados desde la solicitud de la ayuda al pago.
- Controles expost durante los tres años siguientes al pago final de la ayuda.

Control administrativo.

A los GAL se les delegan únicamente los controles administrativos (de ayuda y de pago), de las solicitudes de ayuda de terceros, nunca proyectos propios o cooperación.

Estos controles administrativos se llevarán a cabo sobre todos los expedientes, siendo condición indispensable el haberlos llevado a cabo para que un expediente se pueda incluir en una solicitud de reembolso.

Cada expediente contará con un documento denominado CHECKLIST, mediante el cual un técnico encomendado por el Gerente del GAL, revisará las fases, fechas y los documentos del expediente.

Los controles administrativos de las solicitudes de ayuda incluirán, entre otras cosas, comprobaciones y/o justificaciones de:



- La existencia de todos los documentos del expediente, comprobando la concordancia de fechas, el cumplimiento de plazos administrativos, la presencia de firmas.
- El cumplimiento del Régimen de Ayudas.
- El cumplimiento de este Procedimiento de Gestión.
- El cumplimiento del Procedimiento Interno de Gestión del GAL.
- La elegibilidad del proyecto basado en el cumplimiento de la Normativa europea, nacional, autonómica y local y especialmente el cumplimiento de los criterios de selección previstos en el programa de desarrollo rural.
- La moderación de los costes propuestos, que se evaluarán mediante un sistema adecuado de evaluación, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.

Los controles administrativos de las solicitudes de pago incluirán, entre otras cosas, y en la medida en que sea adecuado para la solicitud presentada, comprobaciones de lo siguiente:

- a) El suministro de los productos y servicios cofinanciados;
- b) La autenticidad de los gastos declarados;
- c) La operación finalizada en comparación con la operación por la que se presentó y concedió la solicitud de ayuda.

Si en el control administrativo se detectase alguna irregularidad, esta quedará plasmada en el cuadro de texto de Irregularidades detectadas. El Técnico que ha tramitado el expediente, lo retomará y solventará los problemas en el plazo de un mes, en el caso de que estos fuesen susceptibles de ser enmendados.

Si las irregularidades detectadas no se pudieran solucionar en conformidad con la normativa dispuesta, el expediente será archivado.

Una vez solventados las irregularidades, el Técnico controlador, finalizará el control administrativo.

En todo momento se registrará por medios informáticos:

- Las fechas de los controles efectuados,
- El Técnico controlador,
- Los resultados de las comprobaciones,
- Las medidas adoptadas en caso de discrepancias,

El control administrativo tendrá al menos una visita del lugar de la inversión para comprobar la realización de la misma, levantando un acta y tomando al menos dos fotografías fechadas. Los pagos efectuados por los beneficiarios se justificarán mediante facturas y documentos de pago de valor probatorio equivalente.

Controles expost.

Una vez que el GAL certifica un expediente, es necesario vigilar y controlar los compromisos adquiridos por el beneficiario de la ayuda durante los tres años siguientes al pago final de la ayuda.



Los niveles de control en este caso se centran en los siguientes puntos:

- Mantenimiento y/o consolidación del empleo, considerando en todo momento su calidad, comprometido en el contrato.
- Mantenimiento de la Inversión.
- Mantenimiento del objeto de la inversión.

Para la ejecución del control ex post por parte del GAL se realizarán dos acciones:

1. La inclusión en el contrato de una cláusula particular que obligue al beneficiario a entregar durante el primer trimestre la siguiente documentación:
 - a. Justificante del mantenimiento del empleo.
 - b. Justificante del mantenimiento de la actividad.
2. El beneficiario de la ayuda que no justifique estos compromisos en tiempo y forma, recibirá un control del equipo técnico del GAL, verificando estas circunstancias.

5.6.- PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE COLABORACIÓN, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD, EFICACIA, TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, CONCURRENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y CREDIBILIDAD.

Colaboración

El principio de colaboración supone, en el ámbito administrativo, que las diferentes entidades deberán colaborar de forma conjunta con la administración para la consecución de fines comunes.

Objetividad

La objetividad requiere actuar únicamente con base en consideraciones acerca del mejor modo de servir el interés general.

Supone y requiere:

- a) Prevenir y reaccionar activamente frente a las situaciones que puedan generar un conflicto de intereses, alejando cualquier sospecha o duda de que una resolución o decisión pueda estar influida por intereses particulares de cualquier tipo.
- b) Motivar la adopción de decisiones basadas en información fehaciente y análisis objetivos de los datos que estén a su disposición en relación con el asunto a dirimir.
- c) Evitar cualquier tipo de comportamiento que pueda reflejar apariencia de trato preferencial o especial a personas físicas o jurídicas y ser particularmente vigilantes en la prevención de actuaciones que impliquen influir directa o indirectamente en la agilización o resolución de un trámite administrativo sin causa objetiva que lo motive.
- d) Asegurar una actuación neutral, de forma particular en aquella actividad profesional que se despliegue sobre los procedimientos de acceso,



promoción y provisión de puestos de trabajo, de contratación pública, de tramitación de subvenciones o de cumplimiento de cualquier exigencia legal que esté imbuida por el principio de publicidad y libre concurrencia.

Imparcialidad

La imparcialidad conlleva decidir únicamente en atención a las circunstancias del asunto examinado, sin tomar en consideración factores que expresen posiciones personales, corporativas, familiares, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio.

Supone y requiere:

- a) Actuar atendiendo exclusivamente a los elementos fácticos, las disposiciones del ordenamiento jurídico aplicables y la tutela de los intereses públicos afectados.
- b) Reflexionar sobre el modo en que las propias convicciones o sentimientos pueden interferir en el proceso de adopción de decisiones y prevenirlo.
- c) Desechar y evitar cualquier prejuicio o predisposición que pueda poner en peligro la rectitud de la decisión.

Neutralidad

La neutralidad supone actuar en el desempeño de las funciones sin tomar en consideración factores que expresen posiciones derivadas de la pertenencia o afinidad a un partido político, entidad religiosa, grupo de interés, asociación o, en general, a cualquier otra persona jurídico-privada que puedan afectar a este principio.

Requiere y supone:

- a) Desempeñar las actuaciones profesionales con arreglo a las directrices estratégicas y operativas establecidas por la organización en la que se prestan servicios.
- b) Reflexionar sobre la incidencia que la pertenencia o afinidad a un partido político, entidad religiosa, grupo de interés, asociación o, en general, a cualquier otra persona jurídico-privada pueda proyectar sobre el desempeño de las tareas del puesto y corregirlo.
- c) Procurar una adecuada separación entre la esfera privada y la pública, a fin de evitar que las opiniones o preferencias que puedan expresarse públicamente con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales o libertades públicas que corresponden a los servidores públicos como ciudadanos o ciudadanas puedan dar la impresión de que representan la posición de la Administración o que comprometen la capacidad o predisposición de desarrollar de forma neutral la tarea profesional.

Eficacia

La eficacia exige contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Normativa que nos afecta, en un proceso de mejora continua, a fin de que esta pueda alcanzar su misión institucional de servicio a los intereses generales.



Comporta:

- a) Orientar el desempeño de las tareas a la obtención de resultados que permitan satisfacer las necesidades ciudadanas.
- b) Concienciarse sobre el modo en que la aportación personal y de la entidad, y el mejor desempeño de las tareas del puesto de trabajo, incide en la mejora de la calidad de la aplicación del programa, y la atención de las necesidades ciudadanas.
- c) Mantener una actitud colaborativa en el trabajo en equipo, a fin de contribuir activamente al cumplimiento de los objetivos de la asociación.
- d) Tomar como referencia las mejores prácticas de otras organizaciones a fin de procurar una mejora continua.
- e) Fomentar el pleno aprovechamiento de los recursos materiales, económicos y humanos.
- f) Fomentar el talento de las personas y promover el trabajo en equipo y por proyectos, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Transparencia

La transparencia en el ejercicio de las funciones encomendadas permite que la acción de las personas con responsabilidades se someta a escrutinio y que la ciudadanía pueda conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan la institución, elementos esenciales en una sociedad democrática.

Requiere y comporta:

- a) Aplicar una especial diligencia en la aportación, actualización y mejora de la calidad de la información que sea publicada en la web del GAL y otros medios que se estimen oportunos, así como procurar respuestas ágiles y convenientemente motivadas a las solicitudes de información que en el ámbito de sus competencias les sean cursadas, facilitando el acceso efectivo de todas las personas a la información generada dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.
- b) Reflexionar sobre el valor que la aplicación de los principios de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, integridad y participación ciudadana) aporta a la mejora de la calidad de la asociación y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía en una sociedad democrática.
- c) Garantizar la conservación de los documentos que estén bajo su custodia en cualquier soporte y asegurar su transmisión y entrega a los posteriores responsables tras el cese en el ejercicio de sus funciones.
- d) Emplear un lenguaje claro en sus comunicaciones con la ciudadanía, evitando las barreras que generan los tecnicismos innecesarios.

Publicidad

El sistema que conforma la ética de la organización deberá ser objeto de publicidad para potenciar su uso, por ejemplo, a través de la página web, tabloneros físicos, BDNS, etc....



Dentro de esta publicidad, sería conveniente incluir una serie de informaciones, como, por ejemplo, los trámites del procedimiento de gestión y los plazos asociados. Es especialmente importante informar con detalle suficiente convocatorias, regímenes de ayuda, manual de procedimiento, procedimientos internos de gestión, reglamentos electorales etc....

Concurrencia

Como norma general la Asociación trabajará con convocatorias abiertas continuas y concurrencia no competitiva, pudiéndose (siempre con la oportuna publicidad) abrir convocatorias específicas (por ejemplo, para proyectos no productivos) con cuantías presupuestarias y plazos concretos, y bajo concurrencia competitiva.

Limitación de la concurrencia:

- a) Falta de la suficiente difusión a las bases reguladoras/convocatoria, incumpléndose los principios de publicidad y transparencia.
- b) Falta de una definición clara en la convocatoria de los requisitos que deben cumplir las o los beneficiarios/destinatarios de las ayudas/subvenciones.
- c) Inobservancia de los plazos establecidos en las bases reguladoras/convocatoria para la presentación de solicitudes.
- d) Ausencia de publicación de los baremos.

Confidencialidad

La confidencialidad conlleva guardar la debida discreción, tanto sobre las materias o asuntos cuya difusión esté prohibida legalmente, como sobre cualesquiera que conozcan por razón de su cargo o puesto de trabajo y no puedan divulgar atendiendo a la afectación de intereses.

Supone y exige:

- a) Proteger los intereses públicos afectados y los derechos de la ciudadanía atendiendo a las previsiones sobre el deber de secreto o sigilo aplicables en cada caso por las disposiciones del ordenamiento jurídico, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia.
- b) Ser particularmente vigilantes en el uso de la información a la que tengan acceso, a fin de evitar utilizarla en beneficio propio o de terceros o en perjuicio del interés general y de los derechos de la ciudadanía.
- c) Recordar que el deber de secreto sobre cuanta información de naturaleza confidencial hubiera conocido en el ejercicio de sus responsabilidades se mantiene incluso después de cesar en el ejercicio de sus funciones.

Credibilidad

La credibilidad significa hacer lo que se dice y decir lo que se hace. Exige generar la confianza de las personas, manteniendo permanentemente un comportamiento ético y transparente. Comporta:



- a) Extremar el celo en el ejercicio de sus funciones, de modo que el desempeño de las obligaciones contraídas sea una efectiva referencia y modelo en la actuación del personal al servicio de la Asociación.
- b) Ser ejemplar asimismo en el cumplimiento de las obligaciones que, como ciudadano o ciudadana, exigen las leyes.
- c) Dar explicaciones de su actuación con documentación e información que suponga una verdadera rendición de cuentas, ética y transparente, es decir, explicar qué ha ocurrido, cómo ha ocurrido y qué impacto ha provocado cualquier actuación que se haya llevado a cabo.

5.7.- MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

Hay que partir de la necesidad de poner en marcha medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude, teniendo en cuenta los riesgos que se hayan detectado. A ambos conceptos, fraude y corrupción, se refiere el Acuerdo de Financiación del PRTR suscrito entre el Reino de España y la Comisión Europea en su artículo 3 (Definiciones), remitiendo, a su vez, al artículo 136.1.d) del Reglamento Financiero (letras i) e ii) respectivamente).

Asimismo, hay que tener en cuenta las definiciones recogidas en la Directiva (UE) 2017/1371, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión (en adelante, Directiva PIF).

En su artículo 3.1 recoge la definición de fraude en materia de gastos y específicamente en materia de gastos relacionados con contratos públicos.

a) en materia de gastos se define el fraude como cualquier acción u omisión intencionada, relativa:

i. a la utilización o a la presentación de declaraciones o de documentos falsos, inexactos o incompletos, que tengan por efecto la percepción o la retención indebida de fondos procedentes del presupuesto general de las Comunidades Europeas o de los presupuestos administrados por las Comunidades Europeas o por su cuenta.

ii. al incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto.

b) en materia de gastos relacionados con los contratos públicos, al menos cuando se cometan con ánimo de lucro ilegítimo para el autor u otra persona, causando una pérdida para los intereses financieros de la Unión, cualquier acción u omisión relativa a:

i. el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, que tenga por efecto la malversación o la retención infundada de fondos o activos del presupuesto de la Unión o de presupuestos administrados por la Unión, o en su nombre,

ii. el incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto,



- iii. el uso indebido de esos fondos o activos para fines distintos de los que motivaron su concesión inicial y que perjudique los intereses financieros de la Unión.

En cumplimiento de tal previsión, esta Directiva ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional.

Se ha de destacar que la existencia de una irregularidad no siempre implica la posible existencia de fraude; la concurrencia de intencionalidad es un elemento esencial en el fraude, elemento que no es preciso que se dé para que exista irregularidad.

Medidas antifraude en torno a los cuatro elementos clave del denominado «ciclo antifraude»: prevención, detección, corrección y persecución.

I. PREVENCIÓN

Es una parte clave del sistema puesto que evita que el conflicto de intereses, el fraude o la corrupción llegue a producirse. Teniendo en cuenta la dificultad de probar el comportamiento fraudulento y de reparar los daños causados por el mismo, es preferible prevenir la actividad fraudulenta a tener que actuar cuando ésta ya se ha producido.

Medidas preventivas:

- Firma de una declaración institucional de la asociación frente al fraude junto con un código de buena conducta que se difundirán cumpliendo el principio de publicidad expuesto.
- Difusión entre los miembros de la asociación y los empleados tanto de la declaración como del código de buena conducta, además de las propias disposiciones de gestión en lo relativo a evitar y actuar ante conflictos de intereses.
- Designar una persona de la entidad responsable de realizar la evaluación del fraude, examinar las denuncias si las hay y cualquier situación que acontezca relativa al fraude o corrupción, proponiendo si sucede medidas correctoras.
- Realizar una evaluación de riesgo en función de los beneficiarios, la tipología de los proyectos, las fases de la tramitación, etc.

II. DETECCIÓN

Se proponen las siguientes medidas, quedando a valoración de la entidad decisora/ejecutora su adopción y, en todo caso, su adaptación y concreción para su respectivo ámbito de actuación:

1. Elaboración de un catálogo de banderas rojas o indicadores de riesgo para la lucha contra el fraude y la corrupción en el ámbito de actuación de la entidad decisora/entidad ejecutora, con definición del procedimiento a seguir en el caso de que se detecten alguna de esas banderas rojas. Las banderas rojas son señales de alarma, pistas o indicios de posible fraude. La existencia de una bandera roja no implica necesariamente la existencia de fraude, pero sí indica que una determinada área de



actividad necesita atención extra para descartar o confirmar un fraude potencial.

2. Con base en la evaluación de riesgo realizada, puede ser razonable que se establezca un muestreo.
3. Igualmente, para la detección de las posibles banderas rojas, se ha de valorar la posibilidad de realizar comprobaciones mediante consultas a bases de datos existentes, públicas o privadas (Plataforma de Contratación del Sector Público, Base de Datos Nacional de Subvenciones, Registro Mercantil, etc.) que permitan conocer las posibles vinculaciones entre empresas y/o con participantes en los procedimientos de concesión de ayudas o de adjudicación de contratos.

Un posible formato de lista de comprobación puede ser el siguiente:

Procedimiento (identificación del expediente)

Fecha de cumplimentación

Descripción de la bandera roja	
¿Se ha detectado en el procedimiento alguna bandera roja de las definidas por la entidad?	Si/No
Observaciones	
Medidas adoptadas o a adoptar	
Nombre, apellidos y puesto de quien la cumplimenta	
Firma de quien la cumplimenta	

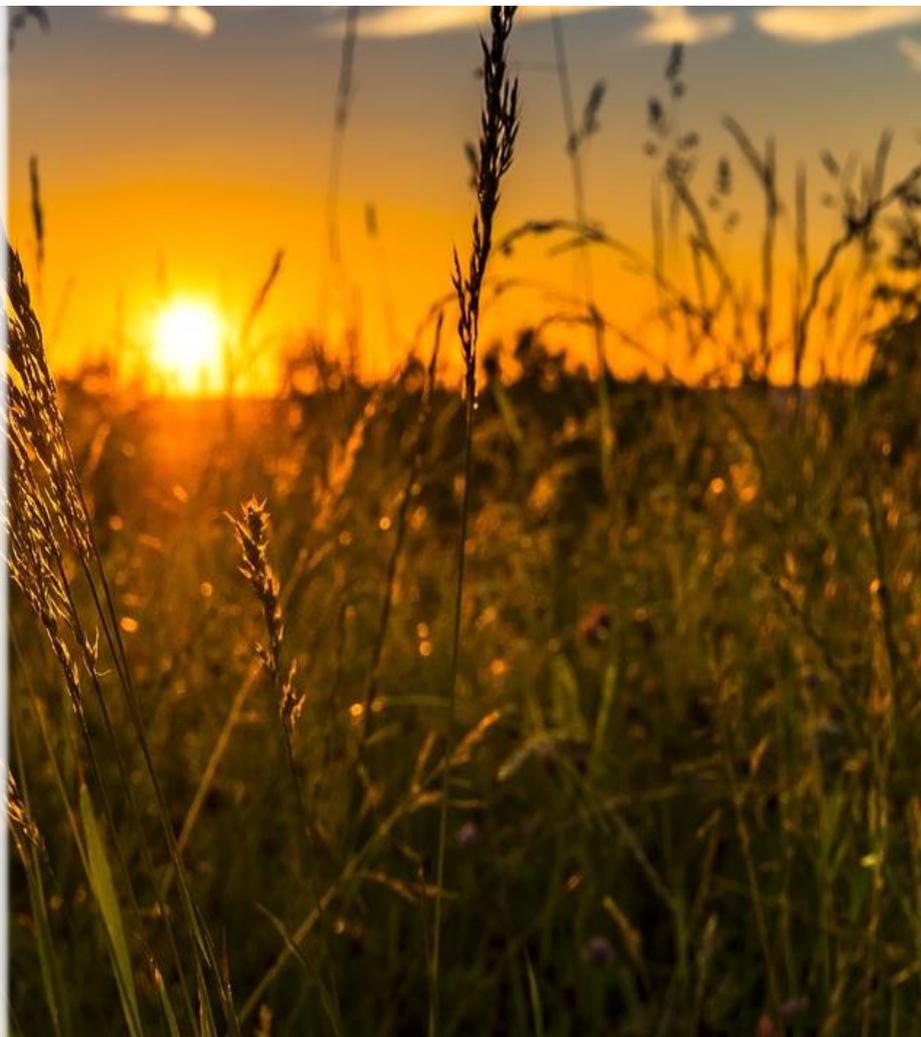
III. CORRECCIÓN Y PERSECUCIÓN.

En el ámbito estricto de sus funciones, los Grupos de Acción Local deben realizar, sobre la base de la documentación de que dispongan, una valoración preliminar sobre la posible existencia de tal intencionalidad o, en su caso, sobre la ausencia de la misma, de cara a decidir si una determinada conducta debe ser remitida a la Autoridad de Gestión para su oportuna inspección por parte de la Administración

DESARROLLO DEL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO Y
ESTIMULO A LA ECONOMÍA, EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN, FRENTE
AL RETO DEMOGRÁFICO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
DE ADATA 2023 - 2027

APARTADO 6.- PLAN FINANCIERO



ORDEN AGR/887/2023, DE 10 DE JULIO, POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESTAS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA POLITICA AGRARIA COMUNITARIA (PEPAC) EN CASTILLA Y LEON PARA EL PERIODO 2023-2027.

ADATA. JULIO DE 2023

CONTENIDO

6.- PLAN FINANCIERO 2

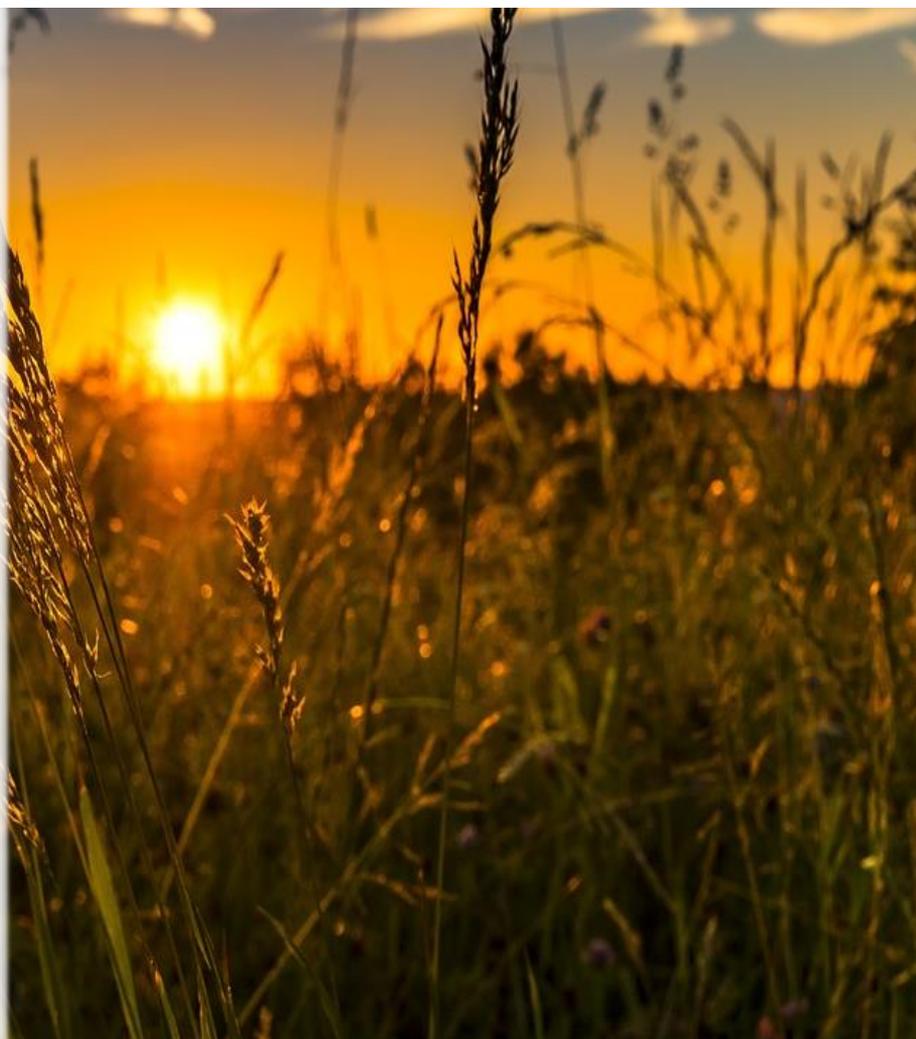
6.- PLAN FINANCIERO

ANEXO I. PLAN FINANCIERO							
Previsión de gasto público necesario por operaciones y años							
Año	Submedida		Coste público (euros)			Coste privado (euros)	Coste total (euros)
	Código	Denominación	JCYL+MAPA	FEADER (53%)	Total		
2023	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL			0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2024	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	152.750,00 €	172.250,00 €	325.000,00 €	603.571,00 €	928.571,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	141.000,00 €	159.000,00 €	300.000,00 €	100.000,00 €	400.000,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	16.450,00 €	18.550,00 €	35.000,00 €	0,00 €	35.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL			310.200,00 €	349.800,00 €	660.000,00 €	703.571,00 €
2025	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	152.750,00 €	172.250,00 €	325.000,00 €	603.571,00 €	928.571,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	55.460,00 €	62.540,00 €	118.000,00 €	39.333,00 €	157.333,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	14.100,00 €	15.900,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	23.500,00 €	26.500,00 €	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
	TOTAL			245.810,00 €	277.190,00 €	523.000,00 €	642.904,00 €
2026	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	152.750,00 €	172.250,00 €	325.000,00 €	603.571,00 €	928.571,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	14.100,00 €	15.900,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	61.100,00 €	68.900,00 €	130.000,00 €	0,00 €	130.000,00 €
	TOTAL			227.950,00 €	257.050,00 €	485.000,00 €	603.571,00 €
2027	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	141.000,00 €	159.000,00 €	300.000,00 €	514.285,00 €	814.285,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	14.100,00 €	15.900,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	63.450,00 €	71.550,00 €	135.000,00 €	0,00 €	135.000,00 €
	TOTAL			218.550,00 €	246.450,00 €	465.000,00 €	514.285,00 €
2028	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	65.800,00 €	74.200,00 €	140.000,00 €	0,00 €	140.000,00 €
	TOTAL			65.800,00 €	74.200,00 €	140.000,00 €	0,00 €
2029	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	68.150,00 €	76.850,00 €	145.000,00 €	0,00 €	145.000,00 €
	TOTAL			68.150,00 €	76.850,00 €	145.000,00 €	0,00 €
TOTAL			1.136.460,00 €	1.281.540,00 €	2.418.000,00 €	2.464.331,00 €	4.882.331,00 €
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PLAN FINANCIERO							
Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS (mínimo del 75% de la 1				75,31%			
Proyectos de cooperación (máximo 8% del Total descontando 19.04))				6,88%			
Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación (máximo 25% del Total)				24,81%			

DESARROLLO DEL POTENCIAL MEDIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO Y
ESTIMULO A LA ECONOMÍA, EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN, FRENTE
AL RETO DEMOGRÁFICO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
DE ADATA 2023 - 2027

APARTADO 7.- PLAN DE DIFUSIÓN



ORDEN AGR/887/2023, DE 10 DE JULIO. POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PUBLICOS DESTINADOS A ESTAS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PEPAC) EN CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERIODO 2023-2027.

ADATA. JULIO DE 2023



CONTENIDO

7.- PLAN DE DIFUSIÓN	2
7.1.- CHECKLIST PARA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTE APARTADO.....	2
7.2.- INTRODUCCIÓN	2
7.3.- FASES	2
7.3.1.- FASE DE LANZAMIENTO.	2
7.3.2.- FASE DE MANTENIMIENTO.....	3
7.3.3.- FASE DE EVALUACIÓN	4



7.- PLAN DE DIFUSIÓN

7.1.- CHECKLIST PARA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTE APARTADO

Según el apartado 7, punto primero de la ORDEN AGR/887/2023, de 10 de julio.

6.- Plan de difusión:

1ª.- El Plan de difusión de la EDLL contempla acciones de divulgación territorializadas y/o sectoriales.

El plan contempla acciones territorializadas y sectoriales en las tres fases:

- **Página 2 a 4, apartado 7.3 FASES**

2ª.- El Plan de difusión contempla una fase de evaluación de la EDLP en la que se tiene en cuenta la participación de la ciudadanía y agentes socioeconómicos del territorio.

El Plan de difusión contempla una fase de evaluación en la que se tiene en cuenta la participación de la ciudadanía y agentes socioeconómicos del territorio.

- **Página 4, apartado 7.3.3.- FASE DE EVALUACIÓN.**

7.2.- INTRODUCCIÓN

Llevaremos a cabo un conjunto de acciones de difusión que permitan dar transparencia, participación, máxima divulgación e igualdad de oportunidades a todos los agentes locales del territorio.

El objetivo prioritario es **dar a conocer la aplicación del programa en el territorio**, ámbito de actuación de ADATA y ofrecer al conjunto de los actores locales la **accesibilidad a los fondos y a la participación en los procesos que emanen del mismo**.

Estas acciones de difusión se llevarán a cabo en **tres fases diferenciadas**: lanzamiento, mantenimiento y evaluación.

7.3.- FASES

7.3.1.- FASE DE LANZAMIENTO.

Esta fase requerirá un esfuerzo informativo para el lanzamiento del programa y dar la mayor cobertura e igualdad de información al conjunto de actores locales, con dos objetivos principales:

- Difundir la información al conjunto de la población y actores locales del territorio:
 - Con esta finalidad se llevará a cabo una presentación del programa **no solo para los socios** del GAL sino también para el **conjunto de actores locales del territorio**.
- Llevar a cabo acciones de divulgación sectoriales y territoriales.
 - Con esta finalidad se llevarán a cabo presentaciones del programa **de carácter sectorial y territorial**: turismo, administración local, industria agroalimentaria,



mujeres y jóvenes, y/o en su caso, mesas de carácter territorial que se adecuen a las características comarcales.

Además, combinaremos estas presentaciones con las siguientes herramientas de difusión:

- Realización de una **campaña de comunicación de radio**, en el territorio para dar a conocer la puesta en marcha del programa.
- Realización de una **publicación en formato papel y digital** incluyendo los objetivos del programa, sus líneas de actuación, la tipología de programas susceptible de ser apoyados y el recorrido de la tramitación de los expedientes.
- **Actualización de la web del territorio de ADATA** incluyendo el documento de difusión del programa y toda la documentación relativa a la implementación del mismo: régimen de ayudas, procedimiento interno de gestión, resolución de convocatoria LEADER, etc....
- Utilización de las **redes sociales del GAL** para la difusión del programa, con especial atención para la población joven del territorio

7.3.2.- FASE DE MANTENIMIENTO.

En esta fase, y una vez realizado el lanzamiento del programa, se realizará la difusión del desarrollo del programa por medio de las siguientes acciones.

- **Publicación de las diferentes convocatorias** que articulen la implementación del programa:
 - En la web del GAL,
 - En el Boletín Oficial de la Provincia
 - En los tabloneros de anuncios a todos los ayuntamientos del territorio.
- **Empleo de las redes sociales del GAL** reflejando las actividades e informaciones del mismo.
- **Edición con carácter regular de un boletín digital** con información de la implementación del programa y programas que se generen, y que se remitirán a los socios del programa y al conjunto de los actores locales del territorio.

Valorando que el ámbito de actuación de ADATA es una unidad de intervención territorial, **la difusión se realizará de manera sectorial** tomando como referencia las mesas sectoriales de trabajo que a continuación se definen y que coinciden con las realizadas en el proceso de consulta: Junta Directiva – Asamblea, Administración Local, - Temas sociales y Servicios a la población – Pymes y Sector Agroalimentario (empresarios locales)- Turismo y Medio Ambiente.

También se podrán implementar **mesas territoriales** que den respuesta de manera más próxima a las necesidades específicas de partes concretas del territorio.

Para cada uno de estos sectores de intervención, y tomando como referencia las medidas y acciones incluidas en la presente estrategia se diseñará una **labor de comunicación específica** con el doble objetivo de divulgar en que materias concretas puede intervenir el LEADER, y dinamizar el sector por medio del refuerzo de redes locales sectoriales.

Del resultado del análisis del desarrollo del propio programa y de los cambios de aplicación / criterio que puedan producirse derivados de su evaluación, se desarrollará un especial esfuerzo comunicativo y divulgativo al objeto de transmitir dichos cambios o adecuaciones a la población local, en especial, entre los sectores socioeconómicos.



7.3.3.- FASE DE EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollará en dos pasos: evaluación intermedia y evaluación final y las herramientas para su realización serán de dos tipos: cuantitativas y cualitativas.

- **Evaluación intermedia.** Será de carácter interno y se llevará a cabo por medio de indicadores directos a finales del ejercicio 2025.
- **Evaluación final.** De carácter cuantitativo y cualitativo, se realizará al final de la ejecución del programa.
 - Carácter cuantitativo en referencia a la medición de impacto de los indicadores directos e indirectos valorando la existencia de datos estadísticos que lo permitan (población, renta, empleo, etc....).
 - Carácter cualitativo en referencia al impacto de la implementación de la estrategia en el territorio. Se realizará por medio de encuestas para el conjunto de la población y por medio de reuniones de análisis y evaluación en el marco de las mesas sectoriales y/o territoriales identificadas en el plan de difusión.